



Universidad Autónoma de Nayarit
Unidad Académica de Derecho

UAN



PROGRAMA DE DERECHO

PLAN DE ESTUDIO DE LA
LICENCIATURA EN DERECHO

2013

Clave del Programa Académico
18USU1504V

Modalidad Educativa
Escolarizada

OTORGA EL TÍTULO EN
LICENCIADO EN DERECHO



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

Consejo Coordinador Académico

Dictamen con proyecto de Acuerdo que actualiza el Plan de Estudios del Programa Educativo de Licenciatura en Derecho de la Universidad Autónoma de Nayarit, que emite la Comisión de Planes de Estudio.

Honorable Consejo Coordinador Académico:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 numeral 1 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Nayarit y 43, fracción I de su Estatuto de Gobierno, nos permitimos presentar el dictamen que contiene el proyecto de Acuerdo que modifica el Plan de Estudios del Programa Educativo de **Licenciatura en Derecho** de la Universidad Autónoma de Nayarit, con la solicitud de que, previa discusión, sea aprobado en lo general y en lo particular.

El contenido del presente dictamen se encuentra apegado a lo que para su elaboración, establece el artículo 30 del Reglamento para el Funcionamiento de las Sesiones del Consejo General Universitario, que a continuación se describe:

- I . Competencia del Consejo Coordinador Académico.

- II . Exposición de antecedentes.

- III . Análisis comparativo y su vinculación con el sistema de planeación institucional y programas universitarios.

- IV . Conclusiones.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

Consejo Coordinador Académico

V. Proyecto normativo.

I. Competencia del Consejo Coordinador Académico.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 16, numeral 1 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Nayarit, el Consejo Coordinador Académico constituye el enlace entre los órganos de gestión académica y los órganos superiores de gobierno de la Universidad; igualmente, presenta dictamen al Consejo General sobre la política académica; y conforme al artículo 43, fracción I del Estatuto de Gobierno de la Universidad Autónoma de Nayarit, es atribución de este órgano dictaminar y proponer, ante el Consejo General Universitario, la creación, suspensión y supresión de programas y unidades académicas, por lo que el análisis, discusión y aprobación en su caso de la iniciativa en estudio, es competencia del Consejo Coordinador Académico.

II. Exposición de antecedentes.

En los términos del artículo 43, fracción I del Estatuto General de Gobierno de la Universidad Autónoma de Nayarit, con fecha 14 de noviembre del año 2013, se dio a conocer al pleno del Consejo Coordinador Académico, la iniciativa de actualización del programa educativo de **Licenciatura en Derecho**, presentada por la Secretaría de Docencia.

Mediante resolución unánime, este Honorable Consejo Coordinador Académico aprobó turnar dicha iniciativa para su análisis y dictamen a la Comisión de Planes de Estudio, integrada por el Dr. Rubén Bugarín Montoya, la M. en C. María Raquel Moya García y Ana Rosalía Dávalos Rodríguez. Dicha comisión, ha concluido el estudio de la iniciativa. Para tal efecto, se reunieron, para analizar el alcance de la propuesta y elaborar el presente dictamen.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

Consejo Coordinador Académico

III. Análisis comparativo y su vinculación con el sistema de planeación institucional y programas universitarios.

La iniciativa que se dictamina, se encuentra apegada y reúne los requisitos establecidos por el artículo 43, fracción I del Estatuto General de Gobierno de la Universidad Autónoma de Nayarit, por lo que es procedente entrar a su estudio y análisis.

Del análisis de la iniciativa en estudio, se desprende su vinculación con el Plan de Desarrollo Institucional Visión 2030 de la Universidad Autónoma de Nayarit, en las siguientes líneas estratégicas de acción:

Política institucional:

Consolidar el Modelo Universitario centrado en el aprendizaje.

Línea estratégica:

Formación y Docencia

Objetivo estratégico:

1.3 Consolidar el funcionamiento del Modelo Universitario



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

Consejo Coordinador Académico

Estrategias

1.3.4 Impulsar la actualización curricular, tomando en cuenta las tendencias nacionales e internacionales de la educación.

IV.- Conclusiones

Revisado el proyecto de modificación del Plan de Estudios del **Programa Educativo de Licenciatura en Derecho**, se observa que cumple con todos los requerimientos establecidos en el Reglamento de los Estudios de Tipo Medio Superior y Superior de la Universidad Autónoma de Nayarit.

Además, conforme a lo dispuesto por la fracción III del artículo 3º del Estatuto de Gobierno de la Universidad Autónoma de Nayarit, la autonomía universitaria comprende: establecer el contenido de los planes y programas de estudio, por lo que en ese tenor y de acuerdo con la metodología empleada en la elaboración del presente dictamen, se desprende la motivación, fundamentación y justificación para poner a la consideración del Honorable Consejo Coordinador Académico, la propuesta de actualización del Plan de Estudios del Programa de Licenciatura en Derecho, con el propósito de que, conforme a sus atribuciones, la discuta y apruebe, en su caso.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

Consejo Coordinador Académico

DADO en el Campus Ciudad de la Cultura “Amado Nervo”, a los 26 días del mes de febrero de dos mil catorce.

Consejo Coordinador Académico

C.P. Juan López Salazar

Rector

Mtro. Jorge Ignacio Peña González

Secretario Técnico

Titulares del Secretariado Universitario

Dr. Cecilio Oswaldo Flores Soto

Secretario General

C.P. Marcela Luna López

Secretaria de Finanzas y Administración

Dr. Rubén Bugarín Montoya

Secretario de Investigación y Posgrado

Ing. Arturo Sánchez Valdés

Secretario de Servicios Académicos

**Lic. Edgar Raymundo Gonzalez
Sandoval**

Secretario de Vinculación y Extensión

M.C. Jorge Ignacio Peña González

Secretario de Docencia

Lic. José Ricardo Chávez González

Secretario de Educación Media Superior



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

Consejo Coordinador Académico

Coordinadores de Área

M.C. Sergio Castillo Vargasmachuca

Coordinador del Área de Ciencias
Biológico Agropecuarias y Pesqueras

M.C. Patricia Ramírez

Coordinadora del Área de Ciencias
Sociales y Humanidades

M.C. María Raquel Moya García

Coordinadora del Área de Ciencias de la
Salud

Dr. Enrique Montoya Suárez

Coordinador del Área de Ciencias
Básicas e Ingenierías

Representantes del personal académico y alumnos por cada Comisión Académica del Consejo General Universitario

Dr. Alejandro Zambrano Parra

Representante del personal académico
de la Comisión Permanente del Área de
Ciencias de la Salud

C. Esteban Fabrizio Bonilla Ibáñez

Representante de los alumnos de la
Comisión Permanente del Área de
Ciencias de la Salud

M.P.E.S. Carmen Navarro Téllez

Representante del personal académico
de la Comisión Permanente del Área de
Ciencias Sociales y Humanidades

C. Miguel Vargas Franco

Representante de los alumnos de la
Comisión Permanente del Área de
Ciencias Sociales y Humanidades



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

Consejo Coordinador Académico

M.C. Carlos Rubén Carvajal Cazola

Representante del personal académico
de la Comisión Permanente del Área de
Ciencias Biológico

Agropecuarias y Pesqueras

C. Danair Atzael Loreto Casillas

Representante de los alumnos de la
Comisión Permanente del Área de
Ciencias Biológico

Agropecuarias y Pesqueras

Lic. Leopoldo Pérez Cabello

Representante del personal académico
de la Comisión Permanente de Nivel
Medio Superior

C. Cinthia Karina González López

Representante de los alumnos de la
Comisión Permanente de Nivel Medio
Superior

M.C. José Ángel González Rodríguez

Representante del personal académico
de la Comisión Permanente del Área de
Ciencias Económico y Administrativas

C. María José García Guillén

Representante de los alumnos de la
Comisión Permanente del Área de
Ciencias Económico y Administrativas

Mtro. Ariel Parra Ortiz

Representante del personal académico
de la Comisión Permanente del Área de
Ciencias Básicas e Ingenierías

C. Alejandro Arturo Bernal Solís

Representante de los alumnos de la
Comisión Permanente del Área de
Ciencias Básicas e Ingenierías

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES



LICENCIATURA EN DERECHO

CLAVE DEL PROGRAMA: 5DJ01003

MODALIDAD EDUCATIVA: ESCOLARIZADA

OTORGA EL TÍTULO DE: LICENCIADO EN DERECHO

JUNIO DEL 2013

DIRECTORIO

C.P. Juan López Salazar

Rector

Dr. Cecilio Oswaldo Flores Soto

Secretario General

M.C. Jorge Ignacio Peña González

Secretario de Docencia

M.F. Julio Cesar Rivera García

Director de Programas Educativos

M.E.S. Patricia Ramírez

Coordinadora del Área de Ciencias Sociales y Humanidades

M.E.L. Humberto Lomelí Payán

Director de la Unidad Académica de Derecho

Mtra. María Luisa Pérez Valdez

Coordinadora del Programa Académico de Derecho

Subdirector Académico

Lic. David García Alfaro

COMISIÓN DE REDISEÑO CURRICULAR

Mtro. Federico Fletes Arjona

Mtra. Nicté Rosas Topete

Mtra. Rocío del Carmen López Medina

Mtro. Miguel Ángel Anaya Ríos

Mtro. José Luis Anaya Ríos

Mtro. Edgar Gabriel Ávila Verdín

Dr. Agustín Arciniega Ponce

Dr. Aldo Rafael Medina García

Dr. Carlos Prieto Godoy

Dr. Celso Valderrama Delgado

Dr. Rubén Hernández de la Torre

Dr. Sergio Arnoldo Morán Navarro

Dra. Irina Graciela Cervantes Bravo

Dra. Pamela Lilí Rodríguez Fernández

Lic. Cuauhtémoc Sánchez López

Lic. Nicolás Jacobo González

Lic. Francisco Javier Rivas Sandoval

Lic. José Antonio Serrano Morán

Lic. José Ascensión Rosales Plácito

Lic. Martín Orozco Langarica

Mtra. Elvia O'Connor Alvarado

Mtra. Adriana Yolanda Marín Benítez

Mtra. María Natividad Samaniego Hernández

Mtra. Mónica del Carmen Aguirre Barba

Mtro. Catarino Jiménez Ibarra

Mtro. Efraín García Hernández

Mtro. Fabián Bernal Muñoz

Mtro. Francisco Javier Rivas González

Mtro. Francisco Jesús Ortega Fernández

Mtro. José Alfredo Becerra Anzaldo

Mtro. José Fidel Montoya Yerena

Mtro. José Luis Béjar Rivera

Mtro. Karim López Samaniego

Mtro. Luis Hermosillo Hernández

Mtro. Luis Alberto Bautista Arciniega

Mtro. Ramiro Antonio Ramírez Ortiz

Mtro. Roberto Huerta Ávila

COLABORADORES

Nubia Marité Ibáñez Rodríguez

Lilian Judith Rodríguez Vega

Ricardo E. Hernández Filippini

José Daniel Amaya Carvajal

Ulises Gómez Contreras

DIRECCIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS

M.F. Julio César Rivera García

M.E.S. María García Ramírez

M.D. Adriana Bernal Trigueros

L.C.E. Sofía de Jesús González Basilio

L.C.E. Gerardo Ulises Calvillo Gómez

L.C.E. Alma Jazmín Castellón Lepe

L.C.E. Perla Iliana Rivera Delgado

L.C.E. Amada Yolanda Sáenz Aguiar

L.C.E. Perla Lucero Carrillo López

ÍNDICE

1.	<u>PRESENTACIÓN</u>	7
2.	<u>FUNDAMENTACIÓN DEL PROYECTO CURRICULAR</u>	9
	a) <u>Problemática social de referencia</u>	9
	b) <u>Estado del arte de la(s) disciplina(s): desarrollo científico, tecnológico y sus tendencias</u>	18
	c) <u>Análisis del campo ocupacional y mercado de trabajo: empleadores y seguimiento de egresados</u>	24
	d) <u>Análisis comparativo con otras Instituciones de Educación Superior</u>	26
3.	<u>EJES DEL PROCESO EDUCATIVO</u>	30
4.	<u>MISIÓN Y VISIÓN DEL PROGRAMA ACADÉMICO</u>	37
	a) <u>Misión</u>	37
	b) <u>Visión</u>	37
5.	<u>PLAN DE ESTUDIOS</u>	38
	a) <u>Propósito de formación</u>	38
	b) <u>Perfil de ingreso del aspirante</u>	38
	c) <u>Requisitos de ingreso y permanencia</u>	38
	d) <u>Perfil de egreso</u>	39
	e) <u>Matriz general de saberes</u>	40
	<u>ESTRUCTURA CURRICULAR</u>	47
	f) <u>Áreas de formación</u>	47
	g) <u>Líneas de formación</u>	48
	h) <u>Mapa curricular</u>	52
	i) <u>Concentrado de unidades de aprendizaje</u>	53
6.	<u>ÁREAS COMPLEMENTARIAS</u>	58
	a) <u>Sistema de atención tutorial</u>	58
	b) <u>Orientación de las prácticas profesionales</u>	63
	c) <u>Integración del servicio social</u>	64
	d) <u>Estrategias y requisitos para la obtención del título profesional</u>	64
7.	<u>SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO CURRICULAR</u>	68
	<u>7.1 Evaluación interna</u>	68

a) <u>Evaluación del aprendizaje</u>	68
b) <u>Evaluación docente</u>	70
<u>7.2 Evaluación externa</u>	75
a) <u>Seguimiento de egresados</u>	75
b) <u>Empleadores y diversos actores de la sociedad</u>	76
<u>8. PROCESO DE INSTRUMENTACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS</u>	77
a) <u>Personal académico que participa</u>	77
b) <u>Propuesta de integración de las academias que participan en el programa</u>	79
c) <u>Infraestructura y recursos financieros</u>	86
d) <u>Plan de desarrollo del programa académico</u>	88
<u>9. ANEXOS</u>	134
a) <u>Estudios de diagnóstico y análisis en extenso (estudio de pertinencia y factibilidad)</u>	134
b) <u>Normas complementarias</u>	141
<u>10. Acervos de consulta</u>	142



1. PRESENTACIÓN

El presente documento contiene la descripción del proceso de trabajo emprendido por los miembros del comité de rediseño curricular para el Programa Académico de la Licenciatura en Derecho 2013. Con apego a la visión de la Universidad Autónoma de Nayarit (UAN) de formar profesionales, generar conocimiento vinculado al desarrollo social y difundir la cultura humanista, las manifestaciones artísticas y las innovaciones tecnológicas y científicas se propone que la Unidad Académica de Derecho, a través de su programa de licenciatura, contribuya a enfrentar problemas sociales específicos.

El documento inicia con el resultado de las discusiones sobre la problemática social de referencia, tales como: problemas como la violación a derechos humanos, incertidumbre e inseguridad jurídica, dilación de procesos judiciales, problemas medioambientales desde el enfoque jurídico, incumplimiento de actos y contratos, entre otros, son temas que competen exclusivamente al profesionista del derecho.

Sin embargo, se reconoce que el derecho es sólo un elemento más del entramado social, por tanto si se quiere que el estudiante comprenda la trascendencia de dicho fenómeno, su formación debe ser holística. Para ello, los profesores que trabajaron este proyecto se plantearon la pregunta ¿para qué formar profesionistas del Derecho en el estado de Nayarit? del resultado de esta pregunta (resumida en el apartado de fundamentos del presente documento) surgió una de tipo metodológico ¿cuáles son los criterios de selección de los contenidos que ayuden a lograr el objetivo? preguntas que fueron atendidas en el diseño del perfil de egreso y plan de estudios de la licenciatura.

El trabajo de la planta docente se concentró en la discusión de los saberes que debe obtener el estudiante en su paso por la licenciatura y, posteriormente, la selección de las unidades de aprendizaje y los créditos de cada una. Quedando al final un plan flexible con 408 créditos divididos en 9 períodos, de esta manera se configura



el ser de la licenciatura y como una respuesta a las necesidades sociales en concreto las jurídicas, el *saber* teórico de las unidades de aprendizaje seleccionadas permite el *saber hacer* del profesional del derecho en las diversas ramas jurídicas.



2. FUNDAMENTACIÓN DEL PROYECTO CURRICULAR

a) Problemática social de referencia

La actualidad social y jurídica del país, particularmente del Estado de Nayarit, requiere cada día una mayor preparación en la ciencia del derecho, desde lo doctrinal, hasta el manejo de instrumentos tecnológicos. Esto debido a la problemática social, que de manera transversal, afecta esferas internacionales, nacionales y locales.

Las problemáticas latentes dentro y fuera del país, que más atención reciben por organismos internacionales y locales son: pobreza, inseguridad social y jurídica, desigualdad de género, carencia en la calidad de educación, entre otras.

Partiendo de lo internacional, la Organización de Naciones Unidas (ONU) en sus estrategias de trabajo, contempla como problemática relevante el combate a la pobreza, problema multifactorial que se ataca desde diversos flancos, por ejemplo promoviendo la educación vinculando a sus estados miembros a través de la ratificación de declaraciones, pactos o convenios internacionales, a desarrollar políticas educativas enfocadas a preparar a la población con el objetivo de alcanzar una mayor calidad de vida. Un ejemplo concreto es la Declaración Mundial sobre Educación Superior en el S. XXI elaborada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)¹.

México como estado miembro de la ONU suscribe y ratifica las declaraciones internacionales lo cual lo obliga a incluir parte de los contenidos a las políticas públicas generadas por el gobierno. En el caso concreto de la Declaración Mundial para la Educación Superior, parte del contenido, se contempla en las metas nacionales del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 con el objetivo de elevar la

¹ Véase el informe del Srío. General de la ONU y del consejo de seguridad de naciones sobre el estado de derecho (con fecha 3 agosto de 2004); y el plan nacional de desarrollo 2013-2018 Gobierno de la Republica; Plan estatal de Desarrollo Nayarit 2011 2017. En el cuadro siguiente se desglosan las necesidades que justifican el presente documento. Véase tabla 1.



calidad de la educación en todas sus fases. De igual forma, dicho Plan, se apega a la necesidad de atacar las consecuencias de los acontecimientos políticos, económicos, sociales y culturales de entre los cuales destaca el índice de violencia e inseguridad, delincuencia y crisis económica que México ha enfrentado en los últimos años. Es por esta razón que uno de los ejes de trabajo del gobierno actual es “México en Paz” y las estrategias en este rubro pasan por crear un plan de prevención del delito y estandarizar los códigos penales y de procedimientos civiles en todo el país, entre otras acciones.

Los temas de seguridad nacional, seguridad pública, sistema de justicia afectan la calidad de vida de los ciudadanos. Estos temas pueden ser abordados desde diferentes aristas, por un lado el impacto social de la inadecuada administración de justicia, la dilación en los procesos judiciales, las deficiencias en la integración de las averiguaciones, la dilación en la persecución de delitos de oficio; por otro lado puede verse desde el compromiso institucional que adquiere toda dependencia jurídica en la mejora continua de los servicios que brinda y finalmente no se puede obviar la percepción social.

Para cuantificar el nivel de percepción social sobre inseguridad y delincuencia se han realizado diversos estudios que van desde aquellas provenientes de instituciones educativas, organizaciones oficiales hasta no gubernamentales.

La literatura producto de investigaciones provenientes de instituciones educativas en cuanto al tema de seguridad en México es abundante, como ejemplo podemos citar el trabajo de Verónica Villarespe, quien junto a otros investigadores de la Universidad Nacional Autónoma de México, abordó el binomio “pobreza e inseguridad”.²

En cuanto a los informes oficiales del Sistema Nacional de Seguridad Pública

²Disponible en línea <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/7/3114/31.pdf>.



muestran datos sobre el aumento de delitos del fuero federal que en el año 2000 se habían registrado 24,156, mientras que para el 2010 la cifra aumentó a 55,122, creciendo 128.29%.³

La percepción de la ciudadanía requiere métodos de estudio rigurosos para que los datos recabados y las interpretaciones sean fiables, sin embargo no se puede negar que las personas en México perciben el fenómeno de inseguridad y violencia de cierta manera, para ello la organización civil México Unido contra la Delincuencia realiza encuestas anuales para saber los índices de percepción sobre seguridad jurídica en la población mexicana. Para 2011 presentaron junto con Consulta Mitofsky una serie de encuestas trimestrales sobre “Percepción de inseguridad ciudadana en México” como respuesta al compromiso de México Unido Contra la Delincuencia (MUCD) por mostrar la percepción de los ciudadanos en temas de seguridad en el País. En los resultados de octubre de 2011 el 35.4% de los mexicanos encuestados consideró la delincuencia y la inseguridad nacional como el problema más grave. La última encuesta realizada el 12 de junio de 2013 contrasta con los resultados anteriores. Para 2013 la percepción sobre seguridad en México ha mejorado, pero se aprecia una tendencia en el crecimiento de delitos.⁴

La problemática mencionada impacta al estado de Nayarit y sus municipios. En el Plan Estatal de Desarrollo de Nayarit 2011-2017 en cuanto a la problemática general identificada en el ámbito de seguridad pública se señala: “según datos del Instituto Mexicano de Competitividad A.C. 2010 (IMCO) en su análisis de competitividad 2010, se observa en Nayarit un incremento en la inconformidad en la población por la duplicación de los crímenes y el aumento de homicidios de un 50% entre los años de 2006 a 2008, lo que provocó una sensación de mayor inseguridad entre la población, indicador que aumentó a 35.4%, al tiempo que cayó

³Los datos pueden consultarse en: <http://portal.secretariadoejecutivosnsp.gob.mx/?page=sns> consultado por última vez 27/06/2013. Cabe mencionar que la página no presenta actualizaciones de datos para el 2012 al 2013.

⁴ Véase por ejemplo la página oficial de México Unido contra la Delincuencia A.C. <http://www.mucd.org.mx/>.



la eficiencia y calidad de la justicia[...]"⁵

En el apartado de Gobernabilidad en Nayarit la situación de la seguridad pública, según el diagnóstico oficial, señala “el incremento de los delitos de alto impacto y otras actitudes violentas en los individuos en calles u hogares como son los homicidios, lesiones personales, robo a casa habitación y narcotráfico, los cuales se suscitan con mayor o menor frecuencia así como de manera común o diferenciada en cada territorio o conjunto de territorios del Estado y que afectan directamente la seguridad y la sana convivencia de la ciudadanía. De acuerdo a los anuarios estadísticos del Instituto Nacional Estadística, Geografía e Informática (INEGI) en el año 2008 se presentaron 6, 987 delitos contra 7,660 en el año 2010”.⁶

En la encuesta nacional sobre inseguridad pública en el año 2010, el Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad (ICESI) ubica a Nayarit en el lugar duodécimo a nivel nacional con un 68% respecto a la percepción ciudadana sobre la inseguridad. Por arriba de la media nacional.⁷ En el renglón de los Derechos Humanos y conforme a las disposiciones de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit (CDDHEN) se señala que los principales abusos del poder frente a la población vulnerable son cometidos contra: 1. Mujeres; 2. Niñas, niños y adolescentes; 3. Indígenas; 4. Discapacitados; 5. Jornaleros y agrícolas. Para el año 2009-2011 la CDDHEN señaló que las incidencias contra derechos humanos en su mayoría han sido en seguridad pública e impartición de justicia con un 90% de recomendaciones.⁸

Atendiendo a este escenario es necesario el trabajo en conjunto para mejorar la situación. Por tal motivo, es obligado el compromiso de las Universidades en la implementación de estrategias para combatir la problemática mencionada y sobre

⁵ Véase en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit el Plan Estatal de Desarrollo de Nayarit 2011-2017, 19 de marzo de 2012. Pp. 56 y ss.

⁶ Plan Estatal de Desarrollo de Nayarit 2011-2017, 19 de marzo de 2012. P. 61

⁷ Ídem. P. 62.

⁸ Ídem. P. 63.



todo en la búsqueda por elevar la calidad de vida de la población. Dicho compromiso se observa en la adecuación de los planes y estrategias que las universidades emprenden con tal de elevar la calidad de la formación universitaria a través de programas de estudios sólidos.

El caso de la Universidad Nacional Autónoma de México ilustra el compromiso que a nivel nacional se adquirió para contribuir al desarrollo del país, se aprecia en los resultados que alcanza así como en los proyectos que emprende, por ejemplo en el estudio “Hacia una reforma del sistema educativo nacional”⁹ se propone una radiografía del aparato institucional educativo y las áreas de oportunidad de urgente atención. En el epígrafe de *Los retos de la educación superior*, se menciona: I) Elevar la cobertura de manera significativa, II) Mejorar la calidad y III) Reducir las desigualdades regionales en el acceso a la misma y garantizar un financiamiento adecuado.

Por lo que respecta a la Universidad Autónoma de Nayarit el compromiso asumido con la sociedad es elevar los indicadores de calidad en la formación de futuros profesionistas. El Plan de Desarrollo Institucional 2011, Visión 2030, detalla el resultado del análisis contextual institucional mencionando como problemática social: el crecimiento acelerado de la pobreza, el deterioro ecológico, el incremento de la violencia social y de género, la insuficiencia presupuestal para atender la demanda de la educación pública superior.¹⁰

Como se ve, la problemática mencionada en los documentos oficiales de la UAN no difiere de la problemática mencionada tanto a nivel internacional como nacional, por el contrario pareciera haber una coincidencia en ciertos tópicos como la pobreza, el deterioro ecológico y sobre todo la violencia social. Si el objetivo es alcanzar un nivel adecuado de desarrollo social elevando la calidad de vida, la

⁹ Disponible en la página: <http://www.planeducativonacional.unam.mx/PDF/completo.pdf>
Última consulta 12/06/2013.

¹⁰ PIE, 2011. P 6.



perspectiva universitaria pretende alcanzar dicho objetivo a través de la educación, la ciencia y tecnología.

Para lograr el éxito de la perspectiva universitaria la planeación y mejora continua se convierten en el mecanismo idóneo de aprovechamiento de los recursos y oportunidades existentes en las Instituciones de Educación Superior (IES) para cumplir con la responsabilidad social que les ha sido conferida.

La Universidad Autónoma de Nayarit trabaja en la actualización y mejora continua de los programas de cada Unidad Académica. En concreto, la Unidad Académica de Derecho que actualmente imparte un plan semestral con 426 créditos con una matrícula escolar 2011-2012 de 1154 estudiantes, cumple el compromiso de elevar la calidad en la formación de futuros profesionales del derecho, a través del seguimiento a las recomendaciones hechas al programa de estudios por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (IEES),¹¹ por tanto, desde 2003 a la fecha, se han realizado trabajos constantes de actualización al plan de estudios.

Para ello los estudios de pertinencia que fundamentan cualquier cambio, así como la definición del perfil de egreso que establece las competencias que deben adquirir los egresados al concluir sus estudios y titularse y el perfil de ingreso como condición necesaria para cumplir con el programa educativo han sido las tareas principales de profesores, investigadores y asesores en educación que han participado en estos trabajos desde 2003 a la fecha.¹²

¹¹ Comité Interinstitucionales para Evaluación de la Educación Superior.

¹² El equipo de trabajo encabezado por la Mtra. Amelia Gascón Cervantes realizó de manera constante estudios de pertinencia y propuestas de análisis situacional de la UAD contribuyendo al proceso de actualización del programa de estudios para la Licenciatura en Derecho desde 2003-2011, el trabajo continuó en la administración del Mtro. Salvador Madrigal Martínez, con asesores en educación como Oneida Nathaly López Rodríguez y Jessica Aguilar Soto. Se debe reconocer que este proceso de actualización es un producto complejo en el que han participado numerosas personas cuyos aportes son más que significativos para el logro de una empresa que es eminentemente colectiva.



La tabla 1 que a continuación se muestra contiene la mención de los programas oficiales citados anteriormente y las acciones concretas que la UAD como institución de educación superior puede adoptar en el apoyo a combatir las problemáticas sociales de referencia.

Tabla 1: Concentrado de Objetivos y estrategias de acuerdo con las políticas públicas

PROGRAMAS / PLANES DE DESARROLLO	ACCIONES DE DESARROLLO
Organización de Naciones Unidas	
Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) Objetivo 3: Promover la igualdad de género y la autonomía de la mujer Eliminar las desigualdades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles de la enseñanza antes del fin del año 2015.	Generar estrategias para mayor acceso, permanencia y conclusión de mujeres estudiantes de la Licenciatura en Derecho, que permitan elevar su nivel educativo.
El estado de derecho	Generar un marco de promoción del estado de derecho a través del currículo de la Licenciatura en Derecho.
Consejo de los Derechos Humanos Administración de la justicia	Promover la protección de los derechos humanos en el proceso judicial a través del currículo de la Licenciatura en Derecho
La educación y la prevención de violaciones de derechos humanos	Fomentar la protección de los derechos humanos a través del currículo de la Licenciatura en Derecho.
Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)	
Educación para todos Los jóvenes y las competencias: Trabajar con la educación	Generar políticas educativas para el desarrollo de competencias que permitan a jóvenes estudiantes de la Licenciatura en Derecho, la cualificación necesaria para acrecentar su potencial humano y de poder económico.
Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI: Visión y Acción	Promover el pensamiento crítico y la participación activa de los estudiantes, a través de las funciones de docencia, investigación y extensión.



Conferencia Mundial sobre la Educación Superior 2009	
Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 Gobierno de la República	
Metas Nacionales	
México en Paz <ul style="list-style-type: none">• Seguridad Nacional	Contribuir con el diseño de políticas educativas basadas en un modelo de justicia e inclusión social, con el objeto de atender problemáticas relacionadas con la vulneración de los derechos fundamentales de la sociedad nayarita.
<ul style="list-style-type: none">• Seguridad Pública• Sistema de Justicia Penal	Incluir en el currículo de la Licenciatura en Derecho, contenidos o unidades de aprendizaje desde las disciplinas en Derechos Humanos, Derecho Constitucional, Derecho Penal y Amparo, que consideren las nuevas tendencias del Sistema Jurídico Mexicano, especialmente en el nuevo Sistema de Justicia Penal producto de la Reforma Constitucional en materia de Seguridad y Justicia del 2008.
México incluyente	Generar políticas educativas para la construcción de una sociedad de derechos y de igualdad de oportunidades
México con Educación de Calidad	<ul style="list-style-type: none">• Profesionalizar a los docentes de la Unidad Académica de Derecho a través del fortalecimiento de los procesos de formación y actualización.• Generar ambientes de aprendizaje basados en la innovación educativa y las nuevas tecnologías de la información y comunicación.• Promover mediante el currículo de la Licenciatura en Derecho, habilidades, competencias y capacidades para una mejor inserción y desempeño laboral de los egresados.• Mejorar los procesos de evaluación a través de las Academias.



	<ul style="list-style-type: none">• Generar datos estadísticos de los procesos de evaluación que nos permitan el diseño de estrategias tendientes a elevar la calidad educativa.• Implementar programas culturales y deportivos, considerándolos en los espacios extracurriculares.• Contribuir con la producción de conocimiento científico a través de los profesores – investigadores de la Unidad Académica de Derecho.• Desarrollar en los estudiantes de la Licenciatura en Derecho vocaciones y capacidades científico-tecnológicas.
México con Responsabilidad Global	<ul style="list-style-type: none">• Incluir en el currículo de la Licenciatura en Derecho, contenidos o unidades de aprendizaje en las líneas de formación de Fundamentos Teórico-Filosóficos del Derecho aspectos para la promoción de valores y principios como parte de la formación integral del estudiante.• Incluir en el currículo de la Licenciatura en Derecho dentro de la salida terminal de Derecho Mercantil, contenidos relacionados con el libre comercio.
Estrategias Transversales	
Perspectiva de Género	<ul style="list-style-type: none">• Fomentar la incorporación de la perspectiva de género a través del currículo de la Licenciatura en Derecho.
Plan Estatal de Desarrollo de Nayarit 2011-2017	
Objetivos Estratégicos	
Gobernabilidad Seguridad Pública: Eficiencia y Calidad de la Justicia	Incluir en el currículo de la Licenciatura en Derecho, contenidos o unidades de aprendizaje desde las disciplinas en Derechos Humanos, Derecho Constitucional, Derecho Penal y Amparo,



	que consideren las nuevas tendencias del Sistema Jurídico Mexicano, especialmente en el nuevo Sistema de Justicia Penal producto de la Reforma Constitucional en materia de Seguridad y Justicia del 2008.
Calidad de Vida Incremento de la pobreza: Nivel de Ingresos Desarrollo Integral Competitividad	<ul style="list-style-type: none">• Promover mediante el currículo de la Licenciatura en Derecho, habilidades, competencias y capacidades para una mejor inserción y desempeño laboral de los egresados.• Generar políticas educativas para el desarrollo de competencias que permitan a jóvenes estudiantes de la Licenciatura en Derecho, la cualificación necesaria para acrecentar su potencial humano y de poder económico
Plan de Desarrollo Institucional (UAN) Visión 2030	
Líneas Estratégicas	<ul style="list-style-type: none">• Formación y Docencia• Investigación y Posgrado• Extensión y Vinculación• Gestión y Gobierno

Fuente: ONU, UNESCO, Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017 y Plan de Desarrollo Institucional visión 2030.

b) Estado del arte de la(s) disciplina(s): desarrollo científico, tecnológico y sus tendencias

Aun cuando definir el concepto de derecho ha sido una tarea inacabada, no se puede obviar el tránsito por este apartado en cualquier cometido de reflexión o investigación que tenga como objeto central lo jurídico. Razones sobran, más relevante para ello puede ser que la caracterización de derecho depende necesariamente de la teoría jurídica adoptada, por ejemplo, tomemos por caso una caracterización realista del derecho la cual concibe a ésta como el producto de



procesos jurisdiccionales apoyados en un modelo de ciencia jurídica por la cual el conocimiento del derecho depende exclusivamente del análisis empírico de la praxis judicial.¹³

Por el contrario, el iusnaturalismo, en apretada síntesis, es una teoría ética con un enfoque filosófico, (especialmente en el derecho) que postula la existencia de derechos de naturaleza humana como universales, anteriores y superiores (o independientes) al ordenamiento jurídico positivo y al Derecho fundado en la costumbre o derecho consuetudinario. La tesis contraria la da el iuspositivismo que sostiene la separación conceptual entre moral y derecho, que supone un rechazo a una vinculación lógica o necesaria entre ambos.

Las tres menciones teóricas (iusnaturalismo, iuspositivismo, iusrealismo) impactan directamente en las conclusiones que cualquier persona pueda tener sobre el derecho, por ejemplo no es lo mismo pensar el derecho como aquello que es o debe ser justo universalmente (iusnaturalismo) que pensar el derecho como aquello que dice un juez en la solución al caso práctico (lo que dice un juez puede ser justo o no, pero es derecho) o incluso que es derecho aquello que solamente está escrito en una norma (iuspositivismo).

En la formación de los estudiantes de la licenciatura en derecho la comprensión de los enfoques teóricos es importante en la medida que éstos tienen un impacto en la visión o comprensión del derecho. En este sentido entra el tema del aprendizaje jurídico, cuestión que va estrechamente relacionada a la “metodología jurídica” y las tres perspectivas teóricas antes mencionadas.

¹³ Importante agregar la distinción introducida por la filosofía jurídica analítica Italiana aquella que es tesis principales del realismo genovés; la hipótesis empírica que sostiene que la aplicación judicial está condicionada en última instancia por las elaboraciones conceptuales, por las sistematizaciones y por las propuestas interpretativas de las doctrinas. El derecho es lo que dicen los jueces, pero con la influencia de los insumos jurídicos, la literatura y la conformación de la misma en un momento histórico determinado.



En un recordatorio histórico de la literatura jurídica mexicana el investigador Fix-Zamudio de la UNAM es de los primeros en abordar el tema del aprendizaje del derecho, puesto que sus intuiciones lo acercaron a una propuesta práctica-pedagógica, más que normativa para los estudios y la formación en derecho. En el libro *El viejo dilema: la enseñanza teórica y la enseñanza práctica*, un elemento relevante fue la afirmación de que en México imperaba una formación formalista o normativista del derecho, es decir la repetición memorizada de normas, códigos, teorías y leyes. Esta obra que se ha convertido en referencia se hace una diferenciación importante entre la tradición jurídica romano canónica a la cual pertenecen los ordenamientos latinoamericanos- en la que imperan los estudios lógico sistemáticos, reconociendo la exageración tradicional de los estudios jurídicos netamente teóricos y la necesidad de abrir campo a los estudios empíricos en el derecho.¹⁴ Esto es modernizar los métodos en la formación de los futuros profesionales del derecho.

En el mismo tenor la Suprema Corte de Justicia de la Nación realizó un estudio minucioso sobre la necesidad de transformar el sistema de justicia e integró todos los resultados en el llamado Libro Blanco de la Reforma Judicial, uno de los elementos para eficientar la administración de justicia tiene que ver con las Escuelas de Derecho, en el apartado de formación jurídica afirma que en el país, hasta antes de 2006, imperan los estudios normativos.¹⁵

La reforma al sistema de justicia del 2008 fue, en parte, resultado del diagnóstico completo contenido en el Libro Blanco de la Reforma Judicial. Dicha reforma trae consecuencias ineludibles para el país y por ende ineludibles en la formación de profesionales del derecho. Puesto que, al modificarse completamente la parte

¹⁴ H. Fix-Zamudio, *Algunas reflexiones de la enseñanza del derecho en México y Latinoamérica*. En J. Witker Antología de estudios sobre la enseñanza del derecho. IJ UNAM 1995. p. 80. “Debido a esta exageración tradicional de nuestros estudios jurídicos, abrumadoramente teóricos, se está abriendo paso entre nuestros tratadistas latinoamericanos deseosos de superar el abuzo de la dogmática, una inclinación a los llamados estudios empíricos”

¹⁵ SCJN, Libro Blanco de la Reforma Judicial. Una agenda para la justicia en México. 1ª edición 2006 pp. 321-345.



sustantiva y adjetiva del derecho penal obliga a las escuelas de derecho a implementar de manera obligatoria la oralidad y reforzar el pensamiento lógico y la argumentación jurídica si lo cual no podrán los egresados enfrentar los diversos procesos orales en el derecho,¹⁶ pues no es solo la materia penal sino que la reforma también impacta en los diferentes procedimientos jurídicos en México y sus diversas áreas del Derecho, como las materias Civil, Mercantil y Laboral.¹⁷

Continuando con las clasificaciones del derecho es importante mencionar que, a consecuencia de los cambios radicales que existen en la sociedad, el Derecho tiende a especializarse en diversas ramas, la clasificación clásica entre Derecho Público y Derecho Privado (de acuerdo a las personas que intervenían en el conflicto),¹⁸ se extiende a diversas sub-clasificaciones: en derecho público se comprenden el derecho constitucional, agrario, penal, tributario, laboral, administrativo; en relación al derecho privado se comprenden el derecho civil, familiar, mercantil, en cierto modo, el internacional, entre otros.¹⁹

Sin embargo, la distinción anterior (público v/s privado), actualmente no es tan clara, para los fines del presente documento sirva sólo como punto de referencia a la ramificación de las disciplinas jurídicas y sus tendencias. Así por ejemplo, una de las tendencias actuales del Derecho, es aquella encaminada a la observancia del desarrollo sostenible y cuidado del ambiente, su perfil se adecúa al derecho de información que tiene todo ciudadano esto es recibir información principalmente por medio de tecnologías de información y comunicación por parte de las autoridades en materia medioambiental.²⁰

Por otro lado, en Julio del año 2011, el sistema jurídico mexicano incorporó la

¹⁶ Ferreira Rodríguez, Octavio (2012), 'El nuevo sistema de justicia penal acusatorio en México: Análisis descriptivo de la reforma constitucional de 2008', *Documento de trabajo*, en Trans-Border Institute de la Universidad de San Diego, disponible en línea en: [http://catcher.sandiego.edu/items/peacestudies/Cap2_An%C3%A1lisis_Rodr%C3%ADguez_120403\(dist\).pdf](http://catcher.sandiego.edu/items/peacestudies/Cap2_An%C3%A1lisis_Rodr%C3%ADguez_120403(dist).pdf) última fecha de consulta: 14 de Marzo de 2013.

¹⁷ Castillo del Valle, Alberto (2011), *Sobre los juicios orales y también sobre sus males*, (México: Ediciones Jurídicas Alma).

¹⁸ Pereznieta Castro, Leonel (2002), *Introducción al estudio del Derecho* (México: Oxford).

¹⁹ *Idem*.

²⁰ Lozano Cutanda, Blanca (2012), *Derecho Ambiental Administrativo* (México: Editorial Dykinson).



protección de los derechos humanos en el marco constitucional. De esta manera un problema que enfrentarán hoy en día los intérpretes del derecho será la comprensión y armonización de derechos humanos emergentes incorporados en el sistema constitucional Mexicano proveniente de diversas culturas.²¹ Por tanto el tema del respeto a los Derechos Humanos, implica un razonamiento complejo pues impacta en las ramas del Derecho Constitucional, de Familia, Civil, Laboral, por mencionar sólo algunas.²²

En materia de Derecho Internacional, sobre todo en la interpretación de los derechos fundamentales constitucionales,²³ si bien no puede obviarse la diversidad social y cultural en el mundo como límite al carácter universal de los Derechos Humanos, tampoco puede ésta menoscabar el papel básico que desempeñan los derechos recogidos en la normativa internacional. Por lo tanto, la formación en derecho debe ser holística debe comprender los mecanismos de tutela existentes entre los derechos civiles políticos, económicos y culturales de acuerdo a normas y tratados internacionales en equilibrio con lo nacional. Para ello, la evolución de la rama internacional requiere el ajuste de las aportaciones del Derecho Internacional al Derecho Constitucional en concreto a la protección de los Derechos Humanos.²⁴

Hasta aquí el fenómeno de la formación jurídica aparece complejo y es así puesto que el Derecho es una ciencia que está impedida para actuar de manera aislada y unilateral, siempre y de manera obligada debe interactuar con otras ciencias como lo son: la Sociología y la Historia ciencias que ayudan a establecer los antecedentes sociales que permitieron o permiten la creación del derecho. El derecho es un producto social. La Ciencia Política fuente también del Derecho Constitucional y Electoral; la Economía soporte fundamental en la creación de normas de Derecho

²¹ Fix-Zamudio, Héctor (2012), Protección jurídica de los Derechos Humanos (Comisión Nacional de Derechos Humanos).

²² Carpizo, Jorge (2012), 'Los derechos humanos: una propuesta de clasificación de los derechos civiles y políticos', Revista de la Facultad de Derecho de México, 61 (256).

²³ Carpizo, Jorge (2012), 'La Constitución Mexicana y el Derecho Internacional de los Derechos Humanos', Anuario Mexicano de Derecho Internacional, (12).

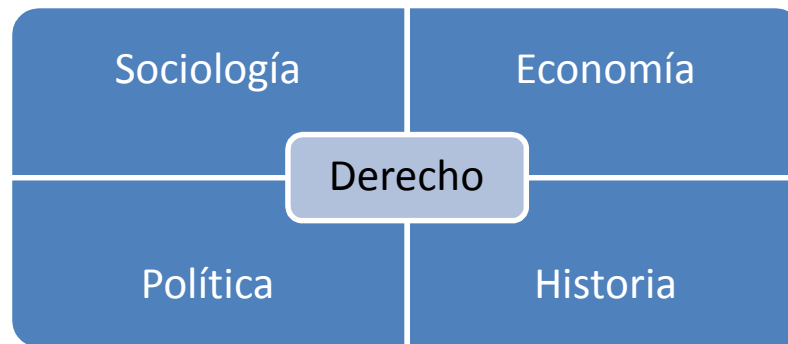
²⁴ Ídem.



Económico, Mercantil y Corporativo, así como cualquier otra que tenga injerencia o afectación en la vida social, pues el Derecho cobra aplicación en cualquier conducta o actividad externa del hombre en sociedad.

Figura 1:

Multidisciplinarietà del Derecho



Fuente: Construcción del autor

Para concluir este apartado, es importante mencionar que una visión prospectiva del derecho permite pensar en su evolución como sistema social evolucionan de acuerdo a necesidades de cada época dependiente de tres variables: espacio, lugar y tiempo; así el derecho debe extender y modificar sus ramas o disciplinas y los procesos de las mismas. Para evitar un anquilosamiento, la enseñanza del Derecho y los planes y programas de estudio deberán avanzar paralelo a estas necesidades. Por tanto, atinente será en futura revisión del presente documento incorporar las modificaciones de las disciplinas jurídicas de referencia.

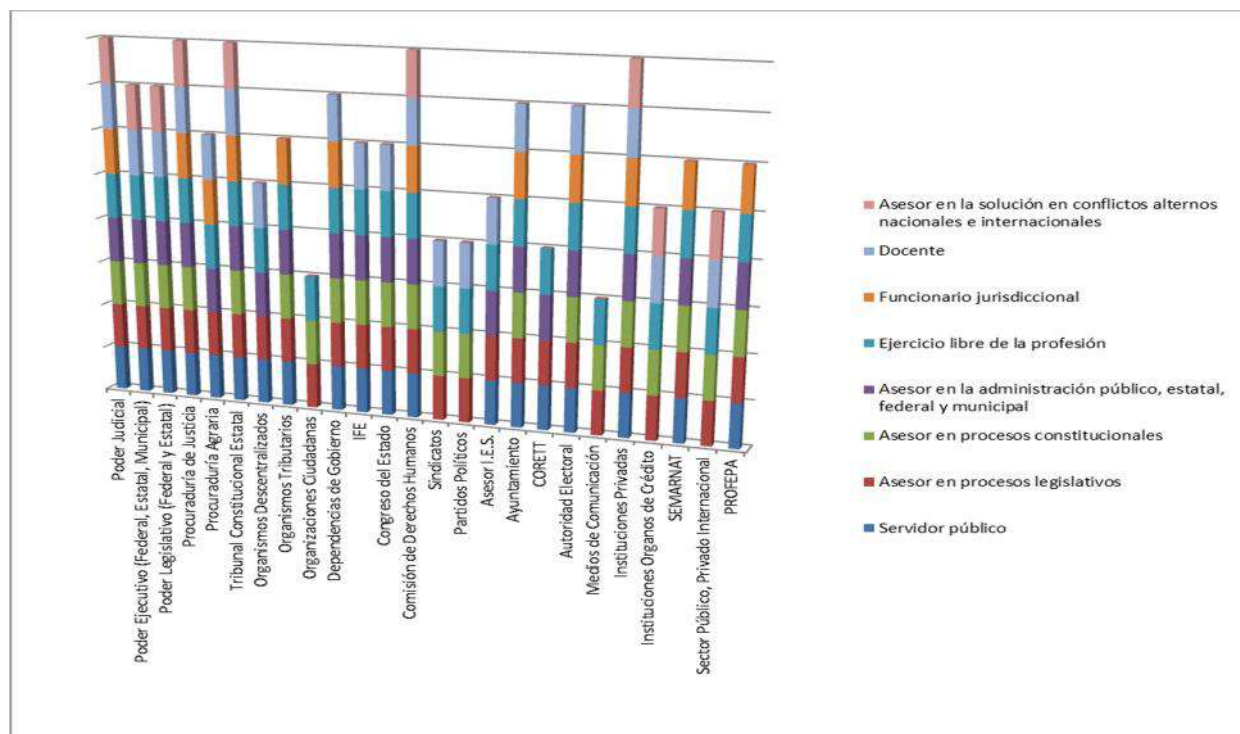


c) Análisis del campo ocupacional y mercado de trabajo: empleadores y seguimiento de egresados

El análisis de este apartado se deriva de los resultados obtenidos del primer encuentro con empleadores realizado en 2011²⁵, teniendo una muestra de 165 egresados de diferentes grupos generacionales y provenientes de todo el estado de Nayarit.

En lo correspondiente al mercado laboral como se observa en la gráfica 1, los egresados de la Licenciatura en Derecho con cargos de asesores en procesos legislativos se desempeñan laboralmente en todas las dependencias incluidas en el estudio. De igual manera, el ejercicio libre de la profesión permite al egresado insertarse en actividades profesionales en la totalidad de las instituciones mencionadas.

Gráfica 1: Mercado laboral



Fuente: Programa Académico de Derecho

²⁵ La información en extenso del seguimiento de egresados se muestra en el apartado de anexos de este documento.



En segundo término, quienes fungen como asesores en procesos constitucionales participan casi en su totalidad en las áreas del estudio, a excepción de los Tribunales Constitucionales, la Procuraduría Agraria, asesorías en las IES o instituciones de autoridad electoral.

Los servidores públicos, asesores en la administración pública, estatal, federal y municipal y quienes se desempeñan como docentes, no se encuentran insertados laboralmente en 6 de las 25 dependencias, mientras que los funcionarios jurisdiccionales y asesores en la solución de conflictos nacionales e internacionales solamente laboran en 9 o 12 dependencias del total de 25 evaluadas.

Por lo tanto, las funciones de asesores en procesos legislativos, el ejercicio libre de la profesión, servidores públicos, asesores en procesos constitucionales y la docencia, son las actividades predominantes en las cuales el egresado de la licenciatura en Derecho puede insertarse al mercado laboral.

A partir de los resultados, podemos considerar que el campo ocupacional existente en nuestro estado requiere la formación de profesionales en derecho con capacidades y aptitudes para desarrollarse en las ramas del derecho penal, civil, mercantil, constitucional, laboral, internacional, administrativo y fiscal; asimismo, que su aprendizaje le permita desarrollar procesos y habilidades de orden superior para identificar situaciones jurídicas para su análisis y solución con un manejo adecuado de las normas y principios.



d) Análisis comparativo con otras Instituciones de Educación Superior

Tabla 2. Cuadro comparativo de Programas Educativos de la Licenciatura en Derecho en Instituciones de Educación Superior

Institución de Educación Superior				
	Ámbito Internacional Universidad Complutense de Madrid	Ámbito Nacional Universidad Nacional Autónoma de México	Ámbito Nacional Universidad de Guadalajara	Ámbito Local Universidad Vizcaya de las Américas
Objetivo	Formación amplia en derecho, con un conocimiento global de todas las disciplinas jurídicas, formación complementaria a elección del estudiante en el ámbito jurídico público o privado; preparar al estudiante para el acceso a las diferentes profesiones jurídicas.	En la carrera de Derecho se forman juristas con sentido humanista y responsabilidad social, capaces de generar propuestas de solución a los problemas jurídicos de la sociedad.		Un verdadero profesional del derecho, es aquel individuo dedicado al estudio y al análisis de las ciencias jurídicas con el fin de encontrar soluciones justas a todos aquellos problemas que aquejen a la sociedad. En la Universidad Vizcaya de las Américas aprende a resolver los problemas legales con una sólida formación teórica y práctica, amplia tu conocimiento de las leyes nacionales e internacionales con el fin de analizar y explicar de una manera imparcial los acontecimientos sociales, genera un verdadero desarrollo sustentado en lo que es socialmente ético, justo y equitativo.
Perfil de Ingreso	Facilidad de palabra, expresión clara y argumentada, sentido humanista para el servicio, hábitos de estudio y gestión de información.	Haber cursado el Área de las Ciencias Sociales en el bachillerato, preferentemente materias históricas, lingüísticas y jurídicas; tener conocimientos esenciales de un idioma extranjero, así como: <ul style="list-style-type: none"> • Interés por los problemas sociales en los ámbitos histórico, político, económico y cultural; de orden nacional e internacional. 	El aspirante a cursar la carrera de abogado debe contar preferentemente con: <ol style="list-style-type: none"> I. Capacidad de análisis. II. Habilidades de lectura y redacción. III. Habilidad para realizar exposiciones orales. IV. Capacidad para relacionar el pensamiento abstracto a situaciones concretas, con el fin de garantizar la 	<ul style="list-style-type: none"> • Facilidad de expresión oral y escrita y capacidad de persuasión. • Disciplina y sentido de responsabilidad. • Interés en estudio, lectura y aptitud de comprensión. • Aptitud en razonamiento abstracto y manejo de la normatividad hacia casos concretos.



		<ul style="list-style-type: none">• Manejo adecuado de la expresión oral y escrita, comprensión y gusto por la lectura, y el debate. Razonamiento lógico y pensamiento crítico respecto del funcionamiento de las instituciones sociales.• Dominio del lenguaje y facilidad para la expresión de tus ideas.• Hábito o aptitud para la comprensión de lectura.• Una apropiada expresión verbal y escrita.• Tiempo suficiente para el estudio, asistencia a clases y a otras actividades académicas que demande su formación.• Capacidad para la lectura de textos en una lengua extranjera.• Sentimiento de solidaridad, vocación conciliadora y de servicio, así como una adecuada relación con las figuras de autoridad.	<p>interpretación y práctica jurídica.</p> <p>V. Capacidad de trabajo individual y en equipo.</p> <p>VI. Habilidad crítica y autocrítica.</p> <p>VII. Disposición para escuchar y comprender las problemáticas personales y sociales.</p> <p>VIII. Interés por estar informado sobre su entorno social.</p> <p>IX. Vocación por la justicia social y por el respeto de los derechos humanos.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Profundo sentido humanista e integridad moral y alto sentido de justicia.
--	--	---	--	---



<p style="text-align: center;">Perfil de Egreso</p>	<p>Conseguir la percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos</p> <p>Capacidad para adoptar soluciones alternativas en el planteamiento de un problema o en la utilización de recursos jurídicos con diversos enfoques</p> <p>Demostrar la capacidad de identificar los aspectos de relevancia jurídica de la realidad social, económica y medioambiental</p>	<p>Sólida formación académica en la ciencia jurídica, y en uno o más campos de conocimiento de especialización de la ciencia jurídica.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Habilidades para el correcto ejercicio del campo de especialización elegido. • Conocimiento del marco jurídico vigente y en específico del campo o campos de conocimientos de especialización en el que se formó. • Juicio crítico basado en la observación científica de la realidad. Dominio del idioma inglés, como una herramienta adicional para una mayor competitividad en el mercado laboral. <p>Actitudes y valores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Solidario con las causas de justicia, equidad, cultura de la legalidad entre grupos sociales e individuos. • Interiorizado en los valores fundamentales del derecho: justicia, libertad y seguridad jurídica. • Iniciativa para la actualización constante en el campo o campos de conocimiento de especialización en el que se formó, así como para continuar estudios de posgrado. 	<p>El egresado de la Licenciatura en derecho contará con una formación académica integral sólida, que le permitirá desarrollarse ética y profesionalmente en el campo jurídico. Según la orientación cursada, el egresado será capaz de: investigar en el campo jurídico, certificar jurídicamente, legislar, litigar, asesorar jurídicamente, procurar y administrar justicia, así como promover aprendizajes jurídicos competentes para:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar investigaciones jurídicas a fin de proponer soluciones a los problemas de la sociedad contemporánea, en el ámbito nacional e internacional. • Realizar funciones de gestión, consulta y asesoría en materia jurídica en las distintas áreas que demanden su quehacer profesional. • Conocer los trámites para realizar la certificación pública. • Interrelacionar la realidad social con la norma jurídica, a fin de proponer iniciativas de modificación y creación de leyes. • Aplicar la norma a casos concretos en todo tipo de procesos jurídicos. • Procurar y administrar justicia desde el ámbito del servicio público. • Transmitir y generar el conocimiento jurídico y el interés por el mismo. 	<p>El Licenciado en derecho tendrá todos los conocimientos relacionados con la historia, teoría y práctica de cada una de las ramas tradicionales del derecho público, privado y social. Estará actualizado en todos los avances científicos relacionados con las diversas áreas jurídicas tales como la administración pública, el derecho informático, el derecho en el comercio exterior, los tratados y convenciones internacionales, así como la aplicación en los aspectos teóricos y prácticos del derecho laboral, mercantil, administrativo, penal, civil, aduanero, fiscal, ecológico, agrario, electoral y de amparo además de contar con los elementos que le hagan posible comunicarse en castellano y en inglés.</p>
<p style="text-align: center;">Créditos</p>	<p style="text-align: center;">240</p>	<p style="text-align: center;">450</p>	<p style="text-align: center;">462</p>	<p style="text-align: center;">Sin registro</p>



El cuadro comparativo anterior desglosa el objetivo, perfil de ingreso y egreso de cuatro instituciones dedicadas a la formación de profesionales del derecho. La selección responde a aquellas instituciones consideradas de referencia en cuanto a calidad formativa en el ámbito jurídico, tanto internacional, nacional y local. El objetivo es ver las coincidencias y disidencias en las directrices de cada programa de estudio.

Se puede observar que en cuanto al objetivo las cuatro instituciones, respetando distancias, coinciden en impulso en cuanto al conocimiento del objeto jurídico y sus disciplinas. Una diferencia notable es que no todas contemplan de manera expresa el contenido ético.

En cuanto al perfil de ingreso, se coincide en requerir del aspirante hábitos de estudio, habilidades de lecto-escritura y facilidad de palabra, destaca también el sentido humanista, la vocación y trabajo en equipo, y una diferencia destacable es que sólo dos universidades piden habilidades jurídicas por parte del aspirante.

En el apartado de perfiles de egreso las universidades avizoran en los egresados la capacidad para solucionar problemáticas sociales y así como la habilidad de visión interdisciplinaria de la ciencia jurídica. La diferencia está en que sólo dos universidades prevén el desarrollo habilidades de investigación en el egresado. El número de créditos de los planes de estudio varía mucho, ya que va desde los 240 a los 462 créditos.



3. EJES DEL PROCESO EDUCATIVO

El proceso educativo para operar el nuevo currículum, está centrado en el aprendizaje significativo y constructor de conocimientos. Desde este enfoque, el desarrollo de competencias se trabajará con estrategias educativas flexibles e integrales, en ambientes de aprendizaje activos, participativos y de diálogo permanente entre profesor y estudiante, interacción necesaria para resolver los problemas socio cognitivos y de comunicación; procesos de aprendizaje que contemplen además, la articulación entre teoría y práctica, a través de experiencias educativas en espacios vinculados con la vida profesional.

Un currículum flexible y por competencias, implica pensar en procesos educativos que se basen en un acercamiento a la realidad desde una perspectiva problematizadora y con una visión de futuro, de ahí que para lograr el desarrollo de competencias se debe trascender la visión disciplinar, a través del reconocimiento y puesta en juego de lo que un conjunto de disciplinas puede aportar para enfrentar las problemáticas que presenta un campo de intervención profesional. Esto significa que para ejercer una profesión también es necesario el desarrollo y demostración de las competencias que otorguen al egresado destrezas, habilidades, aprendizajes y conocimientos polivalentes para incorporarse a un mercado de trabajo en constante cambio y con altos niveles de exigencia. Por ello, el proceso educativo que se propone, no sólo proveerá de entrenamiento técnico, sino que promoverá una formación integral de los estudiantes.

En dicho proceso intervienen los siguientes elementos, cuyo significado orientará la transformación del tradicional trabajo de docencia hacia un trabajo académico innovador, creativo, pertinente y con mayores niveles de calidad. Sus características son:

- Relación pedagógica. Se concibe como la interacción entre profesor, estudiante y conocimiento, su finalidad es reelaborar el conocimiento en lo conceptual, actitudinal



y en la práctica. Se concreta en el aula generando vínculos diversos a partir de la comunicación y socialización del conocimiento para aproximar a los sujetos al objeto de aprendizaje desde sus experiencias e intereses y establecer nuevas relaciones entre los esquemas previos y los adquiridos. Una relación así permite desestructurar-reestructurar el conocimiento con procesos educativos flexibles, superando la acostumbrada memorización y acumulación del mismo.

Exige del estudiante y del profesor verse a sí mismos como sujetos que aprenden y tienen claridad de los procesos mentales que van desarrollando, lo que implica un dinamismo activo, participativo y de creatividad, con apoyo del trabajo grupal que promueva una comunicación más interactiva entre pares y de éstos con el profesor.

Lo anterior, significa una transformación de la tradicional relación trasmisor-receptor de informaciones, para convertirse el primero (sujeto profesor) en un diseñador y promotor de estrategias que posibiliten al segundo (sujeto estudiante) aprendizajes significativos.

- El estudiante. Es protagonista y responsable de su aprendizaje, da sentido a lo que aprende y al contexto en donde lo aprende, quedando estudiante-contexto potenciados. Tiene disposición, actitud y curiosidad para aprender significativamente, partiendo de sus esquemas previos, para desarrollar integral y armónicamente su personalidad.

- El aprendizaje. La generación de conocimiento está estrechamente vinculada con los contenidos y valores previos y la formación de los nuevos, dado que en este proceso es factible que el pensamiento y la conciencia se transformen, se vuelvan críticos e incentiven la creatividad de los estudiantes mediante el aprendizaje grupal como estrategia de enseñanza, promoviendo una comunicación más interactiva.

El modelo de aprendizaje se orienta desde la perspectiva de aprender a aprender, aprender a pensar, aprender a hacer y aprender a ser, desarrollando capacidades y valores, es decir, integra la cognición y la afectividad potenciando el uso adecuado



de estrategias cognitivas y meta cognitivas, subordinando la enseñanza al aprendizaje, ya que toma en cuenta las características de los estudiantes y del contexto para lograr aprendizaje constructivo y significativo.

- El profesor como promotor de aprendizajes, se constituye en mediador entre el currículum y el estudiante, en facilitador, coordinador y orientador. Para ello es necesario que tenga claros los recursos cognitivos de los estudiantes, propicie climas de respeto para que ellos expresen con libertad sus procesos de pensamiento, sus fallas y fortalezas, las que se recuperarán para implementar estrategias de ayuda y acompañamiento que faciliten la tarea de ambos. Deberá tomar en cuenta sus saberes teóricos, prácticos, metodológicos y axiológicos que sirvan de base para promover la producción de nuevos saberes y el desarrollo de las capacidades que se necesitan para poder intervenir en un campo profesional. El docente es un investigador con capacidad reflexiva y juicio profesional, capaz de analizar y discriminar información, de asumir una posición frente al conocimiento y a su entorno, con una visión amplia de la realidad para intervenir creativamente en ella.
- Promoción de aprendizaje. Desde el enfoque centrado en el aprendizaje, el trabajo del profesor (la enseñanza) se reestructura para convertirse en un proceso de acompañamiento, coparticipación y ayuda mutua en la construcción de los conocimientos. Ello implica que los actores involucrados profesores y estudiantes reconozcan y asuman un rol diferente al tradicional de transmisor y receptor, sino como sujetos de aprendizaje que a través de la práctica educativa generan estrategias que conducen a la construcción de su propio conocimiento, potenciando sus capacidades, habilidades y actitudes. El profesor, entonces será un diseñador y promotor de estrategias que posibiliten al estudiante aprendizajes significativos y una visión holística de su campo profesional y de los problemas reales a los que se enfrentará.
- Ambientes de aprendizaje y recursos didácticos. Los currícula que se diseñen trascienden la tradicional concepción y práctica educativa limitada al ámbito áulico y



relacionada sólo con lo cognitivo. Para lograr cambios que propicien aprendizajes significativos, el desarrollo de competencias y la articulación entre la teoría y la práctica, es necesario que los programas de las unidades académicas contemplen experiencias educativas a realizarse en diferentes ámbitos y con un “enfoque para la vida dentro y fuera del aula²⁶”, es decir, que promuevan el aprendizaje autónomo, apoyándose además en los nuevos medios y tecnologías de la computación y comunicación utilizados en la educación para crear ambientes de aprendizaje diversificados e interactivos, los cuales son considerados como “las condiciones físicas, sociales y educativas en las que se ubican las situaciones de aprendizaje; por lo tanto, implica el tipo de instalaciones, equipamiento, estrategias didácticas, el contexto y las relaciones sociales.

El ambiente de aprendizaje se constituye por condiciones naturales o propias del entorno en el que el estudiante se desarrolla y por aquellas que la institución educativa planifica y provee y se gestiona, diseña y recrea por parte del docente, quien completa el ambiente natural con recursos y actividades orientadas al aprendizaje²⁷.

El profesor como facilitador de experiencias de aprendizaje que promuevan la creatividad, capacidad emprendedora y el desarrollo de las competencias, deberán recurrir a recursos materiales de apoyo acordes con los requerimientos del proyecto curricular y de los programas de cada unidad de aprendizaje. En la definición y elaboración de estos recursos deberán considerarse los necesarios para el profesor y los estudiantes, tomando en cuenta los contenidos a trabajar, la metodología a utilizar, las características de cada recurso, así como también que propicien el desarrollo de las diferentes capacidades del estudiante, estén al alcance de sus recursos económicos y que sean atractivos y motivacionales.

²⁶ Universidad Veracruzana. “Nuevo Modelo Educativo”. www.uv.mx. p. 11-36. Universidad de Guadalajara. Un modelo educativo para la innovación del aprendizaje p.17.

²⁷ Universidad de Guadalajara. Un modelo educativo para la innovación del aprendizaje p.17.



- La investigación. Esta actividad fundamental de la Universidad, se convierte en eje para su desarrollo académico desde dos dimensiones:
 1. Elemento articulador de las funciones sustantivas, pues en la medida que los profesores se involucren en trabajos de investigación multi e interdisciplinarios, adquirirán mayores conocimientos sobre su área disciplinar que podrán incorporar en sus actividades de docencia y les posibilitará también participar en programas de vinculación con los sectores productivo y social, y de difusión e intercambio de experiencias y conocimientos.
 2. Metodología para la gestión del aprendizaje. El aprendizaje que se pretende promover a través del currículum propuesto, deberá estar apoyado fuertemente por la investigación, desde su perspectiva metodológica de acercamientos sucesivos a los objetos de conocimiento.

En este sentido, la investigación como estrategia didáctica generará procesos de:

- Indagación, exploración, problematización y descubrimiento.
- Aprendizajes significativos.
- Iniciación en actividades de investigación asociadas con los cuerpos académicos.
- Comprensión de la lógica de construcción del conocimiento de las disciplinas que configuran la carrera elegida.

En esta dimensión, es necesario recuperar la acción retroalimentadora de la investigación y asociarla con la experiencia y la cotidianeidad áulica mediante la reflexión del profesor que lo lleve a eliminar lo anterior y reconstruir con el nuevo modelo su práctica, lo cual será posible si:

- Redefine los problemas encontrados en su práctica cotidiana para que ésta adquiera nuevos significados.
- Al encontrarle nuevos significados, adquiera conciencia de cómo organiza el conocimiento y cuál es su relación pedagógica entendida como sus estrategias de



actuación, afectivas, sociales y cognitivas con sus estudiantes²⁸". Lo anterior le posibilitará: reconstruir las situaciones educativas, para transformarse como profesor y reconstruir las bases teóricas que fundamentan su acción.

- La evaluación. En un contexto de cambio del currículum y de la práctica educativa, la evaluación debe concebirse y practicarse como un diálogo y reflexión permanente sobre el proceso enseñanza-aprendizaje en el que intervengan tanto profesores como estudiantes, en un ejercicio grupal a través del cual vayan tomando conciencia de los aprendizajes que se van desarrollando.

Entendida así, la evaluación encaminada al mejoramiento de todas y cada una de las actividades que se realizan para cursar una unidad de aprendizaje y como parte integral de un buen proceso enseñanza- aprendizaje, no sólo debe tomar en cuenta el aprendizaje sino también la enseñanza para que la acción evaluativa se dirija a "reflexionar, interpretar y mejorar dicho proceso desde dentro del mismo²⁹", contemplando la complejidad de las relaciones que se establecen entre las dos dimensiones. Centrar la atención en la evaluación de los aprendizajes significa considerar todas las actividades, operaciones y procesos cognitivos que existen detrás de ellos, para diseñar las diversas técnicas y procedimientos posibles de utilizar.

Evaluar implica 5 aspectos centrales: identificar y delimitar el objeto o situación, el establecimiento y utilización de criterios, obtención de información de manera sistematizada, emisión de juicios y toma de decisiones. Estas decisiones pueden ser de dos tipos: la primera relacionada con "la comprensión, regulación y mejora de la situación de aprendizaje y enseñanza³⁰, y la otra, referida a cuestiones como la

²⁸ Morales A.; Elvia; Anzaldo V., Ma. Elva y Nolasco G., María Susana. Repensar la formación docente para transformar la práctica educativa. El caso de la Universidad Autónoma de Nayarit: 1991-1996". Tesis. Tepic, Nayarit, 1998. p. 113

²⁹ Díaz-Barriga A., Frida y Hernández R., Gerardo. Estrategias docentes para un aprendizaje significativo. Una interpretación constructivista. 2ª. ed. México, McGraw-Hill, 2002. p. 354

³⁰ *Ibidem*.



acreditación, certificación, selección, promoción de estudiantes, así como la de proporcionar información a otros.

En el currículum flexible y por competencias que se promueve, es necesario diseñar e implementar procedimientos y formas de evaluación de conocimientos, habilidades y actitudes que los estudiantes logren a través de sus aprendizajes; así mismo debe incluir mecanismos estandarizados de evaluación de competencias tendientes a la acreditación y certificación de los egresados por organismos externos y que además posibiliten a la Institución implementar modalidades para acreditar y certificar competencias a diversos sectores de la población que las han desarrollado en otros ámbitos (educativos y laborales) o que por diversas situaciones abandonaron sus estudios.



4. MISIÓN Y VISIÓN DEL PROGRAMA ACADÉMICO

a) Misión

El programa académico de Licenciatura en Derecho brinda educación pública mediante un plan educativo de calidad en el ámbito jurídico comprometido socialmente, a través de la formación integral de estudiante que le permita una reflexión autocrítica, para coadyuvar recíprocamente en las necesidades generadas a partir de un marco jurídico local y global.

b) Visión

El programa académico de Licenciatura en Derecho es un programa acreditado de liderazgo estatal en la enseñanza del Derecho, con una oferta académica innovadora de especialización y multidisciplinariedad basada en una perspectiva de desarrollo global, que le permite formar profesionales altamente cualificados para actuar en los distintos ámbitos de acción de la profesión, ofreciendo a la sociedad elevar la calidad de vida de sus familias.



5. PLAN DE ESTUDIOS

a) Propósito de formación

Formar Licenciados en Derecho competitivos con conocimientos teóricos, metodológicos y el manejo de tecnologías de la información y comunicación que le permitan una praxis jurídica adecuada en los ámbitos público, social y privado a través de un pensamiento crítico, propositivo y prospectivo en las disciplinas del Derecho.

b) Perfil de ingreso del aspirante

El aspirante a la licenciatura en Derecho debe tener vocación social y humanista, habilidad en comprensión lectora, pensamiento lógico, con capacidad analítica, crítica y propositivos con relación a problemáticas sociales.

c) Requisitos de ingreso y permanencia

Requisitos de ingreso:

Haber sido seleccionado de acuerdo a lo establecido en los artículos 6° y 7° del Reglamento de Estudios de Tipo Medio Superior y Superior de la Universidad Autónoma de Nayarit en los que se establece que:

Artículo 6°: Los aspirantes a ingresar como estudiantes de la universidad, deberán sujetarse al proceso de selección y cumplir con las demás condicionantes y requisitos que se establezcan en las convocatorias y en el programa académico que se trate”.

Artículo 7°: “La universidad, para los efectos de ingreso de sus estudiantes tomará en cuenta los criterios siguientes:

- I. Grado de conocimientos, habilidades y aptitudes adquiridas por los aspirantes en el nivel inmediato anterior.
- II. Los demás criterios generales de ingreso que establezca el Consejo General Académico”.

- Presentar la documentación solicitada por el control escolar de la UAN y



de la Unidad Académica de Derecho.

Permanencia:

- Cumplir con lo establecido en el Título II: “de la permanencia” del Reglamento de Estudios de Tipo Medio Superior y Superior de la Universidad Autónoma de Nayarit.
- Realizar en tiempo y forma los tramites de inscripción y reinscripción.
- Acreditar la licenciatura en un plazo máximo equivalente al doble de tiempo estándar establecido en el plan de estudios del programa académico.
- Acatar la normatividad universitaria vigente.

d) Perfil de egreso

El Licenciado en Derecho egresado de la Universidad Autónoma de Nayarit deberá tener los conocimientos básicos de las Ciencias Sociales y Humanidades que le permitan comprender el derecho y su trascendencia social, así como del ejercicio de la profesión jurídica. Deberá contar con las herramientas adecuadas que le permitan expresarse correctamente en forma oral y escrita, empleando un pensamiento lógico y un razonamiento jurídico que le facilite una argumentación eficaz.

El egresado de la licenciatura será capaz de realizar un proceso coherente para la solución a problemas jurídicos. La formación técnica le permite identificar situaciones jurídicas para su análisis y solución a través del adecuado manejo de las fuentes, detección de hechos relevantes, identificación de normas y principios aplicables dando solución al problema planteado.

El egresado en su formación ética deberá valorar entre normas o situaciones específicas y posiciones o soluciones jurídicas sin descuidar el compromiso social frente a dichas problemáticas sosteniendo tanto el proceso como las soluciones que se implican.



e) Matriz general de saberes

Perfil de Egreso	Saber Teórico	Saber Práctico	Saber Metodológico	Saber Formativo
El Licenciado en Derecho egresado de la Universidad Autónoma de Nayarit deberá tener los conocimientos básicos de las Ciencias Sociales y Humanidades que le permitan comprender el derecho y su trascendencia social, así como del ejercicio de las profesiones jurídicas. Deberá contar con las herramientas adecuadas que le permitan expresarse correctamente en forma oral y escrita, empleando un pensamiento lógico y un razonamiento jurídico que le facilite una argumentación eficaz.	-Comprender las principales corrientes teórico-sociológicas de relevancia jurídica. -Reconocer los insumos teóricos de la evolución histórica de las instituciones jurídicas. -Evidenciar las clasificaciones del estado contemporáneo -Presentar las diversas tesis del estado social -Obtener la información de fuentes fiables para el análisis de casos	-El estudiante define el contenido de las principales corrientes teórico-sociológicas de con impacto en el derecho. -Explicar las principales distinciones del sistema jurídico. -Listar concretamente las fechas básicas en las que se clasifica la evolución del derecho. -Rotular los principios generales del derecho: ·Equidad	-Aplica los métodos adecuados según el objeto de estudio. -Utiliza los métodos de investigación de intervención y de no intervención con enfoque cuantitativo; de tipo descriptivo, explicativo, correlación al, de evaluación. -Utiliza los métodos de investigación con enfoque cualitativo; etnografía educativa, hermenéutica investigación acción y la estrategia constructivista. - Utiliza diferentes herramientas	-Participar en discusiones y análisis grupales con tolerancia y respeto. -Capacidad para trabajar en equipos académicos interdisciplinarios y multiprofesionales. -Actitudes de ética, honestidad y responsabilidad en el desempeño académico y personal -Actitudes de responsabilidad, ética y rigor científico en el análisis, la reflexión y la



	<p>jurídicos desde una perspectiva social.</p> <p>-Observar y las distintas épocas históricas en las que se divide el derecho.</p> <p>-Conocer la taxonomía clásica de las fuentes del derecho.</p> <p>-Socializar al estudiante con los principios jurídicos.</p> <p>-Usar las herramientas informáticas para la búsqueda de información jurídica en revistas o fuentes especializadas</p> <p>- Conocer las ideas principales de la teoría jurídica</p>	<p>·Libertad</p> <p>·Justicia</p> <p>·Fraternidad</p> <p>·Igualdad</p> <p>-Nombrar las épocas históricas de clasificación del derecho.</p> <p>-Identificar la clasificación clásica de las fuentes del derecho.</p> <p>-Repetir los principios jurídicos relevantes.</p> <p>-Mencionar quién se encarga del aparato judicial del estado.</p> <p>-Mencionar de qué se ocupa la disciplina del derecho.</p> <p>-Aplicar a casos próximos las</p>	<p>explicativas para esquematizar con abstracciones el análisis de la realidad: mapas conceptuales, gráficos, presentaciones, relación de ideas, cuadros sinópticos</p>	<p>información recabada.</p> <p>Respeto a la pluralidad de opiniones así como al trabajo grupal.</p>
--	--	--	---	--



	Reflexionar las teorías básicas de la sociología -Contar los derechos básicos constitucionales. -Reconocer las fases de un proceso jurídico. -Identificar las cuestiones adjetivas y sustantivas de la ley.	habilidades lógico matemáticas -Clasificar las instituciones del estado de acuerdo al bien jurídico tutelado. -Calcular los impuestos del estado. -Detectar las coyunturas sociales que permiten y/o generan la creación del derecho. -Citar los principales autores y aportaciones de la teoría del derecho. - Describir las tesis principales de la teoría del derecho - Recoger los datos relevantes en		
--	--	--	--	--



		<p>búsquedas telemáticas.</p> <ul style="list-style-type: none">-Examinar diferentes posturas sociológicas en el derecho-Manejar constitución, códigos y leyes.-Argumentar con lógica y coherencia: Argumentación jurídica		
<p>El egresado de la licenciatura será capaz de realizar un proceso coherente para la solución a problemas jurídicos. La formación técnica le permitirá identificar situaciones jurídicas para su análisis y solución a través del adecuado manejo de las fuentes, detección de</p>	<ul style="list-style-type: none">-Exponer los pasos del método jurídico-Identificar las variables de la teoría general del proceso-Identificar los criterios de clasificación de los diversos procesos: Civil Penal	<ul style="list-style-type: none">-Describir las fases del Proceso de Juicio de Amparo-Elaborar demandas y promociones en materia civil-Elaborar demandas y promociones en materia Mercantil,	<ul style="list-style-type: none">-Aplicar metodologías bajo los diversos modelos curriculares existentes-Utiliza diferentes herramientas explicativas para esquematizar con abstracciones el análisis de la	<ul style="list-style-type: none">-Participar en discusiones y análisis grupales con tolerancia y respeto.- Capacidad para trabajar en equipos-Actuar observando los Derechos Humanos-Actuar apegado al desarrollo sustentable



<p>hechos relevantes, identificación de normas y principios aplicables dando solución al problema planteado.</p> <p>El egresado en su formación ética deberá valorar entre normas o situaciones específicas y posiciones o soluciones jurídicas sin descuidar el compromiso social frente a dichas problemáticas sosteniendo tanto el proceso como las soluciones que se implican.</p>	<p>Administrativo Laboral</p> <p>-Observar el mundo de los hechos y aplicar los criterios de identificación del derecho.</p> <p>-Comprender los conceptos fundamentales de derecho civil</p> <p>-Comprender los conceptos de la Teoría General del Amparo</p> <p>-Conocer las fases Procesales Constitucionales</p> <p>-entender el contexto histórico, cultural y regional que originan el derecho agrario</p>	<p>-Elaborar demandas y promociones en materia Penal</p> <p>-Elaborar quejas ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos</p> <p>-Elaborar amparos directos e indirectos ante el Poder Judicial de la Federación</p> <p>-Elaborar acciones de inconstitucionalidad</p> <p>-Aplicar las nuevas tecnologías de información TICs</p> <p>-Elaborar instrumentos y escritos procesales en materia agraria.</p>	<p>realidad: mapas conceptuales, gráficos, presentaciones, relación de ideas, cuadros sinópticos.</p>	<p>-Examinar casos prácticos en la sociedad bajo un pensamiento jurídico crítico, reflexivo académicos interdisciplinarios y multiprofesionales.</p> <p>-Actitudes de ética, honestidad y responsabilidad en el desempeño académico y personal</p> <p>-Actitudes de responsabilidad ética y rigor científico en el análisis, la reflexión y la información recabada.</p> <p>Respeto a la pluralidad de opiniones así como al trabajo grupal.</p>
--	---	--	---	--



	<p>-Conocer, interpretar y aplicar las normas y principios constitucionales y legales, aplicables en la solución de los diferentes conflictos laborales.</p> <p>-Reconocer las atribuciones y competencias jurídicas</p> <p>-Comprender los distintos tipos de actuaciones procesales</p> <p>-Distinguir los conflictos de trabajo e incidentes</p> <p>-Conocer los diferentes medios de prueba en el proceso, recursos</p>	<p>-Elaborar instrumentos en materia Mercantil</p> <p>Conocer</p> <p>-Aplicar los conceptos y principios del derecho del trabajo</p> <p>.</p>		
--	---	---	--	--



	<ul style="list-style-type: none">-Identificar los procesos laborales ordinarios-Identificar el proceso laboral especial-Identificar el proceso de los conflictos colectivos de naturaleza económica-Identificar el proceso de huelga-Identificación de laudos y convenios			
--	--	--	--	--



ESTRUCTURA CURRICULAR

f) Áreas de Formación

Área de formación básica

Esta área “[...]” es el núcleo fundante del proceso formativo universitario [...]” (UAN: 2011, 28) y tiene dos orientaciones: el tronco básico universitario y el tronco básico del área.

Tronco Básico Universitario (TBU)

Desarrolla en los estudiantes habilidades y conocimientos cognitivos, técnicos, metodológicos y actitudinales, básicos y comunes en todos los estudiantes de diversos campos profesionales y áreas de conocimiento de la universidad. Los prepara para iniciar la educación superior en todas las áreas del conocimiento; permite la movilidad de un programa a otro dentro de la misma área de conocimiento. Está integrado por 3 espacios curriculares y que constituyen también el inicio de líneas de formación señaladas más adelante.

Tronco básico de área (TBA)

Se busca que el TBA establezca las bases epistémicas y teórico-metodológicas comunes a los programas educativos del área. Así mismo marca la diferencia que prevalece en nuestros estudiantes y los de otras áreas; esto genera “identidad”. De igual manera propicia condiciones fundantes de postura crítico-reflexiva que permitan al estudiante encontrar “sentidos” entre lo “visto” en el aula y la realidad, es decir, genera habilidades para la investigación desde una perspectiva crítica. Permite la movilidad entre los programas que pertenecen a esta Área. Está constituido por 4 espacios curriculares.

Área de formación disciplinar-profesionalizante

Esta área facilita la construcción de competencias profesionales integradas para el desempeño del futuro licenciado. A su vez el área de formación profesionalizante desarrolla competencias específicas en las diferentes orientaciones terminales de la



profesión. Donde el estudiante tendrá la oportunidad de seleccionar solo una orientación o salida terminal.

Disciplinar Facilita la construcción de habilidades y valores específicos para el desempeño de la profesión. Está integrada por espacios curriculares, que incluyen las prácticas profesionales y el servicio social.

Profesionalizante: se establece un espacio para la especialización del estudiante en la etapa final de su formación, denominada “área selectiva”, la cual forma parte del área disciplinar. Para este bloque de formación obligatorio, el programa académico ofrecerá a cada grupo de estudiantes las diferentes orientaciones diseñadas, lo que permite que los estudiantes se puedan integrar a una especialización que favorezca su desempeño profesional en cualquiera de los ámbitos descritos.

Área de formación optativa libre

Tiene la intención de complementar la formación integral del estudiante, y su elección es de manera independiente y autónoma por parte de cada estudiante. Otorga la flexibilidad, movilidad y diversificación de la formación profesional. Esta área de formación se apega a las nuevas disposiciones de acuerdo a lo establecido en el artículo 48bis del Reglamento de Estudios de Tipo Medio Superior y Superior de la Universidad Autónoma de Nayarit.

g) Líneas de formación

Las líneas de formación capacitan al futuro(a) licenciado(a) en derecho en la especialización de competencias profesionales integradas que le sirven como herramientas para poder desempeñar la profesión, estas son:

1. Fundamentos teórico-filosóficos del Derecho, esta línea aporta los elementos básicos para identificar la trascendencia de las ciencias sociales y humanidades y su contribución al surgimiento del derecho. Al mismo tiempo, presenta los conceptos básicos del derecho procesal y las instituciones jurídicas en su



evolución histórica. Utilizando métodos de razonamiento y pensamiento lógico-filosófico que facilitan una argumentación eficaz, ejerciendo en todo momento, una actitud ética social de respeto a las normas y situaciones jurídicas.

2. Formación Integral, contribuye al estudiante en el uso de métodos y herramientas orientadas a la solución de problemas socio-jurídicos, a responder interrogantes de carácter científico y la obtención de nuevos conocimientos de la ciencia del derecho.
3. Derecho Constitucional, esta línea de formación es angular para el egresado pues le permite conocer temas de la organización y función del poder público, los derechos fundamentales y la justicia constitucional en sus diferentes niveles de gobierno. Por ser la constitución política, la norma que regula todo el sistema jurídico al contener los principios para la producción normativa de todas las áreas del derecho que serán estudiadas durante la licenciatura.
4. Formación en Derecho Civil, tiene por objeto que el estudiante conozca las instituciones, derechos, obligaciones, actos, contratos y procedimientos en general, que tienen relación con la formación y validez de los diferentes actos y contratos jurídicos, así como con la solución de conflictos de naturaleza civil.
5. Formación en Derecho Penal; esta línea es básica en la formación del estudiante pues le aporta las herramientas teóricas, metodológicas y técnicas del Derecho con la finalidad de identificar y comprender los nuevos modelos procesales del Sistema Penal Acusatorio, el egresado adquiera habilidades y aptitudes para la realización de una justa administración y procuración de justicia.
6. Formación en Derecho Mercantil, tiene como finalidad general que el estudiante adquiera una formación suficiente en el conocimiento y entendimiento de los conceptos, categorías, principios y reglas institucionales básicas, así como la



utilización adecuada de las técnicas para la resolución de conflictos sobre *litis* en materia mercantil.

7. Derecho Administrativo y Fiscal, pretende desarrollar conocimientos y habilidades en el estudiante, otorgando una visión sobre la estructura y funcionamiento de la administración pública; los mecanismos de obtención de ingresos que le permiten al estado cumplir con sus fines, así como los derechos y obligaciones de los gobernados. Atendiendo a valores éticos respecto al profesionalismo y compromiso como estudiante universitario.
8. Formación en Derecho Internacional, con la presente línea de formación, se pretende realizar un estudio cronológico y actual del sistema jurídico nacional e internacional, desde la dogmática jurídica y la praxis. De tal forma, que el estudiante logre desarrollar un cúmulo de conocimientos y habilidades entorno a unidades de aprendizaje que integran esta línea, que le permitan una mayor comprensión del estado que guardan y sus más destacadas tendencias.

Salidas terminales

El propósito de las salidas terminales es encaminar la formación del futuro licenciado en derecho a través del desarrollo de competencias profesionalizantes, que no son limitativas, estas se podrán ampliar de acuerdo a las necesidades de preparación demandadas, la oferta de opciones terminales son:

1. Derecho Administrativo y Fiscal, esta salida terminal es el complemento de la correspondiente línea de formación esta otorga un nivel más al estudiante pues le permite; analizar las normas e instrumentos jurídicos de protección al medio ambiente; la regulación de la tenencia de tierra tanto ejidal, comunal y de la pequeña propiedad; igualmente respecto al análisis y regulación de las relaciones laborales entre trabajadores, patrones y sindicatos, así como los beneficios de seguridad social derivados de esas relaciones laborales.



2. Derecho Penal, esta salida complementa la línea de formación atinente brindando al egresado la posibilidad de prepararse apegado estrictamente a los requerimientos del nuevo modelo penal siguiendo los contenidos de: prueba en materia penal; sujetos procesales; principios fundamentales y amparo; justicia penal para adolescentes; penología; derecho penitenciario. Procurando observar en todo el trayecto de formación una actitud ética y responsable.
3. Derecho Civil, esta línea tiene como propósito que el estudiante adquiera el conocimiento y destreza sobre aspectos fundamentales específicos del proceso civil, tales como: sujetos y actos procesales, acciones y excepciones, medios probatorios, medios de impugnación, y del proceso de naturaleza familiar, estrechamente relacionados con la solución práctica de conflictos, tanto de naturaleza civil, como de orden familiar.
4. Derecho Constitucional, tiene por objeto brindar al estudiante la profundización en temas constitucionales especiales como: el derecho parlamentario, electoral, constitucional local, jurisprudencia y federalismo, así como una visión transnacional a través de los derechos humanos y su jurisdicción. Esta salida es el complemento de la línea de formación constitucional.
5. Derecho Mercantil, esta salida complementa la línea de formación del derecho mercantil y permite al estudiante profundizar en temas como: sociedades; litigación oral en materia mercantil; derecho aduanero; práctica mercantil; contratos bancarios y bursátiles así como los tratados de libre comercio, temas que ubicando al egresado en los temas más actuales en material mercantil.



h) Mapa curricular

Mapa Curricular de la Licenciatura en Derecho

Periodo I	Periodo II	Periodo III	Periodo IV	Periodo V	Periodo VI	Periodo VII	Periodo VIII	Periodo IX
Teoría del estado 96 H C-T	Derecho constitucional 96 H C-T	Derecho constitucional mexicano 96 H C-T	Teoría general del proceso 96 H C-T	Derecho procesal civil 96 H C-T	Argumentación jurídica 96 H C-T	Teoría general del amparo 96 H C-T	Proceso de juicio de amparo 96 H C-T	Profesionalizantes 96 H C-T
Teoría del derecho 80 H C	Personas y familia 80 H C	Bienes y derechos reales 80 H C	Sucesiones 80 H C	Obligaciones 80 H C	Teoría de los contratos 96 H C	Contratos en particular 96 H C	Derecho notarial y registral 96 H C	Profesionalizantes 96 H C-T
Lenguaje y pensamiento matemático 80 H C-T	Introducción al derecho penal 80 H C	Delitos en lo particular 80 H C	Delitos especiales 80 H C	Derecho procesal penal 96 H C-T	Sistema penal acusatorio 96 H C-T	Criminología y criminalística 80 H C	Optativa	Profesionalizantes 96 H C-T
Historia del derecho 80 H C	Derecho romano 80 H C	Derecho mercantil 96 H C-T	Titulos y opciones de credito 96 H C-T	Derecho del trabajo 96 H C	Derecho corporativo 96 H C-T	Derecho procesal mercantil 96 H C-T	Derecho bancario y bursatil 96 H C-T	Profesionalizantes 96 H C-T
Tecnologías de la comunicación y gestión de información 80 H C-T	Desarrollo de habilidades del pensamiento 80 H C-T	Derecho administrativo 80 H C	Derecho Fiscal 96 H C	Derecho de las contribuciones fiscales 96 H C	Procesal administrativo y fiscal 96 H C-T	Derecho agrario 80 H C	Derecho procesal agrario 96 H C-T	Profesionalizantes 96 H C-T
Perspectiva epistemológica de las ciencias sociales 96 H C-T	Perspectiva teórica y metodológica para la investigación en las ciencias sociales 96 H C	Desarrollo ambiental y desarrollo sustentable 96 H C-T	Filosofía del derecho 80 H C	Metodología de la investigación jurídica 96 H C-T	Derecho de seguridad social 96 H C	Derecho procesal del trabajo 96 H C-T	Servicio social 480 H PS	Profesionalizantes 96 H C-T
Perspectiva socio histórica de la teoría social 96 H C-T	Ética social 96 H S	Técnicas de oralidad 96 H C-T	Derechos humanos 80 H C	Sistema de protección de los derechos humanos 96 H C-T	Derecho internacional publico 96 H C	Derecho internacional privado 96 H C	Sistemas jurídicos contemporáneos 96 H C-T	
			Optativa	Optativa	Optativa	Prácticas profesionales 240 H PS	Procesal constitucional 96 H C-T	Optativa

Simbología

Líneas de Formación

- Constitucional
- Civil
- Penal
- Formación integral
- Fundamentos teóricos filosóficos del derecho
- Mercantil
- Administrativo y fiscal
- Internacional

- TBU
- TBA
- Disciplinar-Profesionalizante
- Optativa

- C: Curso
- T: Taller
- S: Seminario
- PS: Práctica Social
- C-T: Curso taller

Créditos: 408



i) Concentrado de unidades de aprendizaje

Concentrado General de Unidades de Aprendizaje

<i>Área de Formación</i>	<i>Número total de horas</i>	<i>Totales parciales (créditos)</i>	<i>Créditos</i>	<i>Porcentaje</i>
Área de formación Básica	624	39	39	9.56%
Tronco Básico Universitario	240	15		
Tronco Básico de Área	384	24		
Área de formación Disciplinar-Profesionalizante	5664	339	339	83.09%
U.A. Disciplinarias	4368	273		
U.A. Profesionalizantes	576	36		
Prácticas Profesionales	240	15		
Servicio social	480	15		
Área de Formación Optativa Libre	480	30	30	7.35%
Totales	6768	408	408	100%

Concentrado de Unidades de Aprendizaje por Áreas de Formación

Área de Formación Básica

Tronco Básico Universitario (TBU)							
Unidad de Aprendizaje	Clave	T.U.D.C.	H.T	H.P	H.T.I	H.TO.	Crédito
Desarrollo de Habilidades del Pensamiento	TBU100	Curso-taller	32	16	32	80	5
Tecnologías de la Comunicación y Gestión de Información	TBU101	Curso-Taller	32	16	32	80	5
Lenguaje y Pensamiento Matemático	TBU102	Curso-Taller	32	16	32	80	5
Total			96	48	96	240	15

Tronco Básico Área (TBA)							
Unidad de Aprendizaje	Clave	T.U.D.C.	H.T	H.P	H.TI	H.TO.	Crédito
Perspectiva teórica y metodológica para la investigación en las ciencias sociales	TBCH200	Curso	36	12	48	96	6
Perspectiva Epistémica de las Ciencias Sociales	TBCH201	Curso-Taller	24	24	48	96	6



Ética Social	TBCH202	Seminario	24	24	48	96	6
Perspectiva socio-histórica de la teoría social	TBCH203	Curso-Taller	24	24	48	96	6
TOTAL			108	84	192	384	24

Área Disciplinar-Profesionalizante

Unidad de Aprendizaje	Sub-área Disciplinar						
	Clave	T.U.D.C.	H.T	H.P	H.TI	H.TO	Crédito
Historia del Derecho	CHDE300	Curso	40	0	40	80	5
Teoría del Derecho	CHDE301	Curso	40	0	40	80	5
Teoría del Estado	CHDE302	Curso-Taller	36	12	48	96	6
Derecho Romano	CHDE303	Curso	40	0	40	80	5
Introducción al Derecho Penal	CHDE304	Curso	40	0	40	80	5
Personas y Familia	CHDE305	Curso	40	0	40	80	5
Derecho Constitucional	CHDE306	Curso-Taller	36	12	48	96	6
Bienes y Derechos Reales	CHDE307	Curso	40	0	40	80	5
Delitos en lo Particular	CHDE308	Curso	40	0	40	80	5
Derecho Administrativo	CHDE309	Curso	40	0	40	80	5
Derecho Constitucional Mexicano	CHDE310	Curso-Taller	36	12	48	96	6
Derecho Mercantil	CHDE311	Curso-Taller	36	12	48	96	6
Técnicas de Oralidad	CHDE312	Curso-Taller	36	12	48	96	6
Derecho Ambiental y Desarrollo Sustentable	CHDE313	Curso-Taller	36	12	48	96	6
Derechos Humanos	CHDE314	Curso	40	0	40	80	5
Delitos Especiales	CHDE315	Curso	40	0	40	80	5
Sucesiones	CHDE316	Curso	40	0	40	80	5
Filosofía del Derecho	CHDE317	Curso	40	0	40	80	5
Teoría General del Proceso	CHDE318	Curso-Taller	36	12	48	96	6
Títulos y Operaciones de Crédito	CHDE319	Curso-Taller	36	12	48	96	6
Derecho de las Contribuciones Fiscales	CHDE320	Curso	48	0	48	96	6
Obligaciones	CHDE321	Curso	40	0	40	80	5
Sistema de Protección de los Derechos Humanos	CHDE322	Curso-Taller	36	12	48	96	6
Derecho del Trabajo	CHDE323	Curso	48	0	48	96	6
Derecho Fiscal	CHDE324	Curso	48	0	48	96	6
Derecho Procesal Penal	CHDE325	Curso-Taller	36	12	48	96	6
Metodología de la Investigación Jurídica	CHDE326	Curso-Taller	36	12	48	96	6
Derecho Procesal Civil	CHDE327	Curso-Taller	36	12	48	96	6
Derecho Corporativo	CHDE328	Curso-Taller	36	12	48	96	6



Argumentación Jurídica	CHDE329	Curso-Taller	36	12	48	96	6
Procesal Administrativo y Fiscal	CHDE330	Curso-Taller	36	12	48	96	6
Sistema Penal Acusatorio	CHDE331	Curso-Taller	36	12	48	96	6
Teorías de los Contratos	CHDE332	Curso	48	0	48	96	6
Derecho Internacional Público	CHDE333	Curso	48	0	48	96	6
Derecho Procesal del Trabajo	CHDE334	Curso-Taller	36	12	48	96	6
Derecho Agrario	CHDE335	Curso	40	0	40	80	5
Contratos en Particular	CHDE336	Curso	48	0	48	96	6
Derecho de Seguridad Social	CHDE337	Curso	48	0	48	96	6
Derecho Internacional Privado	CHDE338	Curso	48	0	48	96	6
Teoría General del Amparo	CHDE339	Curso-Taller	36	12	48	96	6
Derecho Procesal Mercantil	CHDE340	Curso-Taller	36	12	48	96	6
Procesal Constitucional	CHDE341	Curso-Taller	36	12	48	96	6
Criminología y Criminalística	CHDE342	Curso	40	0	40	80	5
Derecho Bancario y Bursátil	CHDE343	Curso-Taller	36	12	48	96	6
Derecho Notarial y Registral	CHDE344	Curso	48	0	48	96	6
Derecho Procesal Agrario	CHDE345	Curso-Taller	36	12	48	96	6
Proceso de Juicio de Amparo	CHDE346	Curso-Taller	36	12	48	96	6
Sistemas Jurídicos Contemporáneos	CHDE347	Curso-Taller	36	12	48	96	6
Servicio Social	CHDE348	Práctica social	0	0	480	480	15
Prácticas Profesionales	CHDE349	Práctica social	0	0	240	240	15
Total			1904	288	2904	5088	303

Sub-área Profesionalizante Administrativo y Fiscal							
Unidad de Aprendizaje	Clave	T.U.D.C.	H.T	H.P	H.TI	H.TO	Crédito
Administración Pública Federal, Estatal y Municipal.	CHDE400	Curso-Taller	24	24	48	96	6
Derecho Administrativo Sancionador	CHDE401	Curso-Taller	24	24	48	96	6
Derecho Turístico y Desarrollo Sustentable	CHDE402	Curso-Taller	24	24	48	96	6
Amparo Administrativo	CHDE403	Curso-Taller	36	12	48	96	6
Juicio y medios de impugnación en materia administrativa y fiscal	CHDE404	Curso-Taller	24	24	48	96	6
Derechos del gobernado ante la administración	CHDE405	Curso-Taller	36	12	48	96	6
Total			168	120	288	576	36



Sub-área Profesionalizante Penal							
Unidad de Aprendizaje	Clave	T.U.D.C.	H.T	H.P	H.TI	H.TO	Crédito
Sujetos Procesales en Materia Penal	CHDE406	Curso-Taller	24	24	48	96	6
Prueba en Materia Penal	CHDE407	Curso-Taller	24	24	48	96	6
Principios Fundamentales y Amparo en Materia Penal	CHDE408	Curso-Taller	24	24	48	96	6
Justicia Penal para Adolescentes	CHDE409	Curso-Taller	36	12	48	96	6
Penología (Penas y Medidas de Seguridad)	CHDE410	Curso-Taller	24	24	48	96	6
Derecho Penitenciario	CHDE411	Curso-Taller	36	12	48	96	6
Total			168	120	288	576	36

Sub-área Profesionalizante Civil							
Unidad de Aprendizaje	Clave	T.U.D.C.	H.T	H.P	H.TI	H.TO	Crédito
Acciones Civiles	CHDE412	Curso-Taller	24	24	48	96	6
Excepciones y Defensas Civiles	CHDE413	Curso-Taller	24	24	48	96	6
Derecho Probatorio en Materia Civil	CHDE414	Curso-Taller	24	24	48	96	6
Medios de Impugnación en Materia Civil	CHDE415	Curso-Taller	36	12	48	96	6
Derecho Procesal Familiar	CHDE416	Curso-Taller	24	24	48	96	6
Sujetos y Actos Procesales en Materia Civil	CHDE417	Curso-Taller	36	12	48	96	6
Total			168	120	288	576	36

Sub-área Profesionalizante Constitucional							
Unidad de Aprendizaje	Clave	T.U.D.C.	H.T	H.P	H.TI	H.TO	Crédito
Derecho Parlamentario	CHDE418	Curso-Taller	24	24	48	96	6
Derecho Electoral	CHDE419	Curso-Taller	24	24	48	96	6
Derecho Constitucional Local	CHDE420	Curso-Taller	24	24	48	96	6
Jurisprudencia	CHDE421	Curso-Taller	36	12	48	96	6
Federalismo	CHDE422	Curso-Taller	24	24	48	96	6
Derechos Humanos y Jurisdicción Constitucional Transnacional	CHDE423	Curso-Taller	36	12	48	96	6
Total			168	120	288	576	36



Sub-área Profesionalizante Mercantil							
Unidades de Aprendizaje de	Clave	T.U.D.C.	H.T	H.P	H.TI	H.TO	Crédito
México y los Tratados de Libre Comercio	CHDE424	Curso-Taller	24	24	48	96	6
Sociedades	CHDE425	Curso-Taller	24	24	48	96	6
Litigación Oral en Materia Mercantil	CHDE426	Curso-Taller	24	24	48	96	6
Derecho Aduanero	CHDE427	Curso-Taller	36	12	48	96	6
Práctica Mercantil	CHDE428	Curso-Taller	24	24	48	96	6
Contratos Bancarios y Bursátiles	CHDE429	Curso-Taller	36	12	48	96	6
Total			168	120	288	576	36

Área Optativa Libre

Unidad de Aprendizaje	Clave	T.U.D.C	H.T	H.P	H.TI	H.TO.	Créditos
Optativas							
Total						480	30

Nota: Los créditos de optativas libres que los estudiantes del Programa Académico de Derecho cubran mediante unidades de aprendizaje pueden ser cursados en la Unidad Académica de origen o en otro programa independiente del área a que corresponda.



6. ÁREAS COMPLEMENTARIAS

a) Sistema de atención tutorial

Los proyectos de transformación en la Universidad Autónoma de Nayarit suponen retos basados en la demanda social, mismos que establecen parámetros para lograr la calidad educativa esperada por la sociedad y la propia comunidad universitaria. Atendiendo a esta exigencia, se hace ineludible una renovación de la práctica docente. Como parte de los aspectos esenciales de esta transformación se encuentra la tutoría y es en el ámbito de la docencia donde adquiere especial relevancia.

En el año 2006 se crea el Programa Institucional de Tutoría Académica (PITA), con el objetivo de generar estrategias tendientes a mejorar los índices de permanencia, desempeño y eficiencia terminal de los estudiantes. A partir del 2011, se planteó la posibilidad de la inclusión de la trayectoria escolar como mecanismo de diagnóstico y evaluación. En este marco de acción, se generó un modelo de medición del riesgo académico el cual permite definir la situación de un estudiante en riesgo escolar como aquél que tiene bajo aprovechamiento académico, deserción escolar y problemas con la reprobación. Bajo este modelo, podemos establecer estrategias de intervención desde la acción tutorial que pueden aplicarse desde el primero momento asumido como el ingreso y durante su permanencia en la institución hasta la culminación de sus estudios.

Los objetivos de la tutoría en la Universidad Autónoma de Nayarit pretenden generar un concepto de formación universitaria donde no se trata de establecer o proponer estrategias que por más completas que sean, sino existen voluntades o posibilidades de aplicación obstaculicen su desarrollo.

Es necesario brindar a los estudiantes atención personalizada como valor añadido de la calidad de la docencia. Además, la posibilidad de que tengan un acercamiento



y accesibilidad al docente es uno de los aspectos que el estudiante valora para su formación integral, siendo esto un elemento esencial del modelo educativo y de la acción tutorial. Promover la autonomía, desarrollar competencias y una intervención tutorial formativa, desarrollan en el estudiante un papel más activo en su proceso de aprendizaje. En consecuencia, la acción tutorial deberá concebirse como una actividad docente en la que deba participar como parte de las funciones sustanciales de su labor.

Sin embargo, la tutoría pretende generar un cambio sustantivo en el rol tradicional del docente donde sus acciones eran solo la transmisión de conocimiento siendo ahora un generador de ambientes de aprendizajes complejos con implicaciones en la búsqueda y generación del conocimiento, toma de decisiones y desarrollo de autonomía personal. En relación con lo anterior, para que la tutoría sea efectiva y útil es necesario establecer procedimientos de intervención esenciales para la función tutorial y los tutores.

Con fundamento en el PITA, la Unidad Académica de Derecho de la UAN, cuenta con una serie de estrategias de intervención basadas en distintos modelos de organización que ofrecen múltiples posibilidades de acción. De acuerdo con Rodríguez Espinar (1993) “la representación de la realidad sobre la que hay que intervenir, y que va a influir en los propósitos, los métodos y los agentes de dicha intervención” es la base sobre la cual se construyen los procesos y procedimientos concretos de actuación³¹.

El planteamiento de la tutoría basado en el PITA, se rige de acuerdo con el momento curricular por el que transita el estudiante fundamentado en los siguientes niveles:

Primer Nivel

³¹ Rosas-Topete, N., Olvera-Carballo, B. N., & Arteaga-Medina, R. (2012). Realidad de la tutoría universitaria: Intervención tutorial a partir de un diagnóstico de riesgo en la Unidad Académica de Derecho de la Universidad Autónoma de Nayarit.



Está dirigido a estudiantes de nuevo ingreso (todo el primer año de estudios de licenciatura), donde se implementan estrategias para dar a conocer:

- a) El modelo educativo,
- b) Los métodos de autoestudio y trabajo independiente,
- c) El aprovechamiento y organización del tiempo,
- d) La planificación de la carga horaria y de créditos y
- e) El conocimiento y uso de los recursos institucionales para la formación integral.

Segundo Nivel

Está dirigido a estudiantes que estén cursando el área de formación disciplinar-profesionalizante. Los ejes orientadores para este propósito son: a) Motivación profesional e interés por el desarrollo del conocimiento, b) la integración de las asignaturas, c) El desarrollo de las habilidades investigativas, d) Integración a programas de profesores adjuntos y e) Participación en jornadas y eventos científicos y además actividades extracurriculares. Para éste nivel se pretende que se aborde bajo la modalidad de proyectos y que la selección sea por parte del estudiante en función a los intereses particulares o aquellas competencias que requiera reforzar.

En relación con esto último, el procedimiento para la elección se lleva a cabo mediante convocatorias difundidas por la coordinación de tutorías de la Unidad Académica de Derecho y pueden ofertarse mediante las modalidades de tutoría grupal, tutoría individual, tutoría entre pares, tutoría potenciadora y tutoría compensatoria.

Tercer Nivel

El tercer nivel está dirigido a estudiantes que están por concluir la totalidad de los créditos del programa académico. Las acciones se enfocan a la orientación relacionada con el egreso y titulación, adquisición por parte de tutorados de habilidades prácticas, investigativas y de integración de los conocimientos adquiridos en función de los propios intereses y su proyecto laboral, además de la significación de su profesión a partir de las necesidades sociales en congruencia con su proyecto



personal. Con respecto de lo anterior mencionado, la participación de los académicos de la UAD es de gran importancia para concretar los objetivos que pretendemos lograr en torno a elevar la calidad educativa a partir de acciones y estrategias ejecutadas a través de la tutoría.

Categorías: Tutoría compensatoria

Es aquella que busca fortalecer al estudiante para la mejora de su trayectoria académica a través del diálogo informativo de los servicios que ofrece la Universidad Autónoma de Nayarit de acuerdo a las necesidades del estudiante. Dicho diálogo se basa en la confianza y el respeto, valores que fundan la ayuda en situaciones académicas concretas del estudiante.

Por tanto, el tutor deberá trabajar una tutoría individual, ser informador y canalizador para:

- Apoyar a los estudiantes en el desarrollo de una metodología de estudio y trabajo apropiado para un buen desempeño escolar.
- Señalar y sugerir actividades extracurriculares para favorecer un desarrollo profesional integral.
- Brindar información académico-administrativa pertinente y oportuna.
- Orientar a los estudiantes para que puedan tener diversas formas de resolver sus problemas dentro del contexto escolar y canalizarlos a las instancias adecuadas para la resolución.
- Ayudarlos en la toma de decisiones para la elaboración de su carga horaria del próximo ciclo escolar.
- Apoyar en la planeación de su vida académica de acuerdo con los recursos, capacidades y expectativas personales, familiares y de la universidad.

Tutoría potenciadora

Es aquella que busca la estimulación intelectual del estudiante bajo el fomento de:

- El interés por el desarrollo del conocimiento.
 - La integración de las unidades de aprendizaje.
-

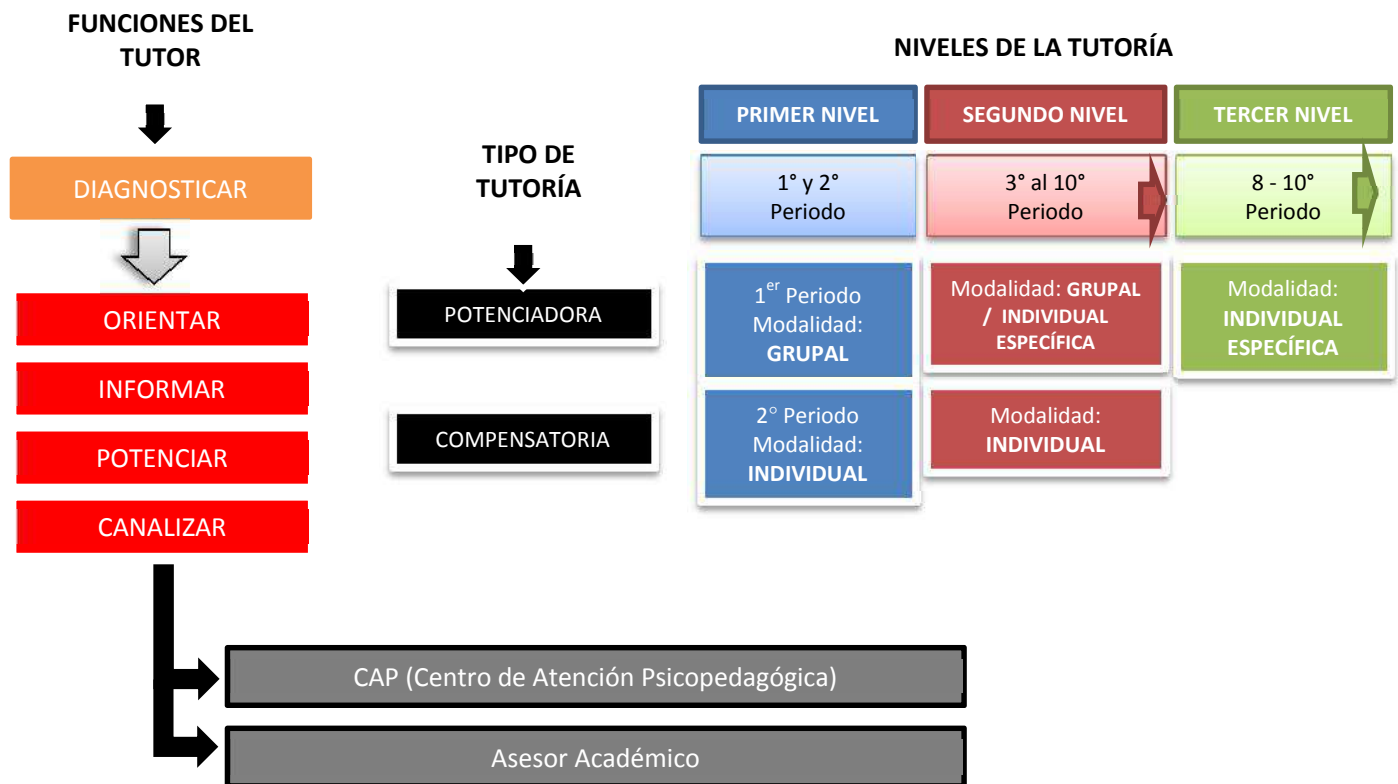


- El desarrollo de habilidades investigativas.
- Integración a programas de profesores adjuntos.
- Participación en jornadas y eventos científicos y demás actividades extracurriculares.

Asesoría académica

Es la acción de impartición de cursos que ayuden a los estudiantes a fortalecer los conocimientos de las unidades de aprendizaje con base a una necesidad de apoyo, para que tengan elementos que coadyuven en la regularización de su situación académica y al mismo tiempo elevar el nivel académico de los estudiantes.

Diagrama de la función y acción tutorial en la Unidad Académica de Derecho



Fuente: Coordinación Institucional de Tutorías y Trayectoria Escolar (UAN) 2012



b) Orientación de las prácticas profesionales

Como parte de las propuestas de innovación en la formación profesional, la Universidad Autónoma de Nayarit planteó la incorporación de las prácticas profesionales a los proyectos curriculares de cada programa académico.

Las prácticas profesionales constituyen un conjunto de actividades y quehaceres específicos relacionados con la profesión, que tiene como propósito fortalecer el proceso formativo del estudiante, ya que por medio de ellas se le proporciona al estudiante la oportunidad de desarrollar las competencias profesionales a través de estancias que se realizan en diversos ámbitos laborales, como: empresas privadas, dependencias públicas municipales, estatales, federales entre otros centros de trabajo, generando un proceso identitario a través de la delimitación y enriquecimiento de la visión del campo profesional.

La Unidad Académica de Derecho cuenta con una coordinación de prácticas profesionales la cual atiende al programa de Licenciatura en Derecho, misma que busca espacios de práctica que representen una oportunidad para que los estudiantes fortalezcan su formación familiarizándose con las situaciones reales que se presentan en el ámbito laboral.

Las prácticas profesionales tienen como objetivo general, poner en contacto directo a los estudiantes con los ámbitos de desempeño profesional, de manera que le permita tener una visión más precisa de su actividad profesional, dar la posibilidad de que el medio laboral aprecie el potencial de los estudiantes universitarios y sean considerados como la mejor opción en futuras contrataciones y promover en los estudiantes valores de responsabilidad y compromiso social.

Requisitos para realizar las prácticas profesionales

Para poder realizar las prácticas profesionales el estudiante deberá tener cubiertos como mínimo, el 50% de los créditos cursados de la licenciatura. El tiempo de



duración de las Prácticas Profesionales comprende un periodo de 3 meses (240 horas), que representan 15 créditos.

c) Integración del servicio social

La prestación del servicio social por los estudiantes de la Licenciatura en Derecho tiene como finalidad retribuir a la sociedad lo que les ha proporcionado a través de la educación. Se debe garantizar el cumplimiento de los propósitos para los que fue establecido el servicio social, a través del cual los estudiantes se acerquen e incorporen a la diversidad de problemas sociales, trasmitan y apliquen sus conocimientos en la búsqueda de soluciones a los mismos tendientes al mejoramiento de las condiciones de vida de la sociedad, requiere incorporarlo al currículum, como una estrategia pertinente para conferirle un carácter académico, buscar mecanismos para su integración con la docencia y la investigación, conjugarlo con los propósitos de la formación integral de los estudiantes y desarrollar en ellos la comprensión de la función social que como futuros profesionistas deben realizar, en beneficio tanto del desarrollo individual como de su comunidad.

Para lograr lo anterior la UAD cuenta con una coordinación de servicio social que se encarga que ayude a los estudiantes a cubrir este requisito de su trayectoria académica. El servicio social deberá realizarse por el estudiante de manera obligatoria, a partir del momento en que haya cumplido como mínimo con el 70% del total de créditos del programa. Como parte de la estructura curricular, el servicio social tiene una duración de 480 horas que se cubrirán en 6 meses y en menos de 2 años, con valor de 15 créditos por acuerdo interno de la UAN.

Es importante mencionar que antes de realizar el servicio social, se deben realizar las prácticas profesionales.

d) Estrategias y requisitos para la obtención del título profesional

La Unidad Académica de Derecho en concordancia con la normatividad establecida por la Universidad Autónoma de Nayarit y para efectos de la titulación de sus



egresados contempla lo señalado en los Artículos 1 y 3 respectivamente del Acuerdo que establece las Bases Generales para la Titulación de Licenciatura Universitaria por Áreas del Conocimiento de la UAN se estipula que para “[...] reconocer y acreditar los estudios de licenciatura realizados en los centros educativos de la Universidad Autónoma de Nayarit, para ejercer las profesiones contempladas dentro de los planes y programas de estudio, autorizados por el Consejo General Universitario”.

La Universidad reconoce las siguientes opciones de titulación por áreas del conocimiento:

1. Tesis;
2. Generación o aplicación del conocimiento;
3. Examen de conocimientos;
4. Promedio general;
5. Curso de titulación;
6. Curso de posgrado, y
7. Memoria de experiencia profesional.

En su Artículo 4 el mismo acuerdo señala que “Para los efectos a que se refieren las presentes bases, se entenderán por definiciones básicas las siguientes:

I. Tesis: Investigación sobre un problema realizada por el estudiante, que establece una posición, fundamentada en un área del conocimiento científico y tecnológico.

II. Generación o aplicación del conocimiento: presentación del reporte de una investigación sobresaliente, derivada del trabajo desarrollado con un profesionista de reconocido prestigio local, regional, nacional o internacional.

Comprende principal pero no limitativamente:

- a) **Estancia con investigadores**, con el propósito de participar en un proyecto de investigación, con una duración de al menos 60 días;



- b) **Diseño o rediseño de equipo o maquinaria**, proyectos de ingeniería en los que el egresado demuestra su formación en los aspectos cognoscitivo, psicomotriz y afectivo–volitivo. Pueden ser de investigación; desarrollo; diseño; ensayo y verificación; operación; mantenimiento; comercialización y venta; llevados hasta producto final si fuera el caso;
- c) **Estudio diagnóstico o de evaluación**, realizados sobre algún aspecto de la realidad estatal, regional o nacional, preferentemente a solicitud de alguna organización del sector social y productivo;
- d) **Propuesta pedagógica o metodológica**, alternativa teórico- metodológica para la solución de un problema del proceso educativo de los programas académicos, elaborada con base en argumentos filosóficos, epistemológicos, sociológicos y pedagógicos, los cuales permiten la construcción de estrategias sistematizadas y de recursos materiales que se proponen para resolver el problema planteado, y
- e) **Premio por investigación desarrollada**, reconocimiento regional, nacional o internacional al trabajo de investigación diseñado y desarrollado por el egresado, con la asesoría de expertos en el tema.

III. Examen de conocimientos: Rendimiento satisfactorio en la presentación de exámenes de conocimientos administrados por instancias reconocidas como el Examen General para el Egreso de Licenciatura (EGEL), realizado por el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL); los diseñados especialmente para un área del conocimiento por los cuerpos académicos constituidos o la obtención del primer lugar en concursos de conocimientos de prestigio regional, nacional o internacional, de la carrera que cursa el estudiante de último grado.

IV. Promedio general: Condición que cumple el egresado al concluir el total de unidades de aprendizaje de su carrera y haber obtenido un promedio aritmético de calificaciones sobresaliente.



V. Curso de titulación: Aquel ofrecido por la Institución con fines de actualización y desarrollo de un trabajo como producto, en forma de memoria o tesina, de duración específica y nivel pos licenciatura.

VI. Curso de posgrado: Realización y aprobación de estudios de posgrado, especialidad, maestría o doctorado, afines al programa de licenciatura cursado.

VII. Memoria de experiencia profesional: Informe del egresado que se desempeña en el campo de su profesión, en el que detalla su participación en proyectos o actividades laborales, a través de un determinado número de años de práctica.



7. SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO CURRICULAR

7.1 Evaluación interna

a) Evaluación del aprendizaje

La evaluación es un elemento clave dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje por el volumen de información que es facilitado al profesor y por las consecuencias que se tienen para el docente, los estudiantes, el sistema educativo en que se integra y la sociedad.

Podemos reconocerla no solamente como una simple actividad técnica, sino que forma parte de la calidad de los aprendizajes siendo un elemento clave. Dada su complejidad, condiciona la profundidad y el nivel de lo aprendido. Además, tiene una función que regula el aprendizaje, puesto que las decisiones de los estudiantes para gestionar el estudio son condicionadas por las demandas de la evaluación a las que se enfrentan a lo largo de su trayectoria escolar.

De acuerdo con aproximaciones recientes, se considera que el aprendizaje del estudiante a través de la educación superior es complejo, multidimensional, y que necesita valorarse desde diferentes perspectivas. La formación universitaria a través de la evaluación cumple dos funciones fundamentales; por una parte la función sumativa para la certificación de aprendizajes exigidos y, por otra, la función formativa que favorece el logro de dichos aprendizajes, esto es, de las competencias o de los elementos de las competencias. En concreto, la función sumativa evalúa las competencias, mientras que la función formativa evalúa el desarrollo de dichas competencias. Ambos enfoques son complementarios y necesarios para la evaluación de los aprendizajes que se concibe como lo que debe ser la evaluación en la universidad como elemento de la formación basada en competencias³².

³² VILLARDÓN GALLEGU, Lourdes (2006): "Evaluación del aprendizaje para promover el desarrollo de competencias", Revista Educatio siglo XXI, 24, pp. 57-76.



La Unidad Académica de Derecho con fundamento en el Reglamento de Estudios de Tipo Medio Superior y Superior de la Universidad Autónoma de Nayarit adopta las consideraciones contenidas en los siguientes artículos:

Artículo 35. La evaluación es el proceso sistemático para la mejora continua que permite verificar el desempeño y el rendimiento escolar de los estudiantes, previsto en los programas académicos y el proceso educativo.

Artículo 36. Las calificaciones de las unidades de aprendizaje se expresarán en una escala de 0 a 100, siendo la mínima aprobatoria de 60, para los niveles medio superior y superior.

Artículo 37. Para integrar la calificación en una licenciatura, se deberán considerar, como mínimo, cuatro criterios ponderados de evaluación, de entre los siguientes:

- I. Calificación colegiada; (Reformada mediante acuerdo publicado en la Gaceta Universitaria, el 19 de septiembre de 2012).
- II. Portafolio de evidencias de aprendizaje;
- III. Participación durante el desarrollo temático;
- IV. Resolución de un problema;
- V. Bitácora de laboratorio;
- VI. Asistencias;
- VII. Cuadernillo de actividades complementarias;
- VIII. Ensayo, y
- IX. Otros aprobados por el comité de evaluación correspondiente.

Para efectos de este artículo ninguno de los criterios podrá tener un porcentaje mayor al 40% de calificación total, solamente será obligatorio el criterio establecido en la fracción I. (Reformado mediante acuerdo publicado en la Gaceta Universitaria, el 19 de septiembre de 2012).

Para el caso de la Licenciatura en Derecho, se toman como criterios de evaluación los siguientes:

Obligatorio.

- Calificación colegiada;



Opcionales (dependiendo de las necesidades de las unidades de aprendizaje):

- Participación
- Portafolio de evidencias de aprendizaje;
- Ensayo,
- Otros aprobados por el comité de evaluación correspondiente.

b) Evaluación docente

La evaluación de la docencia o desempeño docente, será entendida como el conjunto de actividades expresadas en procesos y productos que realizan los profesores para alcanzar los propósitos de orientar el aprendizaje de los grupos de estudiantes, dichos propósitos están escritos en los programas de estudio, a la vez que éstos se encuentran estrechamente relacionados con los propósitos señalados en el plan de estudios. Es prioritario evaluar el desempeño docente en virtud de la necesidad de mejorar el aprendizaje de estudiantes y de los docentes mismos, obtener mayor impacto social y prestigio de la Licenciatura.

Para llevar a cabo dicha evaluación se considerarán las siguientes categorías e indicadores:

- Administración de la unidad de aprendizaje: corresponde a las actividades que realiza el docente para aprovechar el tiempo y recursos, y asegurar el desarrollo de su práctica con los grupos de estudiantes.

Sus indicadores son los siguientes:

- Puntualidad
 - Asistencia
 - Planeación
 - Apoyo tecnológico
-
- Metodología de trabajo: es el conjunto de actividades y actitudes que realiza el docente para orientar el aprendizaje de los grupos de estudiantes.



Sus indicadores son:

- Encuadre
 - Claridad comunicativa
 - Estrategias de orientación
 - Incentivación
 - Empatía pedagógica
 - Actitudes valorativas
 - Evaluación del aprendizaje
-
- Vinculación con el plan de estudios: son las actividades que realiza el profesor con los estudiantes para establecer relación con los propósitos de la profesión señalados en el plan de estudios.

Para efectos de la evaluación docente, se propone la aplicación de encuestas a los estudiantes de la Licenciatura. Sin embargo, debido a los cambios en los procesos de evaluación institucionales e internos, se implementarán otras estrategias encaminadas a elevar la calidad de la educación y el proceso de aprendizaje de los estudiantes de la Licenciatura en Derecho.



PROPUESTA DE INSTRUMENTO PARA ESTUDIANTES



**Universidad Autónoma de Nayarit
Unidad Académica de Derecho**



VALORACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE

Periodo:

Unidad de aprendizaje:

Docente:

Estimado Estudiante: El presente instrumento está destinado a conocer la percepción que tienen sobre el desempeño docente de los profesores de la Unidad Académica y es anónimo. Su aplicación y análisis nos ayudará a mejorar la calidad de la docencia impartida.

Califica cada una de las aseveraciones presentadas, marcando con una "X" y utilizando la siguiente escala.

Si no cursaste la unidad de aprendizaje o tienes menos de 60% de asistencia, por favor marca todas las preguntas con NA (No Aplica)

1: MUY MALO 2: MALO 3: REGULAR 4: BUENO 5: MUY BUENO

Dimensión I: Conocimiento y Dominio del Tema	1	2	3	4	5	NA
1. Nivel de dominio que el docente muestra en su unidad de aprendizaje						
2. Relación de los contenidos con otras áreas del conocimiento y/o con el mundo laboral						



Dimensión II: Organización del Curso	NO		PARCIAL		SI	
3. Al inicio del curso, el docente dio a conocer el programa de la unidad de aprendizaje, el tipo de procedimientos evaluativos y sus respectivas ponderaciones						
4. Organización y preparación de las clases						
5. Recomendación de materiales (bibliografía, documentos, páginas de Internet, etc.) que sirven de ayuda a los estudiantes.						
6. Cumplimiento del programa de la unidad de aprendizaje						

Dimensión III: Didáctica y Comunicación Intracurso	1	2	3	4	5	NA
7. Claridad y precisión en la transmisión de ideas y contenidos en clases						
8. Ritmo de clase que permite seguir bien las explicaciones						
9. Disposición que muestra el docente para responder a las inquietudes y consultas de los estudiantes						
10. Motivación para que los estudiantes investiguen fuera de la clase						
11. Fomento de la colaboración y del trabajo grupal que facilita el aprendizaje						
12. Ayuda que el docente presta a los estudiantes para identificar los aspectos importantes de los contenidos						
13. Utilización de recursos para motivar e interesar a los estudiantes en la unidad de aprendizaje						
14. Utilización racional de medios didácticos complementarios (proyector, video, computadora, etc.) que facilitan la comprensión de la unidad de aprendizaje						



Dimensión IV: Evaluación de los estudiantes	1	2	3	4	5	NA
15. Grado de concordancia entre los contenidos de las evaluaciones y los contenidos presentados en clases						
16. Tiempo que el profesor dedica para analizar las pruebas y sus resultados con los estudiantes						

Dimensión V: Relaciones Interpersonales	1	2	3	4	5	NA
17. Grado de comunicación que el docente logra establecer con los estudiantes, tanto en la clase como fuera de ella						
18. Atmósfera de tolerancia y apertura que promueve la participación crítica de los estudiantes en clases						
19. Trato imparcial y equitativo a los estudiantes						

Dimensión VI: Responsabilidades Profesionales	1	2	3	4	5	NA
20. Regularidad y puntualidad con que el docente imparte sus clases						
21. Comunicación de resultados de las evaluaciones dentro de los plazos reglamentarios						

Dimensión VII: Apreciación General	NO		SI	
22. ¿Tomaría otra unidad de aprendizaje con el/la mismo(a) docente?				

Dimensión VIII: Aspectos del Estudiante	0 a 20%	21 a 40%	41 a 60%	61 a 80%	81 a 100 %
23. Hasta el momento, mi porcentaje aproximado de asistencia a clases en esta unidad de aprendizaje es:					



	Nada importante	Poco importante	importante	Muy importante
24. En mi opinión, esta unidad de aprendizaje para mi formación profesional es:				

Comentarios relevantes:

7.2 Evaluación externa

La evaluación externa contribuye a identificar la congruencia que existe entre el perfil de egreso y la formación recibida por el estudiante, permitiendo identificar debilidades y áreas de oportunidad para hacer mejoras al programa académico de la licenciatura en derecho.

Las fuentes de información de la evaluación externa comprenden:

1. Seguimiento de egresados.
2. Encuentro con empleadores.
3. Evaluación por parte de algún organismo acreditador.

a) Seguimiento de egresados

Para el seguimiento de egresados se diseñarán encuestas de satisfacción, así como entrevistas establecidas en dos cohortes, al finalizar el 50% de los créditos y al terminar la licenciatura. También se utilizarán los datos recolectados del seguimiento de egresados que aplica la Secretaría de Extensión y Vinculación de la Universidad Autónoma de Nayarit.



b) Empleadores y diversos actores de la sociedad

Encuentro con empleadores

La Unidad Académica de Derecho a través de la Coordinación del programa de la Licenciatura, organizará encuentros bianuales con empleadores y egresados a fin de recolectar datos que contribuyan en el proceso de evaluación.

Evaluación por parte de organismos evaluadores y acreditadores

Para la evaluación del programa académico, se contempla la participación de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) y el Consejo Nacional para la Acreditación de la Educación Superior en Derecho (CONFEDE) en sus fases interna y externa. Para lograr la evaluación permanente debe conformarse un comité de evaluación curricular que realice lo siguiente:

- Dar seguimiento al sistema de evaluación tomando como base los estándares de los CIEES, la CONFEDE y otros organismos evaluadores.
- Implemente y coordine el sistema de evaluación.



8. PROCESO DE INSTRUMENTACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

a) Personal académico que participa en el programa

Nombre del Docente	Grado
Abel Isiordia Aquino	Maestro
Adriana Yolanda Marín Benítez	Maestra
Agustín Arciniega Ponce	Doctor
Aldo Rafael Medina García	Doctor
Alfonso Nambo Caldera	Doctor
Amelia Gascón Cervantes	Maestra
América Gen Mora	Licenciada
Arley Jiménez Vasabilbazo	Licenciada
Arturo Luna López	Maestro
Carlos Alberto Flores Santos	Maestro
Carlos Alberto Prieto Godoy	Doctor
Carlos Eduardo Herrera López	Maestro
Catarino Jiménez Ibarra	Maestro
Celso Valderrama Delgado	Doctor
Claudia Esther Torres Reyes	Maestra
Cuauhtémoc Sánchez López	Licenciado
David García Alfaro	Licenciado
Edgar Gabriel Ávila Verdín	Maestro
Efraín García Hernández	Maestro
Emilio Mú Rivera	Maestro
Fabián Bernal Muñoz	Maestro
Federico Fletes Arjona	Maestro
Francisco Javier Rivas González	Maestro
Francisco Javier Rivera Casillas	Maestro
Francisco Jesús Ortega Fernández	Maestro



Gema Alicia Tovar Guillén	Licenciada
Humberto Lomelí Payán	Maestro
Irina Graciela Cervantes Bravo	Doctora
Jesús Ramírez de la Torre	Maestro
Jesús Toris Lora	Maestro
José Alfredo Becerra Anzaldo	Maestro
José Amado Aguilar González	Maestro
José Ascensión Rosales Plácido	Licenciado
José Fidel Montoya Yerena	Maestro
José Guadalupe Campos Hernández	Maestro
José Luis Anaya Ríos	Maestro
José Luis Béjar Fonseca	Doctor
José Luis Bejar Rivera	Maestro
José Martín Orozco Langarica	Licenciado
José Miguel Madero Estrada	Doctor
José Ramón González Pineda	Maestro
José Trinidad Espinosa Martínez	Maestro
Juan Antonio Echegaray Becerra	Maestro
Juan Silvestre Peña García	Doctor
Manuel Salinas Solís	Licenciado
Marciano Quezada Ulloa	Licenciado
María Luisa Pérez Valdéz	Maestra
María Martha Martínez Estrada	Maestra
María Natividad Samaniego Hernández	Maestra
Miguel Ángel Anaya Ríos	Maestro
Miguel Ángel González Rosales	Maestro
Mónica del Carmen Aguirre Barba	Maestra
Nicolás Jacobo González	Licenciado
Nicté Rosas Topete	Maestra
Pedro Antonio Enríquez Soto	Doctor



Ramiro Antonio Martínez Ortiz	Maestro
Roberto Arturo Herrera López	Maestro
Roberto Huerta Ávila	Maestro
Rocío del Carmen López Medina	Maestra
Rocío Victoria Alejandra Flores Velázquez	Maestra
Rogelio Rosas Figueroa	Maestro
Rosa María Jiménez Ceja	Maestra
Rubén Hernández de la Torre	Doctor
Salvador Madrigal Martínez	Maestro
Sergio Arnoldo Morán Navarro	Doctor
Toth Aldrín Lomelí Aguiar	Maestro
Vicente Ochoa Torres	Maestro

b) Propuesta de integración de las academias que participarán en el programa

El trabajo colegiado se desarrolla en la Unidad Académica de Derecho de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica y el Estatuto de Gobierno de la UAN; por tal motivo el trabajo de los profesores está conformado en Academias y Cuerpos Académicos.

Las Academias

La labor de la academia es un espacio docente para el análisis y reflexión, donde el conjunto de docentes, organizados en torno a los campos de conocimiento del Derecho y la Pedagogía, interactúan e intercambian experiencias de su práctica, desde donde definen acciones para cualificar, cuantificar y hacer pertinente el proceso de aprendizaje.

Objetivos



La organización de los docentes en academia tiene como propósito fortalecer la calidad educativa en la formación de los Licenciados en Derecho de la Universidad Autónoma de Nayarit mediante la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades académicas, decididas colegiadamente; de manera particular, la academia tendrá como objetivos particulares los siguientes:

- Analizar y planear el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Analizar y definir procesos metodológicos y de evaluación del aprendizaje.
- Definir, promover líneas y acciones de formación-actualización docente.
- Producir material de apoyo al trabajo docente: material didáctico, elaboración de apuntes, elaboración de libros, elaboración de manuales, antologías, entre otros.
- Desarrollar programas que apoyen la permanencia y egreso del estudiante: tutorías, apoyo académico, conferencias, talleres, congresos y más.
- Promover la participación de docentes en eventos científicos: presentación de ponencias, elaboración de ensayos, elaboración de artículos, entre otros.
- Proponer acciones para mantener actualizado el plan y los programas de estudio de las Unidades de Aprendizaje de la Licenciatura en Derecho.

Organización

Las academias se organizarán con relación a las siguientes disciplinas del Derecho para su mejor funcionamiento y en relación a las líneas de formación propuestas para la formación del futuro profesionistas:

- Amparo y Jurisprudencia
- Derecho Administrativo y Fiscal
- Derecho Civil
- Investigación Jurídica
- Derecho Constitucional
- Derecho del Trabajo
- Derecho Internacional
- Derecho Mercantil



- Derecho Penal
- Fundamentos del Derecho

Línea de formación	Nombre del docente	Grado
Administrativo y Fiscal	Agustín Arciniega Ponce	Doctor
	América Gen Mora	Licenciada
	Carlos Alberto Prieto Godoy	Doctor
	Catarino Jiménez Ibarra	Maestro
	Edgar Gabriel Ávila Verdín	Maestro
	Francisco Jesús Ortega Fernández	Maestro
	Jesús Ramírez de la Torre	Maestro
	Jesús Toris Lora	Maestro
	José Luis Bejar Rivera	Maestro
Juan Silvestre Peña García	Doctor	
Civil	Arturo Luna López	Maestro
	Carlos Alberto Flores Santos	Maestro
	Carlos Eduardo Herrera López	Maestro
	Efraín García Hernández	Maestro
	Irina Graciela Cervantes Bravo	Doctora
	José Fidel Montoya Yerena	Maestro
	José Ramón González Pineda	Maestro
	María Natividad Samaniego Hernández	Maestra
	Mónica del Carmen Aguirre Barba	Maestra
	Rubén Hernández de la Torre	Doctor
Toth Aldrín Lomelí Aguiar	Maestro	
Formación Integral	Agustín Arciniega Ponce	Doctor
	Aldo Rafael Medina García	Doctor
	Alfonso Nambo Caldera	Doctor
	Amelia Gascón Cervantes	Maestra
	Carlos Prieto Godoy	Doctor
	Celso Valderrama Delgado	Doctor
	Irina Graciela Cervantes Bravo	Doctora
	José Luis Anaya Ríos	Maestro



	José Miguel Madero Estrada	Doctor
	Juan Silvestre Peña García	Doctor
	Miguel Ángel Anaya Ríos	Maestro
	Nicté Rosas Topete	Maestra
	Pedro Antonio Enríquez Soto	Doctor
	Sergio Arnoldo Morán Navarro	Doctor
	Rocío del Carmen López Medina	Maestra
Constitucional	Abel Isiordia Aquino	Maestro
	Agustín Arciniega Ponce	Doctor
	Aldo Rafael Medina García	Doctor
	Alfonso Nambo Caldera	Doctor
	Carlos Alberto Flores Santos	Maestro
	Celso Valderrama Delgado	Doctor
	David García Alfaro	Licenciado
	Emilio Mú Rivera	Maestro
	José Alfredo Becerra Anzaldo	Maestro
	José Luis Anaya Ríos	Maestro
	José Luis Béjar Fonseca	Doctor
	José Miguel Madero Estrada	Doctor
	José Trinidad Espinosa Martínez	Maestro
	Manuel Salinas Solís	Maestro
	Miguel Ángel Anaya Ríos	Maestro
	Mónica del Carmen Aguirre Barba	Maestra
	Pedro Antonio Enríquez Soto	Doctor
	Rocío Victoria Alejandra Flores Velázquez	Maestra
	Velázquez	Doctor
	Sergio Arnoldo Morán Navarro	Maestro
	Vicente Ochoa Torres	
Derecho Internacional	Arturo Luna López	Maestro
	Carlos Prieto Godoy	Doctor
	Humberto Lomelí Payán	Maestro
	José Alfredo Becerra Anzaldo	Maestro
	José Guadalupe Campos Hernández	Maestro



	Juan Silvestre Peña García	Doctor
Mercantil	Abel Isiordia Aquino	Maestro
	Adriana Yolanda Marín Benítez	Maestra
	Federico Fletes Arjona	Maestro
	Francisco Jesús Ortega Fernández	Maestro
	José Amado Aguilar González	Maestro
	Juan Antonio EcheGARAY Becerra	Maestro
	María Martha Martínez Estrada	Maestra
	Nicolás Jacobo González	Licenciado
	Rogelio Rosas Figueroa	Maestro
	Salvador Madrigal Martínez	Maestro
Penal	Fabián Bernal Muñoz	Maestro
	Gema Alicia Tovar Guillén	Licenciatura
	José Guadalupe Campos Hernández	Maestro
	Marciano Quezada Ulloa	Licenciatura
	María Luisa Pérez Valdéz	Maestra
	Miguel Ángel Anaya Ríos	Maestro
	Miguel Ángel González Rosales	Maestría
	Ramiro Antonio Martínez Ortiz	Maestro
	Roberto Huerta Ávila	Maestro
	Rosa María Jiménez Ceja	Maestra
Fundamentos Teórico-Filosóficos del Derecho	Aldo Rafael Medina García	Doctor
	Amelia Gascón Cervantes	Maestra
	Arley Jiménez Vasabilbazo	Licenciatura
	Celso Valderrama Delgado	Doctor
	Claudia Esther Torres Reyes	Maestra
	Emilio Mú Rivera	Maestro
	Francisco Javier Rivas González	Maestro
	Francisco Javier Rivera Casillas	Maestro
	Irina Graciela Cervantes Bravo	Doctora
	Mónica del Carmen Aguirre Barba	Maestra
	Pedro Antonio Enríquez Soto	Doctor
Roberto Arturo Herrera López	Maestro	



	Vicente Ochoa Torres	Maestro
	Rocío del Carmen López Medina	Maestra

Los Cuerpos Académicos

La integración y funcionamiento de los Cuerpos Académicos de la Unidad Académica de Derecho de la Universidad Autónoma de Nayarit, así como la permanencia de sus integrantes estarán sujetos a la normatividad jurídica y la normatividad establecida por el Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP-SEP) y en lo particular en lo estipulado en el reglamento de CA respectivo.

Se entenderá por Cuerpos Académicos (CA's), al grupo de profesores-investigadores que, como mínimo, está constituido por 3 docentes de tiempo completo, que comparten una o varias líneas de investigación, de temas disciplinarios o multidisciplinarios, y un conjunto de objetivos y metas académicas.

Los (CA's) en la Unidad Académica de Derecho de la U.A.N están constituidos por profesores-investigadores (integrantes, colaboradores y estudiantes), que comparten un conjunto de metas de investigación y académicas, persiguiendo los siguientes objetivos:

- a) Definen y cultivan una o varias líneas de generación y aplicación del conocimiento (LGAC's), las cuales se orientan principalmente a la aplicación innovadora del conocimiento.
- b) Realizan producción académica de los resultados de la LGAC's, así como, la difunden por medio de libros, artículos científicos, ponencias, congresos y otros medios.
- c) Forman recursos humanos de alto nivel dentro de la ciencia jurídica, en los posgrados de la UAD.
- d) Fomentan la mejora continua de la calidad de los programas académicos de licenciatura, maestría y doctorado que se ofertan en la UAD.



Integrantes de los CA´s

Los integrantes de los CA´s, son profesores universitarios de tiempo completo, con nivel de habilitación mínima de maestría y que realice las siguientes funciones:

- a) Docencia.
- b) Investigación básica, aplicada y/o de desarrollo tecnológico.
- c) Producción, difusión y aplicación del conocimiento.
- d) Gestión académica y de vinculación.
- e) Tutorías.

Colaboradores de los CA´s

Los docentes colaboradores, son profesores de tiempo completo, con nivel de maestría o licenciatura y que participen en las LGA´s del CA en colaboración con los integrantes del mismo. Los colaboradores deberán realizar las siguientes funciones:

- a) Docencia
- b) Investigación básica, aplicada y/o de desarrollo tecnológico
- c) Producción, difusión y aplicación del conocimiento
- d) Gestión académica y de vinculación
- e) Tutorías

Organización

Los Cuerpos Académicos se organizarán en relación a los siguientes campos del conocimiento y atienden las siguientes LGA´s para su mejor funcionamiento:

Cuerpos Académicos y Docente integrantes

Clave PROMEP	Cuerpo Académico	Docentes integrantes	Docentes colaboradores	LGAC
	Estado y Derechos Fundamentales	Mtro. Humberto Lomelí Payán Dr. Sergio Arnoldo Moran Navarro Dr. Aldo Rafael Medina García		



		Dra. Irina Cervantes Bravo Dr. Carlos Alberto Prieto Godoy Dr. Juan Silvestre Peña García		
	Derecho Constitucional Local	Dr. Pedro Antonio Enríquez Soto Dr. Miguel Madero Estrada	Mtra. María Dolores Cossio Rivera Mtra. Rocío Flores Velázquez Mtro. Carlos Alberto Flores Santos	

c) Infraestructura y recursos financieros

La Unidad Académica de Derecho se encuentra actualmente en una etapa de renovación no solo en el aspecto académico, sino también en los diferentes rubros que complementan y fortalecen sus funciones sustantivas. En lo que se refiere a infraestructura y equipamiento, la Unidad Académica actualmente cuenta con 29 aulas, todas equipadas con video-proyectores y pantallas, 5 de ellas con mesas binarias, 6 con equipo de aire acondicionado y 3 con pintarrones interactivos.

Se cuenta también con un auditorio con capacidad para 100 personas el cual cuenta con equipo de sonido, equipo de proyección y aire acondicionado. Adicional a lo anterior, actualmente se encuentran en la etapa final de su construcción dos salas audiovisuales con capacidad para 15 personas, una de ellas con paneles movibles que le permitirán ampliarse a 35 personas. De igual manera y con los mismos avances, se encuentra en construcción una Sala de Juicios Orales en la cual se pretende complementar la formación no solo de los estudiantes de esta facultad sino también, a través de los diferentes programas de educación continua, la de los



egresados de la misma y de otras instituciones educativas quienes se encuentran ya ejerciendo su profesión en los diferentes ámbitos del derecho.

En lo que a recursos financieros corresponde, la Unidad Académica de Derecho depende directamente en sus rubros más importantes como pago a personal, de la administración central. Adicional a ello cuenta con un Programa de Generación de Recursos Propios el cual esta soportado principalmente por los Programas de Educación Continua como Cursos de Actualización y Posgrados. Tales recursos se tienen proyectados para el equipamiento de cada uno de los espacios tanto académicos como administrativos que lo requieran. De igual manera permiten llevar a cabo el programa de mantenimiento de los equipos con que ya se cuenta, así como la constante mejora de edificios, áreas verdes e incluso apoyar el desarrollo de las nuevas edificaciones que requiera esta Facultad.



d) Plan de desarrollo del programa académico



Universidad Autónoma de Nayarit

Unidad Académica de Derecho

Plan de Desarrollo Visión 2030

M.E.L. Humberto Lomelí Payán





Universidad Autónoma de Nayarit

C.P. Juan López Salazar
Rector

Dr. Cecilio Oswaldo Flores Soto
Secretario General

Dr. David Zamora Tovar
Secretario de Rectoría

Dr. José Ocampo Galindo
Director de la Unidad de Desarrollo Institucional

Mtro. Jorge Ignacio Peña González
Secretario de Docencia

Dr. Rubén Bugarín Montoya
Secretario de Investigación y Posgrado

Ing. Arturo Sánchez Valdés
Secretario de Servicios Académicos

Lic. Edgar Raymundo González Sandoval
Secretaria de Extensión y Vinculación

C.P. Marcela Luna López
Secretaria de Finanzas y Administración



Unidad Académica de Derecho

M.E.L. Humberto Lomelí Payan

Director

Mtro. José Luis Anaya Ríos

Sub Director Administrativo

Lic. David García Alfaro

Sub Director Académico

Mtra. María Luisa Pérez Valdez

Coordinadora del Programa Académico

Dr. Celso Valderrama Delgado

Coordinador de Investigación y Posgrado

Mtro. Edgar Gabriel Ávila Verdín

Coordinador de Extensión y Vinculación

Mtro. Miguel Ángel Anaya Ríos

Coordinación de Evaluación

Mtra. Claudia Esther Torres Reyes

Coordinación de Servicio Social y Prácticas Profesionales

C.P. Gerardo García Grajeola

Coordinador de Planeación

Elaborado por:

Humberto Lomelí Payan

José Luis Anaya Ríos

Miguel Ángel Anaya Ríos

Edgar Gabriel Ávila Verdín

Karinne Denisse Jiménez Zurita

Colaboradores:

Agustín Arciniega Ponce

Rubén Hernández de la Torre

Aldo Rafael Medina García

Irina Graciela Cervantes Bravo

Nicté Rosas Topete

Nicolás Jacobo González

Comité Estudiantil



INDICE

- Presentación**
- Introducción**
- 1. Antecedentes Históricos de la UAD**
- 2. Contexto Situacional**
- 3. Misión y Visión**
- 4. Objetivo General**
- 5. Líneas Estratégicas**
 - Formación y Docencia**
 - Políticas, Objetivos, Estrategias e Indicadores**
 - Investigación y Posgrado**
 - Políticas, Objetivos, Estrategias e Indicadores**
 - Extensión y Vinculación**
 - Políticas, Objetivos, Estrategias e Indicadores**
 - Gestión y Gobierno**
 - Políticas, Objetivos, Estrategias e Indicadores**
- 6. Glosario**
- 7. Bibliografía**



Presentación

La Unidad Académica de Derecho de la Universidad Autónoma de Nayarit, trabaja para fortalecer las funciones esenciales de la Institución, con el objetivo fundamental de dar respuesta objetiva a las demandas del ámbito jurídico que la sociedad Nayarita requiere.

Los grandes desafíos del siglo XXI representan verdaderos retos para la Unidad Académica de Derecho que tiene como compromiso elevar la calidad de la educación superior que imparte. Por ello el Plan de Desarrollo Visión 2030 que se presenta, prioriza en sus estrategias garantizar la calidad académica integral que coadyuve a la consolidación de la Unidad, así como instrumento para orientar el trabajo de quienes forman parte de la misma.

El esfuerzo realizado hasta el día de hoy y a pesar de las fortalezas con las que cuenta la Unidad, aún existen áreas de mejora que se deben atender, por ello en este documento se plantean acciones que permiten solventar dichas áreas de oportunidad.

En la elaboración de este Plan de Desarrollo fue determinante la colaboración de los docentes, estudiantes y administrativo de Unidad Académica, así mismo se fundamentó en las directrices establecidas en el Modelo Educativo de la UAN y el Plan de Desarrollo Institucional Visión 2030, además fueron anexadas recomendaciones de los organismos evaluadores como el mismo CIEES y el CONACYT.



Introducción

Las sociedades modernas avanzan rápidamente, el conocimiento y el aprendizaje son las bases de un entorno globalizado, es por ello que para enfrentar estos grandes desafíos se exige a las Universidades egresar profesionistas con alto nivel académico y una formación integral basada en los valores de equidad, respeto, tolerancia, diálogo, responsabilidad y compromiso con la sociedad. El compromiso fundamental de la Unidad Académica de Derecho es cumplir con las perspectivas de la sociedad Mexicana y comunidad universitaria, de igual forma mantener la calidad educativa en el ámbito del derecho, formando profesionistas altamente competitivos y productivos.

Los estudios de posgrado e investigación se han fortaleciendo debido a la demanda de profesionales que desean contar con una especialización en alguna área del Derecho, a través de la Maestría en Derecho con sus salidas especializantes y del Doctorado Interinstitucional, aunado a esto se pretende la formación del Centro de Investigaciones Jurídicas, así como la consolidación de los Cuerpos Académicos.

La extensión y vinculación pretende conexas en todo momento a la Unidad Académica de Derecho con la comunidad universitaria, la sociedad en general y con los organismos públicos y privados, de igual forma pretende consolidar las acciones académicas culturales y deportivas que contribuyan a la formación integral de sus estudiantes.

Una de las ejes de mayor trascendencia para la Unidad Académica es la transparencia y gestión de los recursos, debido a que a través de este rubro se administran y evalúan los resultados de las actividades académicas y administrativas, coadyuvando con ello a alcanzar la acreditación de los programas educativos y la certificación de procesos administrativos que se exigen en la actualidad.

El Plan de Desarrollo Visión 2030 se integra por seis capítulos, Capítulo 1 “Antecedentes Históricos de la UAD”, visualiza las características y atributos de la Unidad, Capítulo 2 “Misión y Visión de la UAD”, establece cuál es el propósito de su creación y la posición en la que se visualiza dentro de un entorno globalizado, Capítulo 3 “Análisis y Diagnóstico Contextual”, describe las condiciones actuales en las que se encuentra inmersa la Unidad, Capítulo 4 “Líneas Estratégicas”, puntualiza las líneas estratégicas que se encuentran



plasmadas como directrices dentro del Plan de Desarrollo Institucional de la UAN, Capitulo 5 “Objetivo General”, menciona el objetivo principal de la elaboración del Plan de Desarrollo de la Unidad, Capitulo 6 “Políticas, Objetivos, Estrategias e indicadores”, este rubro plantea las más altas aspiraciones, proyectos y acciones necesarias para lograr los objetivos de la Unidad Académica Derecho con el fin de convertirla en una escuela de calidad.

1. Antecedentes Históricos de la Unidad Académica de Derecho

La historia de la Unidad Académica de Derecho (UAD) conlleva una serie de acontecimientos que han marcado la trayectoria de esta institución, desde sus inicios al alcanzar Nayarit la categoría de Estado, don José Rodríguez Madrid, hombre visionario y autodidacta de la ciencia del derecho, en el año de 1918 concibió la creación de una escuela de jurisprudencia, para lo cual elaboró y redactó el texto de los documentos relativos a su funcionamiento. Creyendo siempre en su sueño, luchó incansablemente hasta verlo materializado el domingo 6 de septiembre de 1925, cuando el entonces gobernador interino Don Ricardo Velarde Osuna, promulgó el Decreto 419 relativo a la Ley que Crea la Escuela de Jurisprudencia de Nayarit. Más tarde, en el año de 1955, el Gobernador José Limón Guzmán modificó la ley constitutiva de la Escuela de Jurisprudencia del Estado de Nayarit, cambiándole el nombre por el de Escuela de Derecho e integrándola al Instituto del Estado.

En su historia, antes de convertirse en Escuela Superior de Derecho como parte de la Universidad Autónoma de Nayarit, la hoy Facultad libró una interesante batalla político-académica, pues al principio sólo se cursaban los dos primeros años de la carrera, para posteriormente concluirla en la Universidad de Guadalajara. Según consta en diversos documentos y por versión propia de algunos de los participantes en aquellos movimientos, la Escuela de Jurisprudencia suspendió sus actividades académicas por primera vez en 1942, reanudándolas en 1955, desafortunadamente, en el año escolar 1957-1958, fue nuevamente clausurada por cuestiones presupuestales.

En 1959, se reanudaron las actividades académicas, en virtud de las gestiones conjuntas, de los estudiantes y don José Rodríguez Madrid, cuando ya ocupaba el cargo de Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia. Desde esta fecha, la institución ha trabajado ininterrumpidamente, no sin antes, darse un acontecimiento histórico y definitivo en la formación de la Facultad de Derecho, en el año de 1966 se registró un nuevo intento de cierre, creándose un grupo pro defensa de la escuela con un amplio movimiento de apoyo.



Este movimiento desembocó en la creación del tercer año de la carrera de Derecho. Desde aquellos tiempos, la Facultad ha funcionado ininterrumpidamente. Ya para el año de 1969, nuestra institución pasa a formar parte de la Universidad Autónoma de Nayarit con la denominación de Escuela de Derecho, misma que en sus inicios ofreció la Licenciatura en Derecho con una duración de cinco años.

Estos antecedentes convierten a nuestra Facultad en pionera en el ámbito de la educación superior en el Estado de Nayarit, teniendo entre sus objetivos principales, el de formar profesionistas dentro de la Entidad, pues quienes aspiraban a una educación superior debían emigrar al vecino Estado de Jalisco o al centro del País para prepararse profesionalmente. Con este criterio, se aseguró la permanencia de la Escuela de Derecho y así se integró como pilar fundamental de la Universidad Autónoma de Nayarit en 1969, a iniciativa de los estudiantes y de la sociedad en general, apoyada e impulsada por el entonces Gobernador del Estado Dr. Julián Gascón Mercado.³³

Como estrategia para la ampliación de oferta educativa, la Universidad Autónoma de Nayarit con el fin de diversificar las oportunidades de educación ha fundado extensiones a lo largo y ancho de la geografía nayarita, en este sentido se creó en el año de 1993 la Unidad Académica del Sur con sede en la cabecera de Ixtlán del Río, ofreciendo en la actualidad la Licenciatura en Derecho, con beneficios para los municipios de Ahuacatlán, Amatlán de Cañas, Jala, San Pedro Lagunillas y Santa María del Oro principalmente.

2. Contexto Situacional de la Unidad Académica de Derecho

Como cualquier entidad del ámbito educativo, la dependencia tiene grandes fortalezas pero de igual forma observa áreas de oportunidad para mejorar una educación de calidad, definitivamente dentro de los acontecimientos que ha tenido en su interior alrededor de su historia han trascendido y coadyuvado para obtener estándares de calidad aceptables, prueba de ello son los reconocimientos obtenidos por organismos evaluadores del ámbito nacional como el CONACYT y los mismos CIEES que avalan la educación del derecho que se imparte.

³³ Hernández de la Torre Rubén (1966). 50 años de la Historia de la Facultad de Derecho y su presencia en el Estado de Nayarit.



Sin embargo de acuerdo a las mismas necesidades de mejora y fortalecimiento que detectan las visitas e informes que observan estas instituciones de evaluación, además de las distintas áreas de oportunidad que se muestran en la constante vida académica dentro de la UAD, se considera importante el acotamiento de dichas necesidades con propósito de acciones pertinentes que establezcan las directrices a seguir mediante políticas y estrategias que permitan el óptimo desarrollo de las actividades administrativas y académicas.

Actualmente la Unidad Académica de Derecho dependiente de la Universidad Autónoma de Nayarit, contempla tres programas educativos que se ofertan para la población local, regional y nacional, el programa de Licenciatura en Derecho evaluado en el año 2007 por los Comités Interinstitucionales de la Educación de la Evaluación Superior en México (CIEES), obteniendo en el 2008 el nivel 1, de la misma forma la UAD concentra el programa de Maestría en Derecho, otorgándole en el año 2012, la acreditación como programa de calidad por parte del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología por sus siglas CONACYT, por último la Unidad Académica agrupa dentro de sus programa de estudios y con la participación de las Universidades de la Región, el Doctorado Interinstitucional en Derecho, acreditado como Programa de Calidad por el mismo CONACYT.

A partir del año 2003 se conformó el Plan de la Reforma Universitaria de créditos por competencias, considerando todos los programas de nivel licenciatura de la universidad, integrados por áreas del conocimiento y compartiendo troncos comunes de unidades de aprendizaje, actualmente el programa de Licenciatura de Derecho se encuentra vigente por lo tanto es importante la adecuación de un nuevo plan de estudios que establezca un perfil de ingreso y egreso acorde a las necesidades del programa educativo y definitivamente a las nuevas tendencias de un mundo globalizado, de la misma manera es imprescindible dentro del posgrado, el establecimiento de las actualizaciones pertinentes de los planes de estudio en el corto plazo para la Maestría y el Doctorado Interinstitucional como un claro ejemplo de la evaluación permanente y lógicamente como aspecto esencial para lograr la consolidación de estos programas educativos.

Una de las principales fortalezas de la UAD, es sin duda la planta docente integrada por reconocidos profesionales del ámbito jurídico quienes además de su probada experiencia profesional destacan por su formación en las diferentes áreas del derecho, de 61 profesores de tiempo completo el 77% (47) cuentan con estudios de posgrado, 18% (11) con Perfil



Promep y 8% (5) pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores, el Núcleo Básico de la Maestría en Derecho, está integrado por 16 PTC y 5 PTP, mientras que el Doctorado concentra como parte del Núcleo Básico 6 profesores de la Unidad Académica de Derecho, es evidente mencionar como la Secretaría Técnica se encuentra a cargo de uno de los profesores de este doctorado. Los datos anteriores, son importantes para la Unidad Académica, sin embargo es necesario realizar acciones que permitan el fortalecimiento de la planta docente desde la incorporación de nuevos profesores con perfiles acordes a las necesidades que demanda la UAD, así como incrementar el número de perfiles PROMEP y de SNI, de igual forma se requiere diversificar la carga académica de profesores de tiempo completo de manera uniforme, en donde los catedráticos realicen las actividades de docencia, tutoría, vinculación y gestión.

Así mismo es necesario fortalecer los programas de superación docente en donde los profesores además realicen movilidad e intercambio (periodos sabáticos, posdoctorados, profesores visitantes, cátedras entre otros), con instituciones nacionales y del extranjero, de la misma forma es importante fortalecer las acciones de capacitación pedagógica basadas en áreas de oportunidad detectadas a través de los mecanismos de evaluación docente que permitan una eficiente calidad educativa.

La Unidad Académica de Derecho actualmente cuenta con una matrícula de 1,355 estudiantes de Licenciatura en las dos diferentes sedes de este programa, Tepic con 1,242 Ixtlán del Río con 113; El programa de Maestría en Derecho recibió para el periodo 2012-2014 un total de 36 estudiantes de nuevo ingreso, que sumados con la generación 2011-2013 integran una matrícula total de 58 estudiantes.

En lo que respecta al Doctorado Interinstitucional en Derecho este cuenta con una matrícula de 9 estudiantes. El número de estudiantes de nuevo ingreso de la generación ciclo 2012-2015 fue de 8 estudiantes, los egresados en el 2012 fueron un total de 5, mientras que el número de titulados de ese año fue de 4.

Dentro de las actividades relacionadas a la formación integral, la UAD cuenta con un programa de tutorías diseñado para atender las necesidades apremiantes de manera grupal e individual, se desarrollan conferencias con ponentes del ámbito nacional e internacional, clínicas jurídicas, semana cultural entre otras actividades que complementan su formación.



En este mismo sentido la Unidad Académica gestiona ante las autoridades universitarias y gubernamentales recursos financieros para que los estudiantes concluyan sus estudios universitarios, actualmente se gestionaron becas de alto rendimiento, bajos recursos, además de becas PRONABES sumando un total de 136 becas otorgadas. Es de destacar que de la matrícula total de estudiantes que actualmente cursan la Maestría en Derecho el 95% cuenta con beca de manutención otorgada por CONACYT, mientras que el 100% de los estudiantes del Doctorado cuenta con este beneficio, sin embargo es necesario la búsqueda de nuevas fuentes de financiamiento que incrementen el número de estudiantes becados.

La movilidad de estudiantes es uno de los ramos en donde se requiere poner especial énfasis debido a que el número de movilizaciones efectuadas en el presente ciclo fue de 4, por lo tanto es necesario el establecimiento de estrategias que beneficien no solo la movilidad estudiantil sino de igual forma la del profesorado.

En otro sentido es importante el establecimiento de sistemas pertinentes que muestren eficientemente trayectorias escolares actualizadas y acordes a las necesidades de información de los estudiantes adscritos a la UAD. De igual forma la consolidación de los programas de tutorías y asesorías deben ser consideradas prioritarias para coadyuvar definitivamente al incremento de los índices de egreso y titulación.

La investigación como eje rector dentro del Plan de Desarrollo Institucional es trascendental, en este sentido la UAD ha realizado diversos productos de investigación entre los que se mencionan libros, capítulos de libros, artículos indexados, reportes técnicos entre otros.

Actualmente se tiene registrados 17 proyectos ante la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Universidad, de los cuales 9 cuentan con financiamiento externo, por otra parte la UAD cuenta con 2 cuerpos académicos reconocidos por PROMEP, uno se encuentra en consolidación y otro en formación.

Por lo descrito en el párrafo anterior es evidente fortalecer y consolidar la producción científica que tiene la unidad académica mediante redes de colaboración así como estrategias que permitan incentivar la producción científica en donde se incluya a estudiantes de la licenciatura como del posgrado.



Por consiguiente es relevante promover mediante nuevas líneas de generación y aplicación del conocimiento, la creación de cuerpos académicos que realicen investigaciones aplicadas con pertinencia social para el entendimiento y propuesta de solución a problemas del ámbito estatal y nacional.

Como parte del trabajo de la extensión y vinculación con los sectores público, social y privado, el servicio social y prácticas profesionales son actividades eminentemente formativas y de servicio, es decir afirma y amplía la información académica del estudiante además, permite fomentar en él una conciencia de solidaridad con la sociedad. El Servicio Social es una estrategia educativa en su más amplio sentido, es una práctica integral comprometida con la sociedad que permite consolidar su formación integral. En este ciclo 175 estudiantes de licenciatura prestaron su servicio social mientras que 104 realizaron prácticas profesionales.

Al mismo tiempo la UAD impulsa las actividades académicas culturales y deportivas que permiten complementar una educación de calidad, ejemplos claros son la Semana Cultural, el Congreso Interdisciplinario de Derecho, Festival de Día de Muertos entre otros eventos que generan gran aceptación por parte de la población estudiantil, por tal motivo se deben planificar acciones que permitan su consolidación.

Los convenios de vinculación que de alguna forma impactan en la temática jurídica se realizan con organismos públicos y privados de manera institucional, sin embargo es importante el fortalecimiento de las acciones de vinculación como parte trascendental de la Unidad Académica, además de la elaboración de normatividad necesaria que permita a la dependencia el incremento de convenios necesarios para una calidad académica.

Por otro lado, la educación continua como estrategia para la constante actualización de los egresados así como para la obtención de recursos extraordinarios y los diagnósticos de seguimiento de egresados generacionales deben considerarse como preeminentes para lograr el reconocimiento ante la sociedad.

En otro contexto, la UAD actualmente se encuentra inmersa en una dinámica de transformación dando prioridad a temáticas que son pertinentes, por un lado la obtención de la acreditación por el organismo acreditador de la Licenciatura en Derecho, así como la



consolidación de la Maestría y el Doctorado Interinstitucional ante el CONACYT. De la misma manera se coincide que para lograr los objetivos planteados la infraestructura, la gestión de recursos y la normatividad conforman piezas claves en el eficiente desempeño de las funciones encomendadas a la Institución.

La infraestructura está conformada por 2 edificios dividida en 28 aulas con equipo de proyección, una zona de dirección, baños para uso de docentes, estudiantes y trabajadores, oficinas administrativas, auditorio, sala de maestros, de lectura, audiovisual y 6 cubículos para investigación, actualmente esta infraestructura se considera insuficiente para atender las necesidades básicas, por lo tanto es imprescindible la construcción de un laboratorio que permita la enseñanza de un segundo idioma, nuevos cubículos para profesores de tiempo completo, la construcción de un espacio exclusivo para los posgrados, así como un centro de digitalización y acceso a la información con suficiente material biblio-hemerográfico que atienda las necesidades de la licenciatura como de los posgrados.

De igual manera en busca de ofrecer las mejores condiciones para el desarrollo de las actividades sustantivas, es imprescindible la construcción en el corto plazo de la sala de juicios orales, en donde además del uso académico pueda funcionar como una sede alterna para llevar a cabo juicios orales reales, lo cual se convertiría en un complemento indispensable para la formación que ofrece esta Unidad Académica.

En estos tiempos la gestión de los recursos es una actividad básica para el logro de objetivos a largo plazo, por lo tanto se deben buscar las directrices adecuadas que permitan la obtención de capital suficiente para el desarrollo de las actividades cotidianas de la UAD, en la actualidad se realizan acciones al respecto, sin embargo es necesario la consolidación del programa de educación continua, la participación en convocatorias de fondos federales y estatales destinados a la educación, entre otros, como engranajes indispensables para el logro de las metas diseñadas. Así mismo la capacitación y eficiente administración mediante la certificación de procesos coadyuva definitivamente en un adecuado manejo de los recursos.

La elaboración e inclusión de la normativa acorde a una nueva dinámica en la que los órganos colegiados toman las decisiones y establecen los mecanismos para alcanzar las metas, son sin duda elementos importantes, por lo tanto es pertinente la revisión y



actualización de reglamentos, lineamientos, programas y manuales necesarios para el correcto funcionamiento de los programas educativos.

3. Misión y Visión

Misión

La Unidad Académica de Derecho tiene como Misión formar de manera integral, diversificada y de calidad profesionistas comprometidos con el conocimiento y la investigación de la ciencia jurídica, competitivos y con capacidad para ejercer el liderazgo científico con equidad, justicia, ética social y con sentido propositivo para contribuir responsablemente en la integración de una sociedad de bienestar y de impacto regional, nacional e internacional.

Visión

Lograr para el 2030 que la Unidad Académica de Derecho sea reconocida en su compromiso con la responsabilidad social, por su excelente calidad académica, liderazgo y competitividad de sus egresados, por el desarrollo integral de su planta docente y administrativa, además de su importante participación en la investigación e innovación científica que contribuyan a fortalecer las ciencias jurídicas de la sociedad contemporánea, así mismo ser distinguida a nivel regional, nacional e internacional por la certificación de sus procesos y acreditación de sus programas académicos.

4. Objetivo General

En correlación con el Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad Autónoma de Nayarit, la Unidad Académica de Derecho, tiene como objetivo primordial preservar la calidad de los servicios educativos que ofrece, en este mismo sentido se privilegia la formación de profesionales especialistas en el ámbito jurídico, altamente capacitados y competitivos para desarrollar el liderazgo científico y académico, de igual forma impulsa el compromiso de sus estudiantes para coadyuvar en la resolución de la problemática social de la actualidad, además de contribuir a una eficiente administración de los recursos.



5. Líneas Estratégicas

La Unidad Académica de Derecho se compromete a unir esfuerzos con la Rectoría de nuestra Universidad, es por ello que toma como base de su planeación las líneas estratégicas rectoras del Plan de Desarrollo Institucional Visión 2030, **Formación y Docencia, Investigación y Posgrado, Extensión y Vinculación así como Gestión y Gobierno**, las directrices expuestas fueron desarrolladas con el propósito de cumplir con los objetivos y fines planteados para mejorar la educación en la Región.

Formación y Docencia

La formación y docencia como línea estratégica reviste de una importancia acorde con las nuevas tendencias de la educación superior en el ámbito nacional e internacional, en ese sentido, la Unidad Académica de Derecho consiente de este nuevo escenario, plasma de una manera específica las acciones tendentes a impulsar mejorar y fortalecer los procesos de formación de docentes que impacten en significativos estándares de calidad, considerando al docente como parte estratégica del proceso de formación del alumnado.

Políticas

- ⇒ Fortalecer la calidad de los programas educativos con reconocimiento nacional e internacional y diversificar la oferta educativa.
- ⇒ Impulsar la formación integral y competitiva de los estudiantes reflejándose en el aprovechamiento escolar, vida saludable y eficiencia terminal.
- ⇒ Promover la formación docente a nivel nacional e internacional.

Política 1

- ⇒ Fortalecer la calidad de los programas educativos con reconocimiento nacional e internacional y diversificar la oferta educativa.

Objetivo 1.1.

- ✓ Alcanzar la acreditación del programa de licenciatura y actualizar el plan de estudios.

ESTRATEGIAS	ACCIONES	INDICADORES
1.1.1. Acreditar los programas educativos que oferta la UAD ante los distintos organismos evaluadores.	Conformar el comité de acreditación del programa de licenciatura en derecho.	No. de comités de acreditación.
	Consolidar el núcleo básico para la evaluación	No. de personas participantes.



	de los posgrados ante el CONACYT	
	Estructurar y aplicar un control de seguimiento y autoevaluación de recomendaciones de los organismos evaluadores.	No. de recomendaciones atendidas.
	Obtener la acreditación de los programas de licenciatura.	No. de programas acreditados por los organismos acreditadores.
1.1.2. Actualizar los planes de estudios acorde a las nuevas tendencias de un mundo globalizado.	Actualizar y flexibilizar el plan de estudios de licenciatura.	No. de rediseño al plan de estudios.
	Evaluar los planes de estudio vigentes al interior de la UAD.	No. de revisiones al año al plan de estudios.

Objetivo 1.2.

- ✓ Diversificar la oferta educativa que oferta la UAD a la comunidad.

ESTRATEGIAS	ACCIONES	INDICADORES
1.2.1. Crear programas educativos de licenciatura acorde a las exigencias del contexto social y laboral.	Crear la licenciatura en Criminología.	No. de nuevos programas educativos.
	Aperturar el programa de licenciatura en derecho en modelo semi-escolarizado.	Apertura del semi-escolarizado.

Política 2

- ⇒ Impulsar la formación integral y competitiva de los estudiantes reflejándose en el aprovechamiento escolar, vida saludable y eficiencia terminal.

Objetivo 2.1.

- ✓ Ofrecer a los estudiantes atención integral que garantice la calidad educativa.

ESTRATEGIAS	ACCIONES	INDICADORES
-------------	----------	-------------



2.1.1 Fomentar y consolidar el programa de tutorías y asesorías a los estudiantes.	Sistematizar y documentar la atención individual y grupal a estudiantes.	No. de reportes de tutoría
	Implementar un programa de tutorías acorde a las necesidades del contexto jurídico.	No. de proyectos de tutorías al año.
	Evaluar semestralmente el programa de tutorías respecto a los índices de reprobación y rezago.	Índice de reprobación y rezago semestral.
	Realizar asesorías para solucionar problemas de desempeño académico de los estudiantes de la UAD.	No. de asesorías anuales.

Objetivo 2.2.

- ✓ Incrementar los índices de eficiencia terminal para consolidar el aprovechamiento educativo de los estudiantes.

ESTRATEGIAS	ACCIONES	INDICADORES
2.2.1. Aumentar los índices de eficiencia terminal y titulación.	Formular trayectorias escolares para diagnosticar los índices de deserción y reprobación.	No. de trayectorias escolares generacionales.
	Ofertar unidades de aprendizaje con mayores índices de reprobación.	No. de unidades ofertadas.
	Difundir las distintas bases de titulación del programa de licenciatura en derecho.	No. de estudiantes titulados.
	Proyectos de tutoría encaminados a las formas de titulación.	No. de proyectos de tutorías.



	Ampliar las opciones de titulación.	No. de nuevas opciones de titulación.
--	-------------------------------------	---------------------------------------

OBJETIVO 2.3.

- ✓ Aumentar el número de estudiantes beneficiados con becas institucionales y de otros organismos gubernamentales durante su permanencia en la Unidad.

ESTRATEGIAS	ACCIONES	INDICADORES
2.3.1. Incrementar el número de beneficiarios de becas para apoyar a estudiantes de escaso recursos y de alto rendimiento académico y deportivo.	Realizar un diagnóstico de los estudiantes para determinar los beneficiarios de becas estudiantiles.	No. de beneficiarios.
	Gestionar recursos para el otorgamiento de becas a estudiantes.	No. de becas otorgadas.
	Fortalecer el programa de rendimiento académico y deportivo de los estudiantes.	No. de estudiantes beneficiados.

Objetivo 2.4.

- ✓ Incrementar la movilidad académica de los estudiantes de licenciatura con otras IES.

ESTRATEGIAS	ACCIONES	INDICADORES
2.4.1. Incentivar la movilidad de estudiantes de licenciatura.	Gestionar recursos para la movilidad académica de los estudiantes.	No. de beneficiados.
	Incentivar la participación de movilidad.	No. de convocatorias difundidas.

Objetivo 2.5.

- ✓ Solventar las necesidades de información y documentación a través de tecnología actualizada, así como de un acervo biblio-hemerográfico pertinente.

ESTRATEGIAS	ACCIONES	INDICADORES
-------------	----------	-------------



2.5.1. Ampliar el acceso a tecnologías de la información.	Remodelar los salones de clases para efectos de aumentar el número de fuentes de alimentación de energía eléctrica para el uso de computadoras y laptops.	No. de salones remodelados.
	Generar espacios comunes destinados al uso computadoras.	No. de espacios creados.
	Instalar equipo de proyección acorde a las necesidades académicas.	No. de equipos instalados.
2.5.2. Aumentar el material bibliohemerográfico	Incorporar anualmente nuevo acervo bibliohemerográfico de acuerdo a las necesidades del programa de licenciatura y posgrado.	No. de títulos adquiridos.
	Adquirir al acervo bibliohemerográfico bases de datos y publicaciones digitales del ámbito jurídico.	No. de bases de datos y publicaciones adquiridas.

Objetivo 2.6.

- ✓ Elevar la competencia del idioma ingles

ESTRATEGIAS	ACCIONES	INDICADORES
2.6.1. Fortalecer el aprendizaje del idioma inglés.	Instaurar la asignatura del idioma ingles dentro del plan de estudios de licenciatura	Inclusión de la unidad de aprendizaje de inglés.
	Gestionar proyectos de tutorías encaminados al	No. de proyectos que refuercen el idioma inglés.



	reforzamiento del idioma de los estudiantes	
	Realizar concursos de comprensión lectora en el idioma inglés	No. de concursos.
	Exponer en clases ordinarias temas jurídicos en el idioma inglés.	No. de exposiciones.

Objetivo 2.7.

- ✓ Fortalecer en los estudiantes las aptitudes que propicien la formación de valores y la responsabilidad social.

ESTRATEGIAS	ACCIONES	INDICADORES
2.7.1. Promover los valores éticos y la responsabilidad social.	Establecer en el plan de estudios de la Licenciatura en Derecho, la asignatura de Derecho Ambiental como asignatura obligatoria.	Crear la asignatura de derecho ambiental.
	Organizar una campaña permanente de concientización para la protección del medio ambiente.	No. de campañas.
	Fomentar los programas que promuevan los valores éticos.	No. de programas implementados.
	Sensibilizar al estudiante en el valor universal del conocimiento como medio para el desarrollo del servicio a la comunidad.	No. de estudiantes que contribuyen en el servicio a la comunidad.

Objetivo 2.8.

- ✓ Promover el desarrollo de actividades académicas, culturales y deportivas.

ESTRATEGIAS	ACCIONES	INDICADORES
-------------	----------	-------------



2.8.1. Impulsar la colaboración en actividades académicas, culturales y deportivas.	Incentivar la participación en Congresos Nacionales e Internacionales.	No. de estudiantes participantes.
	Ofrecer programas deportivos, culturales, recreativos, de cuidado de la salud y de respeto a la diversidad cultural.	No. de programas.
	Fomentar la semana cultural de derecho en la que se incluyan actividades de literatura, música, pintura, etc.	No. de actividades culturales.
	Incentivar la participación en las festividades de altares de muertos.	No. de participantes.

Política 3

⇒ Fortalecer la formación docente a nivel nacional e internacional.

Objetivo 3.1.

- ✓ Incrementar la formación didáctica y disciplinar de la planta académica para elevar la calidad de su perfil profesional.

ESTRATEGIA	ACCIONES	INDICADORES
3.1.1. Impulsar la actualización pedagógica para desarrollar las habilidades y aptitudes de los procesos de enseñanza-aprendizaje.	Detectar competencias pedagógicas del docente con base a la filosofía de la UNESCO (el saber, el saber hacer y el saber ser) con el propósito de determinar los cursos de actualización pertinentes.	No. de docentes que aplican la filosofía de la UNESCO
	Incentivar la participación del docente en los cursos de capacitación que	No. de participantes.



	convoque secretaria de docencia de la UAN.	
	Ofrecer cursos para mantener actualizados a los profesores de la Unidad en habilidades docentes, tutoría, uso de tecnologías y para la impartición de los programas académicos con base en el modelo educativo de la Universidad.	No. de cursos ofertados.
	Promover los valores éticos y responsabilidad social dentro de los procesos de enseñanza-aprendizaje.	
3.1.2. Fomentar la actualización disciplinar del docente.	Incentivar la participación del personal académico en foros nacionales e internacionales.	No. de participantes.
	Elevar la competencia del idioma inglés jurídico en los docentes.	No. de cursos de actualización.
3.1.3. Aumentar la participación de todos los profesores de tiempo completo en el programa de estímulos al desempeño docente.	Incentivar la participación en el programa de estímulos al desempeño docente.	No. de profesores que obtuvieron la beca.



3.1.4. Consolidar del perfil de la planta docente.	Revisar los perfiles de planta docente para realizar una reorganización con base a las necesidades de los programas educativos.	Carga académica acorde al perfil profesional.
	Incentivar la participación de los docentes en las academias.	No. de academias registradas.
	Estimular el ingreso de profesores de tiempo completo al SNI.	No. de nuevos profesores al nivel SIN.
	Promover la obtención del perfil PROMEP para todos los profesores de tiempo completo.	No. de nuevos profesores al perfil PROMEP.
	Promover convocatorias para la selección y contratación de las plazas vacantes.	No. de docentes contratados.

Objetivo 3.2.

- ✓ Incrementar la formación profesional del personal docente a través de los estudios de posgrado y movilidad académica.

ESTRATEGIAS	ACCIONES	INDICADORES
3.2.1. Impulsar los estudios de posgrado y la movilidad del docente.	Apoyar para que los profesores de tiempo completo que cuentan con el grado de licenciatura y especialidad, realicen	No. de profesores que obtuvieron el posgrado en instituciones nacionales e internacionales.



	estudios de posgrado en programas reconocidos por su calidad, en instituciones nacionales y extranjeras.	
	Apoyar a los profesores de contrato para que se mantengan en los procesos permanentes de actualización disciplinar.	No. de profesores de contrato que recibieron capacitación.
	Facilitar y apoyar a los profesores de tiempo completo para realizar movilidad con otras instituciones del ámbito nacional e internacional.	No. de profesores que realizaron movilidad.

Objetivo 3.3.

- ✓ Incrementar los materiales pedagógicos y los métodos destinados al aprendizaje.

ESTRATEGIAS	ACCIONES	INDICADORES
3.3.1. Proporcionar los recursos materiales necesarios para el desarrollo de las actividades académicas.	Incorporar el uso de las tecnologías de la información y comunicación en la impartición del programa para apoyar el desarrollo del modelo educativo de la Universidad y la formación en competencias profesionales.	No. de profesores que utilizan las tecnologías de la información en la impartición de su cátedra.
	Otorgar equipos y herramientas para un mejor proceso de enseñanza-aprendizaje.	No. necesidades de herramientas y equipos solventadas.



Investigación y Posgrado

La generación y aplicación del conocimiento científico y tecnológico es fundamental para resolver problemas relevantes de la sociedad, por ello el ámbito educativo es un factor fundamental para transformar la enseñanza a todos los niveles, generando recursos humanos altamente calificados. En este sentido la investigación y posgrado son fundamentales para fortalecer el desarrollo académico de la Unidad y para lograr la consolidación de los Cuerpos Académicos, el contar con académicos capacitados, con perfil deseable reconocido a nivel nacional e internacional, y por su aplicación de conocimientos, permite el desarrollo de nuevos paradigmas y teorías científicas de la ciencia jurídica. Así mismo la Unidad Académica, reconoce la necesidad de contribuir con proyectos de investigación que contribuyan en los diversos sectores de la sociedad, asumiendo con ello el compromiso de proponer alternativas de soluciones coherentes y reales a las problemáticas sociales de la región.

Políticas

- ⇒ Fomentar la participación de la planta docente en cuerpos colegiados de investigación.
- ⇒ Fortalecer la generación y aplicación innovadora del conocimiento y la investigación.
- ⇒ Coadyuvar en el desarrollo de investigaciones jurídicas en el ámbito regional.

Política 1

- ⇒ Fomentar la participación de la planta docente en cuerpos colegiados de investigación.

Objetivo 1.1.

Consolidar y/o reestructurar los cuerpos académicos.

ESTRATEGIAS	ACCIONES	INDICADORES
1.1.1. Incrementar la formación de los cuerpos académicos.	Incentivar la participación de los docentes en nuevos cuerpos académicos.	No. de cuerpos académicos registrados.
	Generar líneas de investigación interinstitucionales vinculadas a las líneas de investigación y aplicación	No. de nuevas líneas de investigación.



	del conocimiento y los CA.	
	Incentivar la participación de los estudiantes en los cuerpos académicos.	No. de estudiantes participantes en CA.
1.1.2. Fortalecer el trabajo de los cuerpos académicos.	Incentivar los proyectos de investigación de los cuerpos académicos.	No. de proyectos registrados en el la Secretaria de Investigación y Posgrado de la UAN.
	Gestionar fuentes de financiamiento externo para proyectos de investigación jurídica vinculados a los CA.	No. de financiamientos obtenidos.

Política 2

⇒ Fortalecer la generación y aplicación innovadora del conocimiento y la investigación.

Objetivo 2.1.

✓ Promover la interacción de grupos de investigación a nivel nacional e internacional.

ESTRATEGIAS	ACCIONES	INDICADORES
1.1.1. Aumentar la creación de redes entre investigadores de la UAD y otras instituciones del ámbito jurídico.	Apoyar el desarrollo de actividades multi e interdisciplinarias con investigadores de otras IES, para el intercambio de experiencias y el grado de desarrollo de los proyectos, logrando con ello avanzar hacia la plena consolidación de dichos proyectos.	No. de proyectos consolidados.
	Incentivar las estancias cortas de investigación a los Profesores de Tiempo	No. de estancias de investigación realizadas.



	Completo que forman parte de cuerpos académicos y estudiantes de licenciatura y posgrado.	
	Incentivar la participación en encuentros y congresos de investigadores.	No. de participantes

Objetivo 2.2.

- ✓ Promover la productividad y la difusión de las actividades de investigación.

ESTRATEGIAS	ACCIONES	INDICADORES
2.2.1. Impulsar el desarrollo de investigaciones jurídicas.	Gestionar recursos financieros para la ejecución de proyectos de investigación.	No. de proyectos financiados.
2.2.2. Incrementar la publicación de los resultados de las investigaciones realizadas por docentes de la UAD.	Establecer convenios con editoriales de prestigio, revistas de divulgación o arbitradas para publicar las contribuciones de los investigadores.	No. de convenios establecidos con editoriales o revistas.
	Diseñar y obtener el reconocimiento a nivel nacional de la revista jurídica de la UAD para divulgar los resultados de investigación de los docentes adscritos a la Unidad.	Elaboración de la revista y reconocimiento nacional.



	Incentivar la participación del personal docente para que presente ponencias en Congresos Nacionales e Internacionales.	No. de ponencias presentadas en congresos.
	Publicar investigaciones en coautoría con profesores y estudiantes.	No. de publicaciones.

Objetivo 2.3.

- ✓ Fomentar la participación de los estudiantes en proyectos de investigación.

ESTRATEGIAS	ACCIONES	INDICADORES
2.3.1. Promover la participación de los estudiantes en trabajos de investigación.	Promocionar el programa DELFIN y los proyectos de tutorías relacionados a la investigación jurídica.	No. de participantes con referencia al año anterior.
	Incentivar la participación de los estudiantes en los proyectos de investigación de los docentes.	
	Implementar un sistema de becas para estudiantes que auxilien en diversos proyectos de investigación en la Unidad.	No. de becas otorgadas.

Objetivo 2.4.

- ✓ Impulsar las actividades de investigación encaminadas a atender las necesidades de la sociedad en materia jurídica.

ESTRATEGIAS	ACCIONES	INDICADORES
2.4.1. Desarrollar proyectos de investigación con aplicabilidad y responsabilidad social.	Fomentar el desarrollo de la investigación en áreas que atiendan a las	No. de investigaciones a



	necesidades de la sociedad.	necesidades sociales
	Impulsar la participación en convocatorias de investigación de financiamientos externos relacionados a la responsabilidad social.	No. de participación en convocatorias.
	Establecer nuevas líneas de investigación del derecho con relación a la sustentabilidad y el medio ambiente.	No. de nuevas líneas relacionadas al medio ambiente.

Objetivo 2.5.

- ✓ Crear líneas de generación y aplicación del conocimiento en el ámbito jurídico con base en los cuerpos colegiados adscritos a la UAD.

ESTRATEGIAS	ACCIONES	INDICADORES
2.5.1. Fomentar la especialización en las líneas de aplicación del conocimiento jurídico.	Redefinir los perfiles del personal académico para realizar una distribución equitativa en las líneas del conocimiento del entorno jurídico.	No. de nuevas líneas de generación de conocimiento.
	Formar un cuerpo colegiado de especialistas en las líneas de generación y aplicación del conocimiento jurídico.	

Política 3

- ⇒ Coadyuvar en el desarrollo de investigaciones jurídicas en el ámbito regional.

Objetivo 3.1.

- ✓ Instaurar el centro de investigaciones jurídicas de la Unidad Académica.

ESTRATEGIAS	ACCIONES	INDICADORES
-------------	----------	-------------



3.1.1. Consolidar el centro de investigaciones Jurídicas.	Integrar el comité de investigación responsable de la organización y difusión del centro.	Formación del comité.
	Gestionar recursos para la infraestructura y equipo tecnológico de vanguardia.	No. de proyectos financiados.
	Fortalecer y generar nuevas líneas de investigación que sean acordes al contexto jurídico estatal y nacional.	No. de líneas de investigación

Políticas 4

⇒ Consolidar la calidad de los posgrados que oferta la UAD.

Objetivo 4.1.

- ✓ Ofrecer programas de posgrado que cumplan con los estándares nacionales de calidad y reconocidos por el PNPC.

ESTRATEGIAS	ACCIONES	INDICADORES
4.1.1. Acreditar y mantener los posgrados en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad de CONACYT (PNPC).	Formar el comité de planeación y evaluación de los posgrados.	Creación del comité.
	Cumplir con las recomendaciones establecidas en las evaluaciones realizadas por CONACYT para mantener el PNPC.	No. de posgrados en el PNPC.

Objetivo 4.2.

- ✓ Extender la oferta educativa de posgrado en el ámbito nacional e internacional.

ESTRATEGIAS	ACCIONES	INDICADORES
4.2.1. Ampliar la oferta educativa de los posgrados.	Realizar estudios de pertinencias para determinar las	Estudios de pertinencia.



	necesidades de estudios de posgrado.	
	Crear nuevos posgrados de acuerdo a las necesidades del ámbito jurídica internacional.	No. de nuevos posgrados ofertados.
	Implementar la Maestría en Medios Alternos de Solución.	Apertura de posgrado.
4.2.2. Incorporar la oferta de los programas educativos de posgrado a dimensión nacional e internacional	Actualizar y evaluar periódicamente los planes de estudios de manera colegiada.	No. de rediseños al plan de estudios de posgrados.
	Incentivar mecanismos para realizar la movilidad e intercambio académico de los estudiantes en instituciones del ámbito nacional e internacional.	No. de estudiantes que realizan movilidad.
	Incentivar la participación de los estudiantes y profesores de IES nacionales e internacionales en los posgrados de la UAD.	No. de estudiantes y profesores.

Objetivo 4.3.

- ✓ Elevar el índice de egreso y titulación de los posgrados

ESTRATEGIAS	ACCIONES	INDICADORES
4.3.1. Fortalecer el seguimiento de la trayectoria académica de los estudiantes.	Elaborar un programa de seguimiento de trayectorias escolares.	Índices de egreso, titulación, deserción, aprobación y retención.
4.3.2. Incorporar un programa de tutorías y asesorías académicas.	Construir un programa de tutorías y asesorías	Elaborar el programa.



	apegado a la normatividad universitarias.	
	Evaluar periódicamente el desarrollo del programa de tutorías.	No. de evaluaciones.

Extensión y Vinculación

La Unidad Académica de Derecho interactúa con los diversos sectores que le son afines, la extensión y vinculación es la alternativa de promoción para hacer llegar los servicios institucionales a la comunidad, con el propósito de contribuir y dar respuesta a las necesidades sociales y lograr la obtención de beneficios mutuos, es por ello que la Unidad Académica de Derecho ha realizado esfuerzos importantes para ampliar, fortalecer y mejorar la calidad de nuestros programas y servicios que ofrecemos a la sociedad, permitiendo estrechar vínculos con los diferentes sectores sociales para resolver diversos problemas de la región.

Políticas

- ⇒ Vincular a la Unidad Académica de Derecho con los diferentes sectores de la sociedad estableciendo alianzas estratégicas.
- ⇒ Consolidar los procesos de extensión y vinculación para incrementar el nivel académico de la UAD, además de fortalecer la relación con egresados, empleadores, organismos públicos y privados, así como con la comunidad jurídica en general.

Política 1

- ⇒ Vincular a la Unidad Académica de Derecho con los diferentes sectores de la sociedad estableciendo alianzas estratégicas.

Objetivo 1.1.

- ⇒ Establecer convenios con los sectores público, social y productivo con el propósito de elevar el nivel académico de los estudiantes.

ESTRATEGIAS	ACCIONES	INDICADORES
1.1.1. Impulsar los convenios para aumentar la calidad académica.	Establecer convenios con otras IES para el intercambio académico	No. de convenios con otras IES



	de profesores y estudiantes.	
	Fortalecer convenios con otras IES para estadías de estudiantes de posgrado.	No. de estadías de estudiantes de posgrado.
	Establecer convenios con organismos públicos y privados para fortalecer la educación continua.	No. de convenios establecidos.
	Incrementar los convenios con organismos públicos y privados en el ámbito de servicio social y prácticas profesionales.	
	Establecer convenios con instituciones que fomenten la cultura y el deporte.	

Política 2

⇒ Consolidar los procesos de extensión y vinculación para incrementar el nivel académico de la UAD, además de fortalecer la relación con egresados, empleadores, organismos públicos y privados, así como con la comunidad jurídica en general.

Objetivo 2.1.

✓ Impulsar los programas que coadyuven a fortalecer el nivel académico, la formación de valores así como el interés por la cultura en los estudiantes y egresado de la UAD.

ESTRATEGIAS	ACCIONES	INDICADORES
2.1.1. Impulsar el programa de seguimiento de egresados-empleadores.	Realizar anualmente el encuentro de egresados de la UAD.	No de participantes.
	Elaborar la base de datos de egresados y empleadores.	Base de datos.



	Realizar en coordinación con la Dirección de Seguimiento de egresados el estudio generacional de egresados.	No. de estudios generacionales.
2.1.2. Fortalecer el programa de educación continua.	Ofertar cursos, diplomados, talleres, simposium, congresos, conferencias y foros de actualizaciones en el ámbito jurídico.	No. de eventos jurídicos.
	Difundir el programa en medios de comunicación escritos y electrónicos.	No. de participantes por evento.
2.1.3. Consolidar el catálogo de servicios a la comunidad.	Actualizar los servicios que ofrece la UAD a la comunidad.	No. de nuevos servicios que se ofrecen.
	Difundir los servicios a la comunidad que ofrece la UAD.	No. de personas beneficiadas.
2.1.4. Fomentar el programa de reconocimiento al rendimiento académico y deportivo.	Difundir las bases del programa.	No. de estudiantes que conocen el programa.
	Gestionar recursos para incrementar los estímulos a los estudiantes.	% de incremento en los estímulos.
	Evaluar el programa anualmente.	No. de estudiantes beneficiados.
2.1.5. Consolidar la semana cultural y el festival de día de muertos.	Gestionar recursos para el desarrollo de la semana cultural.	% de incremento de recursos gestionados.



	Difundir en los medios de comunicación de la semana cultural y festival del día de muertos.	No. de estudiantes que conocen los eventos.
	Dar seguimiento y evaluar el desarrollo de los eventos.	No. de participantes por evento.
	Asegurar las festividades de altares de muertos.	No. de festivales efectuados.

Objetivo 2.2.

- ✓ Ofrecer servicios jurídicos de calidad a la sociedad para contribuir a la solución de problemas del entorno.

ESTRATEGIAS	ACCIONES	INDICADORES
2.2.1. Implementar el bufete jurídico.	Establecer un reglamento para el funcionamiento del bufete.	Elaboración de Reglamento.
	Gestionar recursos para el óptimo desarrollo de los servicios que se ofrecen.	No. de servicios atendidos.
	Difundir y promocionar los servicios del bufete jurídico.	No. de beneficiarios.
	Dar seguimiento y evaluar las acciones del bufete.	
2.2.2. Implementar la sala de juicios orales con base a los lineamientos establecidos por SETEC.	Gestionar recursos para el óptimo desarrollo.	No. de prácticas realizadas
	Difundir las actividades que se realizan en la sala de juicios orales.	



Objetivo 2.3.

- ✓ Fomentar las actividades de servicio social y prácticas profesionales que contribuyan a fortalecer las habilidades de los estudiantes y las necesidades del entorno.

ESTRATEGIAS	ACCIONES	INDICADORES
2.3.1. Fortalecer el programa de servicio social y prácticas profesionales para garantizar la calidad de los proyectos a desarrollar.	Elaborar el reglamento interno de servicio social y prácticas profesionales.	Elaboración del Reglamento.
	Difundir las convocatorias y lineamientos del servicio social y prácticas profesionales.	No. de estudiantes inscritos en el programa de servicio social y prácticas.
	Crear un cuerpo colegiado de asesores para dar seguimiento al desarrollo del servicio social y prácticas profesionales.	Formación del cuerpo colegiado.
	Brindar asesoría permanentemente a los estudiantes que realicen su servicio social o prácticas profesionales.	No. de asesorías de servicio social y prácticas profesionales.
	Realizar evaluaciones periódicas en el seguimiento de las prácticas profesionales y servicio social.	No. de evaluaciones de seguimiento.

Gestión y Gobierno

El consejo de la Unidad Académica de Derecho es el máximo órgano de gobierno de nuestra unidad, y en su seno es donde se toman las decisiones fundamentales que impulsan la transformación y aseguramiento de la planeación, evaluación y la transparencia.

Con el propósito de consolidar una calidad en el desarrollo de niveles educativos deseables, la Unidad Académica de Derecho considera de suma importancia la administración de



recursos humanos, materiales y financieros como sustento esencial para el desarrollo de las funciones primordiales de la misma, por ello asume el compromiso de un administración eficiente, que coadyuve a un rendición de cuentas transparente de los recursos administrados al interior de la Unidad que permitan el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Políticas

- ⇒ Implementar una planeación estratégica y participativa en el desarrollo de las actividades académicas y administrativas de Unidad Académica de Derecho.
- ⇒ Coadyuvar a fortalecer la calidad en los servicios que se ofrecen de acuerdo a la legislación universitaria y al sistema de gestión de calidad.
- ⇒ Consolidar la estructura organizacional y reglamentaria que norme las actividades académicas y administrativas de la UAD.
- ⇒ Promover la transparencia de las actividades administrativas en los términos de la normatividad universitaria vigente.
- ⇒ Evaluar permanentemente los resultados de la planeación con el propósito de realizar las acciones necesarias para asegurar el logro de la misión y visión.

Política 1

- ⇒ Implementar una planeación estratégica y participativa en el desarrollo de las actividades académicas y administrativas de Unidad Académica de Derecho.

Objetivo 1.1.

- ✓ Generar planes y programas estratégicos que coadyuven al desarrollo de la UAD.

ESTRATEGIAS	ACCIONES	INDICADORES
1.1.1. Elaborar el Plan de Desarrollo.	Convocar a la comunidad de la UAD para establecer propuestas de desarrollo que contribuyan a la elaboración de Plan.	No. de participantes en el plan de desarrollo.
	Integrar un equipo de trabajo para elaboración y diseño del plan.	



	Incorporar los objetivos trazados en el plan de cada unidad administrativa que integran la UAD.	Plan de desarrollo de la UAD.
	Difundir el plan de desarrollo a la comunidad de la UAD.	% de la comunidad universitaria que conoce el plan.
	Evaluar anualmente el cumplimiento de los objetivos establecidos en el plan.	No. de objetivos cumplidos.
1.1.2. Elaborar los Programas Operativo Anual y de Fortalecimiento Institucional	Convocar a la comunidad de la UAD para concretar propuestas relacionadas a las actividades operativas y financieras.	No. de participantes.
	Formar un equipo de trabajo con personal docente y administrativo especializado en planeación estratégica.	Integración del cuerpo colegiado
	Incluir las necesidades operacionales de cada una de las unidades administrativas de la UAD.	POA y PIFI.
	Dar seguimiento y evaluar anualmente las actividades programas con el propósito de retroalimentar futuros planes y programas.	% de metas cumplidas.



1.1.3. Elaborar el plan de cada unidad administrativa que conforma la UAD.	Fomentar la participación de los involucrados para la elaboración de los planes y programas a corto plazo del área a su cargo.	No. de planes y programa por unidad administrativa.
1.1.4. Elaborar el presupuesto financiero para garantizar un control efectivo de los recursos.	Incluir las necesidades prioritarias de las actividades académicas y administrativas.	Presupuesto de ingresos y egresos.
	Analizar el presupuesto anterior con el propósito de retroalimentar las acciones que se estipularan en el presupuesto actual.	

Objetivo 1.2.

- ✓ Fortalece los sistemas de información con el propósito de influir en la toma de decisiones dentro de la planeación estratégica.

ESTRATEGIAS	ACCIONES	INDICADORES
1.2.1. Implementar una base de datos con el objeto de generar estadísticas de la UAD que contribuya a controlar y tomar decisiones oportunas.	Capacitar a cada unidad administrativa para generar las estadísticas de su área.	Datos estadísticos por departamento.
	Compilar la información de cada área para analizarla y tomar decisiones oportunamente.	Base de datos generalizada.
1.2.2. Capacitar al personal responsable dentro de la UAD del sistema de contabilidad central.	Solicitar cursos semestrales para actualización en el sistema de contabilidad central.	No. de cursos y participantes.



1.2.3. Actualizar al personal de administración escolar de la unidad.	Solicitar cursos semestrales para capacitar a los responsables del área de administración escolar.	
---	--	--

Política 2

⇒ Coadyuvar a fortalecer la calidad en los servicios que se ofrecen de acuerdo a la legislación universitaria y al sistema de gestión de calidad.

Objetivo 2.1.

✓ Contribuir en el desarrollo y aplicación de la norma ISO 9000- y los programas de protección civil y medio ambiente de acuerdo a las normas institucionales.

ESTRATEGIAS	ACCIONES	INDICADORES
2.1.1. Fomentar el sistema administrativo de calidad en la comunidad de la UAD.	Capacitar a los responsables de las unidades administrativas y al personal involucrado en los procesos de calidad.	No. de participantes.
	Difundir entre la comunidad de la UAD los procesos de calidad.	
	Realizar círculos de calidad para establecer acciones de mejora.	No. de círculos de calidad anuales.
2.1.2. Impulsar el programa 5 S's+1	Difundir entre la comunidad de la UAD el programa.	No. de participantes.
	Estimular la participación y compromiso de la comunidad de la UAD en la aplicación del programa.	



2.1.3 Incrementar la participación de la comunidad en los programas de protección civil y medio ambiental.	Solicitar capacitación de simulacros de siniestros.	No. de simulacros.
	Realizar campañas de ahorro de energía, agua, reciclaje y separación de residuos	No. de campañas.
	Impulsar los programas de reforestación.	No. de programas.

Objetivo 2.2.

- ✓ Administrar de forma eficiente los recursos humanos, financieros y materiales para fortalecer la calidad en los procesos administrativos.

ESTRATEGIAS	ACCIONES	INDICADORES
2.2.1. Formar y desarrollar las habilidades del personal administrativo.	Capacitar y evaluar al personal administrativo para elevar su perfil profesional.	No. de cursos de actualización.
	Gestionar recursos para la actualización profesional del personal administrativo.	
	Definir los perfiles de puestos para reubicar al personal de acuerdo a su preparación y habilidades.	No. de reubicación a puestos acordes a su perfil.
2.2.2. Fomentar y desarrolla la cultura física en el personal adscripto a la UAD.	Fomentar los eventos deportivos.	No. De convocatorias deportivas.
	Incentivar la participación del personal.	No. de participantes.
2.2.3. Mantener actualizado el inventario de bienes inmuebles.	Realizar anualmente el inventario de los bienes inmuebles.	No. de faltantes de inmuebles.
2.2.4. Fomentar la optimización de los recursos materiales.	Implementar y dar seguimiento al programa preventivo y correctivo del	No. de mantenimientos al



	mantenimiento de los equipos de cómputo.	equipo de cómputo.
	Establecer un programa de mantenimiento preventivo a las instalaciones de la UAD.	Programa de mantenimiento.
	Realizar campañas de concientización de ahorro de materiales entre la comunidad de la UAD.	No. de campañas de concientización.
2.2.5. Controlar y distribuir los recursos financieros de acuerdo a las necesidades prioritarias de la UAD.	Elaborar informes trimestrales del estado que guardan las finanzas de la UAD.	4 informes al año.
	Construcción y habilitación de la caja de pagos y cobros para el control de los recursos que recibe la UAD por concepto de trámites y servicios.	Caja de pagos y cobros.

Objetivo 2.3.

- ✓ Gestionar recursos financieros que permitan ampliar la planta física, infraestructura, mobiliario y equipo de cómputo con el propósito de mejorar la calidad de las actividades académicas y administrativas de la Unidad.

ESTRATEGIAS	ACCIONES	INDICADORES
2.3.1. Fortalecer la infraestructura y el equipamiento de apoyo para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas.	Gestionar financiamientos externos para proyectos de infraestructura y equipamiento.	No. de proyectos financiados.
	Edificar nuevas aulas de acuerdo a las necesidades de la Unidad.	% de aulas nuevas.
2.3.2. Ampliar las bases de información de material biblio-hemerografico.	Gestionar financiamiento externo para la	No. de nuevas adquisiciones.



	adquisición de bases de datos y publicaciones digitales del ámbito jurídico.	
2.3.3. Ampliar el acceso a tecnologías de la información.	Remodelación de los salones de clases para efectos de aumentar el número de fuentes de alimentación de energía eléctrica para el uso de computadoras y laptops, internet proyección de audio y video, mobiliario, iluminación y ventilación.	No. de salones remodelados.
	Creación del centro de digitalización y especialización de la información.	Centro de digitalización.
	Construir el laboratorio de idiomas.	Laboratorio de idiomas.

Política 3

⇒ Consolidar la estructura organizacional y reglamentaria que norme las actividades académicas y administrativas de la UAD.

Objetivo 3.1.

✓ Establecer normas y políticas que rijan la operación de las unidades administrativas que integran la UAD.

ESTRATEGIAS	ACCIONES	INDICADORES
3.1.1. Adecuar la estructura organizacional de la UAD y establecer procedimientos de trabajo.	Elaborar un manual de organización aprobado por consejo y con los lineamientos estipulados a nivel institucional.	Manual de organización aprobado.
	Elaborar el manual de procedimientos de la UAD	Manual de procedimientos.



	Elaborar el organigrama de acuerdo a las necesidades de organización.	Organigrama.
3.1.2. Establecer los reglamentos y políticas necesarias para regir las actividades de la UAD	Elaborar el reglamento de investigación y posgrado	Reglamento de investigación y posgrado.
	Elaborar el reglamento interior de la UAD	Reglamento interior.
	Elaborar el reglamento de Extensión y Vinculación de la UAD.	Reglamentó de Extensión y Vinculación
	Elaborar el código de ética.	Código de ética.

Política 4

⇒ Promover la transparencia de las actividades administrativas en los términos de la normatividad universitaria vigente.

Objetivo 4.1.

✓ Aplicar la transparencia en las actividades de la UAD.

ESTRATEGIAS	ACCIONES	INDICADORES
4.1.1. Rendir cuentas a la comunidad universitaria y sociedad de acuerdo a los reglamentos institucionales	Elaborar el informe anual de actividades administrativas y financieras.	Informe anual de actividades.
	Mantener informada a la comunidad y sociedad en general de los logros de la unidad	No. de difusiones

Política 5

⇒ Evaluar permanentemente los resultados de la planeación con el propósito de realizar las acciones necesarias para asegurar el logro de la misión y visión.

Objetivo 5.1.

✓ Impulsar las funciones desarrolladas a través de la evaluación y seguimiento de los resultados para apoyar la toma de decisiones



ESTRATEGIAS	ACCIONES	INDICADORES
5.1.1. Evaluar los planes y programas de cada unidad administrativa.	Informe de autoevaluación por área trimestrales	4 informes por unidad administrativa.
5.1.2. Evaluar el plan de desarrollo de la UAD, el POA, el PIFI y los presupuestos de ingresos y egresos.	Elaboración de informes anuales.	Informe final de evaluación.

6. Glosario

UAN	Universidad Autónoma de Nayarit.
UAD	Unidad Académica de Derecho.
CONFEDE	Consejo Nacional para la Acreditación de la Educación Superior en Derecho A.C.
CIEES	Comité Interinstitucional para la Evaluación de la Educación Superior.
CONACYT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.
PTC	Profesores de Tiempo Completo.
PTP	Profesores de Tiempo Parcial.
PRONABES	Programa Nacional de Becas para la Educación Superior.
PROMEP	Programa para el Mejoramiento del Profesorado.
PNPC	Programa Nacional de Posgrados de Calidad.
IES	Instituciones de Educación Superior.
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
SIN	Sistema Nacional de Investigadores.
CA	Cuerpos Académicos.
SETEC	Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema Judicial Penal.
POA	Programa Operativo Anual.
PIFI	Programa Integral de Fortalecimiento Institucional.



7. Bibliografía

PDI. (2011). Plan de Desarrollo Institucional Visión 2030. Tepic: Universidad Autónoma de Nayarit.

UAN. Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Nayarit.

UAN. Estatuto de Gobierno de la Universidad Autónoma de Nayarit.

UAN. Reglamento de Planeación de la Universidad Autónoma de Nayarit.

CIEES. (2007). Informe de Evaluación de Seguimiento.

CONACYT. (2012). Evaluación Plenaria de la Maestría en Derecho de la UAN.

CONACYT. (2010). Carta de Obligaciones y Responsabilidades del Doctorado Interinstitucional del Doctorado en Derecho.

CONFED (2007). Marco General del Proceso de Evaluación y Acreditación de los Programas Académicos de Derecho.

CONFED (2007). Cuestionario de Autoevaluación.

Hernández de la Torre Rubén (1966). 50 años de Historia de la Facultad de Derecho y su presencia en el Estado de Nayarit.

ONU (1995) Filosofía de la UNESCO. Visto en: <http://www.unesco.org/new/es/social-and-human-sciences/themes/social-transformations/most-programme/research-content/philosophy/>
<http://www.unesco.org/new/es/social-and-human-sciences/themes/social-transformations/most-programme/research-content/philosophy/>



9 ANEXOS

a) Estudios de diagnóstico y análisis en extenso (estudio de pertinencia y factibilidad)

Como parte del estudio de pertinencia y factibilidad, se llevó a cabo el Primer Encuentro con Egresados de la Licenciatura en Derecho en junio de 2011 al cual asistieron egresados desde la generación del año 1967 hasta el año 2009. La mayoría de los egresados en el encuentro pertenecen a las generaciones 2006-2011 y 2005-2010, las demás presentan una asistencia entre 1 y 7 personas como máximo. A continuación, en la tabla 4 se observan las frecuencias y porcentaje de los asistentes.

Tabla 4: Egresados

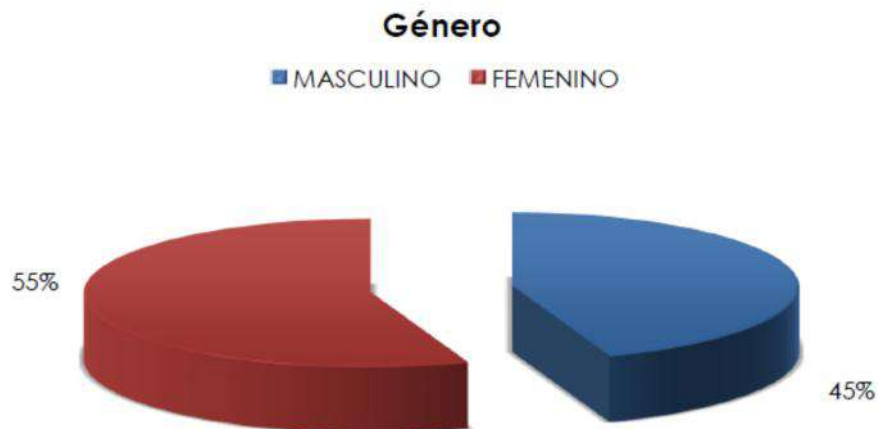
Encuentro de Egresados de Derecho Junio de 2011					
Generación	Frecuencia	Porcentaje	Generación	Frecuencia	Porcentaje
No contestaron	7	4,24	1995-2000	3	1,82
1967-1987	1	0,61	1996-2001	7	4,24
1971-1976	1	0,61	1997-2002	4	2,42
1972-1977	3	1,82	1998-2003	1	0,61
1973-1978	2	1,21	1999-2003	1	0,61
1974-1979	1	0,61	1999-2004	4	2,42
1975-1980	1	0,61	2000-2005	7	4,24
1977-1982	1	0,61	2001-2005	4	2,42
1979-1983	1	0,61	2001-2006	3	1,82
1982-1987	1	0,61	2002-2006	6	3,64
1983-1988	2	1,21	2003-2007	5	3,03
1985-1990	1	0,61	2003-2008	1	0,61
1986-1991	3	1,82	2004-2008	4	2,42
1987-1992	1	0,61	2004-2009	5	3,03
1988-1993	1	0,61	2005-2009	3	1,82
1989-1994	1	0,61	2005-2010	22	13,33
1990-1995	1	0,61	2006-2010	2	1,21



1991-1996	4	2,42	2006-2011	38	23,03
1992-1997	6	3,64	2009-2013	2	1,21
1994-1999	4	2,42	Total	165	100,00

Del total de 165 asistentes al encuentro, 55 % corresponden al género masculino y el 45 % al femenino. Tal como se muestra en la gráfica 2. Durante el análisis se determinó que el lugar de residencia de los egresados mayoritariamente es el municipio de Tepic representado por un 92%, Compostela y Santiago Ixcuintla con un 2%, el ejido del Jicote, San Blas, Santa María del Oro y Xalisco con 1% de asistencia tal como se muestra en la gráfica 3. Además, del 100% de los asistentes el 73% labora en la actualidad, mientras que un 27% se encuentra desempleado (gráfica 4). Con respecto del porcentaje de egresados titulados, encontramos que solamente el 56% ha realizado los trámites en su totalidad para la obtención de su título, mientras que el 44% representa a quienes hasta la fecha del Encuentro no han obtenido el grado (gráfica 5.)

Gráfica 2.





Gráfica 3.

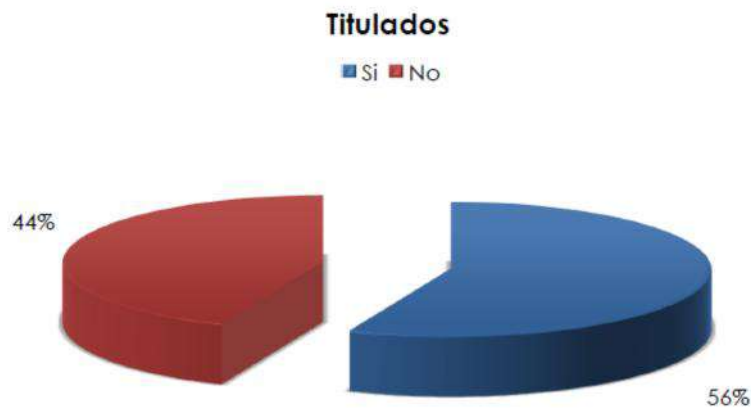


Gráfica 4.



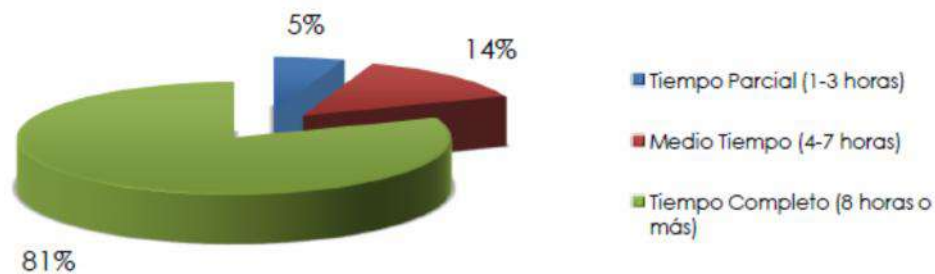


Gráfica 5.



El 41% de los egresados se desempeñan realizando servicios en el gobierno, un 30% realiza actividades de servicios profesionales; mientras que un 18% además de servicios profesionales realiza actividades técnicas. El comercio, la industria de la construcción y los servicios financieros, bancarios y seguros se representa con el 1% y el sector educativo incluye al 6% de los egresados.

De acuerdo con los datos analizados, podemos determinar que el 81% de los egresados que trabajan dedican tiempo completo a su labor, mientras que el 14% labora jornadas de medio tiempo. El porcentaje más bajo es representado por el 5% que labora tiempo parcial. Por lo cual, el tiempo completo se muestra como la jornada laboral que predomina entre los egresados empleados (véase la gráfica 6).

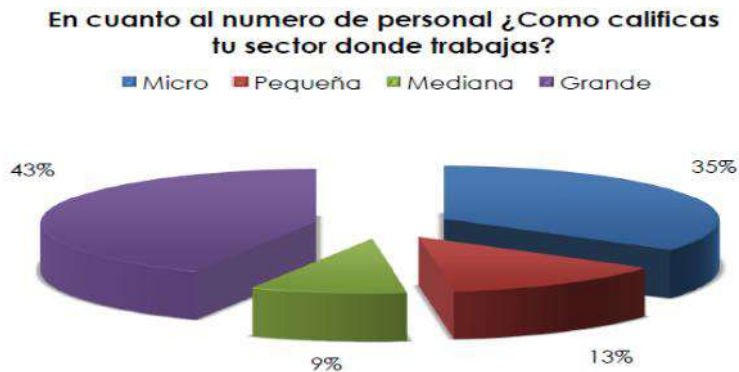
Gráfica 6.**¿Tiempo de dedicación a su trabajo (en horas)**

Los cargos que desempeñan los egresados insertados en el mercado laboral van desde jefes de departamento con un 59%, 18% como empleados profesionales, 8% son auxiliares, el 3% directores generales, y los cargos de dueño o socio, profesional independiente, gerente o director de área, jefe de oficina, asistente o por cuenta propia oscilan entre el 1% y 3%.

De acuerdo con el número de personal que labora en el sector, 43% considera que pertenecen a la categoría de empresa grande, 35% micro empresa, 13% pequeña y 9% mediana como se muestra en la gráfica 7.



Gráfica 7.



La manera en que obtuvieron su empleo actual está determinada en su mayoría por otras razones 46% diferentes a las de bolsas de trabajo con 15%, recomendaciones que representan el 27% y por medios de comunicación con el 12%. La tabla 4 muestra las empresas en donde laboran los egresados, siendo la mayor concentración en despachos jurídicos y en la Universidad Autónoma de Nayarit.

Tabla 4.

EMPRESA	Frecuencia	Porcentaje	EMPRESA	Frecuencia	Porcentaje
NO TRABAJA O NO CONTESTO	46	27,88	LEX CONSULTORES S.C.	3	1,82
ADUANA MEXICO	1	0,61	LITIGANTE	3	1,82
AGERE	1	0,61	NOTARIA 18	1	0,61
ALFONSO NAMBO Y ASOCIADOS	2	1,21	OPCION LEGAL	1	0,61
ASESOR AYUNTAMIENTO	1	0,61	ORGANO DE FISCALIZACION SUPERIOR	1	0,61
ASESORES JURIDICOS	1	0,61	ORTOPEDIA JUG	1	0,61
AYUNTAMIENTO DE TEPIC	7	4,24	PGJ	5	3,03
CAJA SOLIDARIA JOSE MARIA	1	0,61	PGR	5	3,03
CAÑEROS PROP Y EJIDATARIOS DEL MOLINO AC	1	0,61	PODER JUDICIAL	5	3,03
COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	1	0,61	PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION	4	2,42
COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO	1	0,61	PODER JUDICIAL DE NAYARIT	1	0,61
COMITE DE PRODUCCION Y CALIDAD CAÑERA DEL INGENIO	1	0,61	PODER JUDICIAL Y DOCENCIA	1	0,61



CONGRESO DEL ESTADO	3	1,82	PROCURADURIA AGRARIA	1	0,61
CONSORCIO HOGAR	1	0,61	PROCURADURIA DEL TRABAJO	1	0,61
DEFENSORIA DE OFICIO	1	0,61	PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR	2	1,21
DESPACHO JURIDICO	15	9,09	SCT	1	0,61
DIF ESTATAL	1	0,61	SECRETARIA DE SEGURIDAD FEDERAL	1	0,61
GOBIERNO DEL ESTADO	7	4,24	SEMANAY	1	0,61
GRUPO ELEKTRA	1	0,61	SEPEN	1	0,61
IMSS	1	0,61	TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	1	0,61
ISSSTE	1	0,61	TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	1	0,61
ISSSTE Y UAN	1	0,61	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	6	3,64
JURIDICO	1	0,61	TRIBUNAL UNITARIO XIV CTO.	1	0,61
JUZGADO 3RO. DE DISTRITO	1	0,61	UAN	17	10,30
JUZGADO TERCERO AMPARO EN MATERIA PENAL	1	0,61	UNIVER	1	0,61
Total			165		100,0



b) NORMAS COMPLEMENTARIAS

Aprobados en lo general. Acta Cronológica y Sumaria número 01/13. Honorable Consejo de la Unidad Académica de Derecho. Sesión Pública Ordinaria. 19 de marzo de 2013.

- *Reglamento Interior de la Unidad Académica de Derecho de la Universidad Autónoma de Nayarit.*
- *Reglamento para el Funcionamiento de Sesiones y Comisiones del Consejo de la Unidad Académica de Derecho de la Universidad Autónoma de Nayarit.*
- *Plan de Funcionamiento Administrativo y Financiero.*
- *Manual de Organización Específico de la Unidad Académica de Derecho*



10. ACERVOS DE CONSULTA

CABALLERO JUÁREZ, José Antonio y otros (2006) *Libro Blanco de la Reforma Judicial. Una agenda para la justicia en México*. Suprema Corte de Justicia de la Nación, 1ª edición, México, D.F.

CARPIZO, Jorge (2012), “La Constitución Mexicana y el Derecho Internacional de los Derechos Humanos”, *Anuario Mexicano de Derecho Internacional*, (12).

CARPIZO, Jorge (2012), “Los derechos humanos: una propuesta de clasificación de los derechos civiles y políticos”, *Revista de la Facultad de Derecho de México*, 61 (256).

CASTILLO DEL VALLE, Alberto (2011), *Sobre los juicios orales y también sobre sus males*, México: Ediciones Jurídicas Alma.

DÍAZ-BARRIGA A., y otros (2002) *Estrategias docentes para un aprendizaje significativo. Una interpretación constructivista*. 2ª. ed. México, McGraw-Hill.

FERREIRA RODRÍGUEZ, Octavio (2012), “El nuevo sistema de justicia penal acusatorio en México: Análisis descriptivo de la reforma constitucional de 2008”, *Documento de trabajo*, en Trans-Border Institute de la Universidad de San Diego, disponible en línea en: [http://catcher.sandiego.edu/items/peacestudies/Cap2_An%C3%A1lisis_Rodr%C3%AD_guez_120403\(dist\).pdf](http://catcher.sandiego.edu/items/peacestudies/Cap2_An%C3%A1lisis_Rodr%C3%AD_guez_120403(dist).pdf)

FIX-ZAMUDIO, Héctor (1995), “Algunas reflexiones de la enseñanza del derecho en México y Latinoamérica”. En WITKER, Jorge, *Antología de estudios sobre la enseñanza del derecho*. IIJ UNAM 1995. p. 80



FIX-ZAMUDIO, Héctor (2012), *Protección jurídica de los Derechos Humanos*. Comisión Nacional de Derechos Humanos, México, D.F.

ONU, *Informe del Secretario General de la ONU y del consejo de seguridad de naciones sobre el estado de derecho* (2004) <http://www.un.org/es/>

LOZANO CUTANDA, Blanca (2012), *Derecho Ambiental Administrativo*. México: Editorial Dykinson.

México Unido contra la Delincuencia A.C. portal de consulta <http://www.muca.org.mx/>.

MORALES A.; Elvia; ANZALDO V., Ma. Elva y NOLASCO G., María Susana, (1998) *Repensar la formación docente para transformar la práctica educativa. El caso de la Universidad Autónoma de Nayarit: 1991-1996*". Tesis. Tepic, Nayarit.

Narro Robles, José "Hacia una reforma del sistema educativo nacional" disponible en línea <http://www.planeducativonacional.unam.mx/PDF/completo.pdf>

PEREZNIETO CASTRO, Leonel (2002), *Introducción al estudio del Derecho*. México: Oxford.

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL. Visión 2030.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO NAYARIT 2011- 2017. Gobierno del Estado de Nayarit.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018. Gobierno de la Republica.

ROSAS-TOPETE, N., y otros (2012). *Realidad de la tutoría universitaria: Intervención tutorial a partir de un diagnóstico de riesgo en la Unidad Académica de Derecho de la Universidad Autónoma de Nayarit*. UAN, Tepic, Nayarit.



Sistema Nacional de Seguridad Pública:
<http://portal.secretariadoejecutivosnsp.gob.mx/?page=snsp>

UNESCO. *Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI: Visión y Acción* Conferencia Mundial sobre la Educación Superior (2009)
<http://www.unesco.org/new/es/>

Universidad de Guadalajara. Un modelo educativo para la innovación del aprendizaje p.17.

Universidad Veracruzana. "Nuevo Modelo Educativo". www.uv.mx. p. 11 36.

VILLARDÓN GALLEGO, Lourdes (2006): "Evaluación del aprendizaje para promover el desarrollo de competencias", en *Revista Educatio siglo XXI*, (24).

VILLARESPE, Verónica y otros, (2012). Pobreza e inseguridad. El viejo debate entre desarrollo y represión: un enfoque empírico. UNAM: México D.F. disponible en línea: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/7/3114/31.pdf>.



Universidad Autónoma de Nayarit

Rector

C.P. Juan López Salazar

Secretario General

Dr. Cecilio Oswaldo Flores Soto

Secretario de Docencia

M.C. Jorge Ignacio Peña González

Director de Programas Educativos

M.F. Julio César Rivera García

*Coordinadora del Área de Ciencias Sociales
y Humanidades*

Mtra. Patricia Ramírez

Director de la Unidad Académica de Derecho

M.E.L. Humberto Lomelí Payán

Coordinadora del Programa Académico

Mtra. María Luisa Pérez Valdez

Ciudad de la Cultura Amado Nervo
Boulevard Tepic-Xalisco S/N. Col. Los Fresnos
C.P. 63190. Tepic, Nayarit; México.
Tel. (01 311) 211 8830